



# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

## ETAPA 1



**Clave presupuestaria:** 12E00

**Institución:** ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA

**Sector:** SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



## TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
Presentación	3
Marco legal	4
Descripción de los servicios y funciones	5
Los objetivos institucionales y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	13
Marco jurídico de actuación	18
Resumen ejecutivo de las acciones y resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 01 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011	20
Aspectos financieros y presupuestarios	89
Recursos humanos	129
Recursos materiales y tecnológicos	140
Programa especial de mejora de la gestión en la administración pública 2008-2012	145
Programa nacional de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción. Acciones y resultados	150
Cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	172
Observaciones de auditorías realizadas por instancias de fiscalización en proceso de atención	175
Procesos de desincorporación	179
Resultados relevantes de las bases o convenios de desempeño o de administración por resultados	179
Otros aspectos relevantes relativos a la gestión administrativa	180
Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención	191



**SECRETARIA DE SALUD**  
**ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA**  
**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS**  
**2006 – 2012**  
**PRIMERA ETAPA**

A la Ciudadanía en general:

Conforme a las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 39, así como lo establecido en el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012, publicado el 19 de diciembre de 2011 y sus lineamientos publicados el 18 de enero de 2012, me permito presentar el informe escrito de Rendición de Cuentas de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, por el periodo del 1 de Diciembre del 2006 al 30 de Noviembre de 2012.

ATENTAMENTE

DR. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDÉS

**DIRECTOR GENERAL**



## 11.1 Marco legal

Este documento denominado El Informe de Rendición de Cuentas por el periodo 2006-2012, se elabora de conformidad con lo establecido en los acuerdos, decretos y lineamientos que a continuación se mencionan y que establecen la normatividad y los procedimientos que se deben considerar para el desarrollo del documento:

- Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, de conformidad con el Diario Oficial del 19 de diciembre de 2011.
- Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, de conformidad con el Diario Oficial del 18 de enero de 2012.
- Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y Memorias Documentales, de conformidad con el Diario Oficial del 10 de octubre de 2011.
- Decreto para realizar la Entrega-Recepción del Informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, de conformidad con el Diario Oficial del 14 de septiembre de 2005.
- Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la Entrega-Recepción del Informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados, de conformidad con el Diario Oficial del 13 de octubre de 2005.



## 11.1 Descripción de los servicios y funciones

Para el desarrollo de sus actividades, la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública (APBP), tiene a su cargo los siguientes servicios y funciones:

### SERVICIOS

La APBP, cumpliendo con su misión de generar y canalizar recursos, eficaz y transparentemente a la prevención y atención de la salud de personas en situación de pobreza sin cobertura de seguridad social, otorga apoyos a personas físicas y a organizaciones de la sociedad civil conforme a los siguientes servicios:

- ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL SIN FINES DE LUCRO (OSC)

Se otorgan apoyos económicos para el desarrollo de proyectos de coinversión presentados por las OSC a través del siguiente esquema:

Convocatoria anual a través del Sistema de Apoyo a Proyectos de Coinversión (SAPCI): Se publica en el mes de enero de cada año una convocatoria dirigida a todas las organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro que desarrollen proyectos de coinversión relacionados con la prevención, promoción, atención educación e investigación de la salud para personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para que presenten sus proyectos conforme a las líneas y estrategias establecidas en el Programa Nacional de Salud 2007 -2012.

- APOYOS A PERSONAS FISICAS

Se otorgan ayudas funcionales en especie a las personas físicas de escasos recursos sin cobertura de seguridad social que presentan padecimientos relacionados con: enfermedades neurológicas, enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares, apoyos quirúrgicos y apoyos en ortopedia, entre otros.



Los principales apoyos son: Concentradores de oxígeno, equipos CPAP y BIPAP, fijadores externos, elongadores, material de embolización, material de osteosíntesis, cardiológico y cardiovascular, prótesis de reemplazo articular y osteoartritis.

## **FUNCIONES**

La APBP, como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud contribuye en el cumplimiento de las atribuciones y facultades de la Secretaría de Salud, que le confieren el Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Diario Oficial del 15 de diciembre de 2011), el Artículo 7° de la Ley General de Salud (Diario Oficial del 31 de enero de 2012) y otras leyes.

Las funciones y atribuciones, a cargo de la APBP, conforme al artículo 39 en el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud corresponden a lo siguiente:

- I. Ejercer los derechos que confieran las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos a favor de la Beneficencia Pública y las facultades reconocidas y otorgadas a la Secretaría por el Ejecutivo Federal en relación con la misma;
- II. Representar los intereses de la Beneficencia Pública en toda clase de juicios y procedimientos, con todas las facultades generales y aquellas que conforme a la ley requieran cláusula especial. Dicha representación también podrá ejercerla el Director Jurídico y de Patrimonio Inmobiliario del órgano;
- II Bis. Representar los intereses de la Beneficencia Pública ante las autoridades fiscales y administrativas, así como ejercer todas las facultades generales y especiales, necesarias para la administración de los bienes a su cargo;
- III. Intervenir en los juicios sucesorios en términos de lo dispuesto por los ordenamientos legales aplicables. El Director General del órgano podrá autorizar mediante oficio a otros servidores públicos para que intervengan en dichos juicios;



- IV. Celebrar los contratos de fideicomiso, arrendamiento y comodato en que la Beneficencia Pública sea parte. La facultad de celebrar contratos de fideicomiso y arrendamiento también podrá ejercerla el Director Jurídico y de Patrimonio Inmobiliario del órgano;
- V. Coadyuvar al logro del fin de los fideicomisos en los que participa la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública;
- VI. Administrar el Patrimonio de la Beneficencia Pública, así como los subsidios, aportaciones, subvenciones, bienes y demás recursos que el Gobierno Federal, los gobiernos de las entidades federativas y las entidades paraestatales otorguen o destinen a ésta;
- VII. Administrar los bienes, derechos y recursos que obtenga la Beneficencia Pública por cualquier título legal, así como los rendimientos, utilidades, intereses, recuperaciones y demás ingresos que se generen por las inversiones y operaciones que realice, y disponer de estos recursos para contribuir al cumplimiento de sus fines, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- VIII. Promover y gestionar la enajenación de bienes pertenecientes a la beneficencia pública, que no sean necesarios para el cumplimiento de sus fines;
- IX. Distribuir a programas de salud, de acuerdo con las políticas que para el efecto emita el Consejo Interno del órgano desconcentrado, los recursos patrimoniales de la Beneficencia Pública;
- X. Establecer los mecanismos y políticas para la aplicación y distribución de los recursos pertenecientes a la Beneficencia Pública, atendiendo a los objetivos y programas prioritarios de la Secretaría;



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- XI. Promover, en coordinación con las unidades administrativas competentes, la regularización de la propiedad y posesión de los bienes inmuebles pertenecientes a la Beneficencia Pública;
- XII. Asesorar a las entidades federativas que lo soliciten, en la constitución y organización administrativa de sus respectivas instituciones encargadas de la administración de la Beneficencia Pública, así como coordinarse con éstas en la ejecución de programas sobre la materia;
- XIII. Promover y asignar de acuerdo al presupuesto autorizado, los recursos presupuestales disponibles para apoyos y subsidios específicos a instituciones del sector social, público y privado en el campo de la salud o que tengan por objeto la investigación científica, la enseñanza o cualquier acción de las que integran la asistencia social;
- XIV. Participar en el órgano de gobierno de Pronósticos para la Asistencia Pública, así como en los de otras instituciones similares por acuerdo del Secretario;
- XV. Derogada;
- XVI. Apoyar la ejecución de los programas a cargo de las unidades administrativas de la Secretaría, de acuerdo con las disposiciones aplicables y en coordinación con la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto;
- XVII. Elaborar los informes financieros y el avance de metas y someterlos a la autorización de su Consejo Interno;
- XVIII. Generar recursos, de conformidad con las disposiciones aplicables, para realizar acciones encaminadas a la atención de la salud, a través de proyectos productivos que permitan a la Beneficencia Pública incrementar los recursos con los que cuenta;



- XIX. Participar con personas físicas o morales en proyectos productivos, quedando facultada la Beneficencia Pública para aportar, previa autorización de su Consejo Interno, los bienes o recursos que considere pertinentes para la captación de nuevos recursos y la aplicación de los mismos a programas de salud, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- XX. Participar con organizaciones e instituciones de los sectores público, social y privado en programas de alto impacto en materia de salud, previa autorización del Consejo Interno;
- XXI. Celebrar los actos jurídicos que permitan el ejercicio de las atribuciones señaladas en este artículo, y
- XXII. Establecer las guías de operación específicas para la adecuada administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública de acuerdo a las políticas que al efecto establezca su Consejo Interno.

El Director de Administración y Finanzas de éste Órgano desconcentrado podrá ejercer las facultades a que se refiere la fracción II Bis de éste artículo y las demás que se le sean delegadas por acuerdo del Secretario de Salud.

Las demás que le fijen expresamente las leyes y reglamentos.

La Beneficencia Pública es una de las Instituciones más antiguas e importantes del país, la facultad de administrar su Patrimonio ha sido conservada por el Estado, actualmente dicha facultad recae en la Secretaría de Salud en términos de lo dispuesto por la fracción III del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La Beneficencia Pública es una Institución creada en el Régimen del Presidente Benito Juárez como consecuencia de las Leyes de Reforma, específicamente la Ley de Desamortización de los bienes eclesiásticos de 1856, y el Decreto de Secularización de Hospitales y Establecimientos de Beneficencia Pública de 1861.



Con esos actos, el Gobierno de la República asumió las facultades de cuidar, dirigir y mantener los hospitales y establecimientos de beneficencia que se encontraban en manos de la Iglesia, encomendó su administración a la Dirección General de Fondos de Beneficencia Pública, la que se constituyó por Decreto el 2 de marzo de 1861.

El Decreto de creación otorgó a esa Dirección General amplias facultades para administrar las fincas, capitales y rentas pertenecientes a los establecimientos, así como los recursos fiscales y los provenientes de particulares destinados a propósitos de Beneficencia.

En 1867 un nuevo decreto transformó aquel órgano en junta, a la que denominó Dirección de Beneficencia Pública, cuyas facultades y personalidad jurídica le permitieron administrar con amplitud el Patrimonio de la Beneficencia Pública (PBP).

En el siglo XX el más importante fundamento jurídico de la Beneficencia Pública se encuentra en la Constitución de 1917, cuyo Artículo 27, párrafo noveno fracción III, establece la ayuda a necesitados como objeto de la Institución.

Asimismo en el Código Civil de 1932, en sus Artículos 1602, 1636 y 1637 se concedían a la Beneficencia Pública facultades específicas para recibir, en ausencia de herederos, bienes y recursos para destinarlos a los fines propios de la Institución. Desde junio de 2006, una reforma al Código Civil del Distrito Federal trasladó dichas facultades al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.

En 1937 la entonces Secretaría de Asistencia Social era responsable, aunque indirectamente, de la Administración del Patrimonio de la Institución, y por medio del Acuerdo Presidencial del 26 de marzo de 1947, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo del mismo año, la entonces Secretaría de Salubridad y Asistencia recibe la facultad para administrar el PBP.

Se ratifica dicha facultad a la Secretaría de Salubridad y Asistencia (luego de Salud), en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de 1976 y en todas sus modificaciones posteriores.



En todos los casos, en la historia reciente de la Administración Pública y en particular de la Secretaría de Salud, la APBP ha recaído en un órgano autónomo, con características especiales para el adecuado desarrollo de las funciones que le son propias.

Así lo recoge el primer Reglamento Interior de la Secretaría de Salubridad y Asistencia de 1973, e igualmente se ratifica en los sucesivos Reglamentos Internos de 1977, 1978, 1981, 1983, 1984, 1985, 1988, 1992, 1997, 2000 y 2004. En todos se han preservado las disposiciones contenidas en el Acuerdo Presidencial de 1947, en el sentido de encomendar como una de facultades propias la administración de los bienes de la Beneficencia Pública, en tanto que estos no pertenecen ni pueden ser beneficios del Estado.

Por ello en el Reglamento Interior de 1981 se reconoce a la unidad encargada de su administración, la facultad para ejercer de manera directa ante los Tribunales, la representación y defensa de sus intereses, y no a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud.

Desde 1973 cuando se expidió el primer Reglamento de la Secretaría, a la APBP también se le concedieron atribuciones delegadas por parte de la Secretaría de Salud, en 1984, la facultad para administrar el Sistema Nacional de Cuotas de Recuperación y proporcionar apoyos financieros a las áreas y unidades de la Secretaría, y en 1985 las facultades para signar los subsidios que otorga la Dependencia a Instituciones Hospitalarias. Ninguna de esas dos facultades continúa vigente hoy día.

Para hacer operativa la primera facultad referida, la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público giró un acuerdo por medio del cual se delegaba a la APBP, la atribución para autorizar de manera interna los tabuladores de las Instituciones de Salud de la Secretaría, y la autorizaba para fijar dichos productos tomando en consideración los costos incurridos en la prestación de los servicios y las condiciones socioeconómicas de los usuarios, tal como lo menciona la Ley General de Salud.



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Reconociendo las importantes acciones de la Beneficencia Pública a favor de las personas más desprotegidas de nuestra sociedad, al celebrar su III Reunión Ordinaria en abril de 1995, el Consejo Nacional de Salud presidido por el C. Secretario de Salud, adoptó el acuerdo de promover la creación de las Beneficencias Públicas Estatales.

También se propuso que para favorecer la formación de un Patrimonio de Beneficencia Pública Estatal, los Estados ya descentralizados establecieran un fondo proveniente de un porcentaje de las Cuotas de Recuperación obtenidas en sus unidades aplicativas.

Actualmente, ya existen diversos Estados de la Federación que a partir de Decretos expedidos por los Gobernadores de las respectivas Entidades, y en su caso, por Decreto de la Legislatura Estatal, ya cuentan con su Beneficencia Pública.

El 19 de Enero de 2004 se publica en el Diario Oficial de la Federación, el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, donde se reforma el artículo 39, para la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, hasta la fecha vigente con sus modificaciones.

La APBP otorga apoyos económicos a proyectos de coinversión en materia de salud presentados por organizaciones de la sociedad civil, así como ayudas funcionales en especie a personas físicas de escasos recursos económicos, carentes de seguridad social; administra los bienes y fondos que el Gobierno Federal le destine para la atención de los servicios de asistencia pública.



### **11.1 Los objetivos institucionales y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.**

La APBP tiene la siguiente Misión y Visión:

#### **Misión**

Generar y canalizar recursos a la atención en salud de personas en situación de pobreza carentes de seguridad social, mediante el otorgamiento de apoyos en forma eficaz y transparente, contribuyendo a que todos los mexicanos tengan un acceso equitativo a la Salud.

#### **Visión**

Ser la Entidad Pública de segundo piso que sirva con calidad a la Sociedad Mexicana, colaborando siempre y canalizando recursos en soluciones de alto impacto social en materia de salud para los que más lo requieren, mediante proyectos y programas destinados a la aplicación de los recursos patrimoniales y federales pertenecientes a la Beneficencia Pública.

#### **Objetivos Generales**

Ampliar la cobertura de la Secretaría de Salud, colaborando con las organizaciones de la sociedad civil en el campo asistencial y la salud en la atención a grupos vulnerables, ya que éstas se dedican a problemas de salud que no se podrían atender por no ser programas prioritarios, o por no contar con la infraestructura que haga frente a problemas específicos.



Otorgar apoyos a las solicitudes de personas físicas de escasos recursos que solicitan bienes relacionados a la salud para su rehabilitación. Obtener el máximo aprovechamiento de los inmuebles de la beneficencia pública, así como la correcta administración del patrimonio inmobiliario.

### **Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012**

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, elaborado con la finalidad de establecer los objetivos nacionales así como las estrategias y las prioridades que se propusieron dar rumbo y dirección a la acción del gobierno durante esta administración sirve como marco de formulación del Programa Nacional de Salud 2007-2012 (PRONASA), así como al Programa Sectorial de Salud 2007-2012 (PROSESA).

Acorde con el principio rector del Plan: “El Desarrollo Humano Sustentable” donde se asume que el propósito del desarrollo consiste en crear una atmósfera en que todos puedan aumentar su capacidad y las oportunidades pueden ampliarse para las generaciones presentes y futuras”, como una visión transformadora del país en el futuro y, simultáneamente, un derecho actual de los mexicanos que significa asegurar la satisfacción de sus necesidades fundamentales como la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y la protección a sus derechos humanos. El PROSESA y el PRONASA se vinculan a este principio.

El Plan, pretende hacer realidad la Visión México 2030, para lo que se propone diez objetivos nacionales en una estrategia integral de política pública, el PROSESA/PRONASA se relacionan íntegramente a estos objetivos, en forma indirecta y en grado variable, participando la APBP principalmente con el objetivo 5. Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución, vinculándose las estrategias que se refieren a la organización e integración de la prestación de servicios de salud, y con el objetivo 6. Reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en que los mexicanos sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista



forma alguna de discriminación, ambos vínculos guardan una estrecha relación con las estrategias y en especial con las líneas de acción del PROSESA y del PRONASA que se refieren a la promoción de políticas interculturales, de respeto y dignidad a las personas, del derecho al arbitraje y a la conciliación y en general de la reducción de brechas sociales y económicas de la sociedad.

En forma directa con el Eje 3 del Plan, Igualdad de Oportunidades en sus objetivos cuatro, cinco, seis, siete y ocho, en el PROSESA y en el PRONASA se plantea la consecución de cinco objetivos frente a los retos en salud del país, enfocados para dar respuesta a las legítimas demandas de la población de moderar las inequidades y caminar hacia la igualdad de oportunidades de los mexicanos, estos objetivos sectoriales son:

- Mejorar las condiciones de salud de la población;
- Reducir las brechas o desigualdades en salud, mediante intervenciones focalizadas en grupos vulnerables y comunidades marginadas;
- Prestar servicios de salud con calidad y seguridad;
- Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud; y
- Garantizar que la salud contribuya al combate a la pobreza y al desarrollo social del país.

La APBP contribuye principalmente al cumplimiento de los dos primeros objetivos sectoriales mencionados.

De esta manera la APBP tiene tres objetivos principales:

1. Asegurar que las estrategias, programas y acciones del órgano desconcentrado contribuyan a mejorar la salud de población vulnerable, especialmente aquella de escasos recursos sin cobertura de la seguridad social o del Seguro Popular.



2. Asegurar que la administración de los bienes, recursos y derechos del Patrimonio de la Beneficencia Pública (PBP), así como de los recursos presupuestarios asignados al órgano desconcentrado, se realice de acuerdo con la normatividad y contribuya al logro de los objetivos institucionales.
3. Planear y dirigir estrategias que den certidumbre jurídica y financiera a la Beneficencia Pública para contribuir a su sustentabilidad.

Los objetivos se materializan a través de las actividades sustantivas y de apoyo administrativo que realiza el órgano desconcentrado, para brindar el apoyo a personas de escasos recursos sin seguridad social y el apoyo a proyectos de coinversión en materia de salud presentados por organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro. La vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 es la siguiente:

- Apoyo a personas de escasos recursos sin seguridad social

Eje 3.- Igualdad de oportunidades

Tema 3.2 Salud

Objetivo 6.- Reducir las desigualdades en los servicios de salud mediante intervenciones focalizadas en comunidades marginadas y grupos vulnerables.

- Apoyo a proyectos de coinversión en materia de salud presentados por organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro

Eje 3.- Igualdad de oportunidades



## Tema 3.2 Salud

### Objetivo 4.- Mejorar las condiciones de salud de la población

Estrategia 2. Fortalecer e integrar las acciones de promoción de la salud y prevención y control de enfermedades.

Línea de Acción:

2.2 Fortalecer los servicios de promoción de la salud y prevención de enfermedades incorporando acciones efectivas basadas en evidencias científicas, así como reformando la acción comunitaria para el desarrollo de entornos saludables.

2.12 Impulsar una política integral para la prevención y control del sobrepeso, obesidad, diabetes mellitus, y padecimientos cardio y cerebro-vasculares.

2.13 Promover la prevención, detección y atención temprana del cáncer cérvico-uterino y de mama.

Estrategia 5. Organizar e integrar la prestación de servicios del Sistema Nacional de Salud

Línea de Acción:

5.4 Fortalecer la prevención, atención y rehabilitación integral de las personas con discapacidad.

5.9 Fortalecer el Sistema Nacional de Atención en Salud Mental.



## 11.2 Marco jurídico de actuación

De manera general se establece el marco en que se desarrollan las actividades encomendadas al Sector Salud, establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hasta oficios y circulares que establecen el marco de actuación normativo. El cual se define de manera específica en el Anexo 1

<http://www.beneficienciapublica.salud.gob.mx/descargas/anexo1.pdf>

### INDICE

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Leyes
- Reglamentos
- Decretos
- Acuerdos
- Normas Oficiales Mexicanas
- Planes y Programas
- Cuadros Básicos
- Lineamientos
- Manual de Organización Específico
- Manual de Procedimientos
- Otros

El desarrollo de las atribuciones y funciones de la APBP como Órgano Administrativo de la Secretaría de Salud, se apoya en la normatividad vigente al 31 de diciembre de 2011.



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Ley Federal de fomento a las actividades realizadas por organizaciones de la sociedad civil y su Reglamento.
- ACUERDO por el que se emiten las reglas, requisitos y los modelos de contratos para formalizar el otorgamiento de donativos.
- ACUERDO por el que se establecen las funciones del Consejo Interno de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública de la Secretaría de Salud.
- Lineamientos para la compra de bienes y contratación de servicios con recursos patrimoniales.



### **11.3 Resumen ejecutivo de las acciones y resultados relevantes**

#### **Políticas y Estrategias Generales de Gobierno**

##### **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012**

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), se elaboró bajo la perspectiva de futuro de todos los mexicanos bajo lo establecido en el proyecto Visión México 2030, el cual expresa una voluntad colectiva de cambio, que es factible y cuyo propósito es alcanzar el Desarrollo Humano Sustentable que nos da la oportunidad de avanzar con una perspectiva integral de beneficio para las personas, las familias y las comunidades.

Para hacer realidad esta Visión México 2030 y atender a las prioridades nacionales, el Plan propone el cumplimiento de diez objetivos nacionales: 1) Garantizar la seguridad nacional, salvaguardar la paz, la integridad, la independencia y la soberanía del país, y asegurar la viabilidad del Estado y de la democracia; 2) Garantizar la vigencia plena del Estado de Derecho, fortalecer el marco institucional y afianzar una sólida cultura de legalidad para que los mexicanos vean realmente protegida su integridad física, su familia y su patrimonio en un marco de convivencia social armónica; 3) Alcanzar un crecimiento económico sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan a todos los mexicanos, especialmente a aquellos que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida; 4) Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas; 5) Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución; 6) Reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en



que los mexicanos sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación; 7) Garantizar que los mexicanos cuenten con oportunidades efectivas para ejercer a plenitud sus derechos ciudadanos y para participar activamente en la vida política, cultural, económica y social de sus comunidades y del país; 8) Asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los mexicanos en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del país, logrando así afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras; 9) Consolidar un régimen democrático, a través del acuerdo y el diálogo entre los Poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, los partidos políticos y los ciudadanos, que se traduzca en condiciones efectivas para que los mexicanos puedan prosperar con su propio esfuerzo y esté fundamentado en valores como la libertad, la legalidad, la pluralidad, la honestidad, la tolerancia y el ejercicio ético del poder; y 10) Aprovechar los beneficios de un mundo globalizado para impulsar el desarrollo nacional y proyectar los intereses de México en el exterior, con base en la fuerza de su identidad nacional y su cultura; y asumiendo su responsabilidad como promotor del progreso y de la convivencia pacífica entre las naciones.

Enmarcado en estos objetivos, el Plan propone una estrategia integral estructurada en cinco ejes rectores estrechamente relacionados: el primero es el referido al Estado de Derecho y seguridad, para garantizar la seguridad de las personas en el Desarrollo Humano Sustentable; el segundo eje rector es la Economía competitiva y generadora de empleos, para que los individuos cuenten con mayores capacidades y que el país se inserte eficazmente en la economía global: el tercero es el de Igualdad de oportunidades, para que cada mexicano tenga acceso a genuinas oportunidades de formación y de realización: el cuarto eje es el de Sustentabilidad ambiental, básico para una estrategia integral de desarrollo humano y el último eje Democracia efectiva y política exterior responsable que abarca las acciones en materia de democracia efectiva y política exterior.

A su vez cada uno de los ejes establece sus respectivos objetivos y estrategias, a lo largo de los cinco ejes se encuentran estrategias similares, dada esta interrelación de estrategias, implícita en un enfoque de este tipo.



Por eso, en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 se imprime un enfoque de largo plazo a los objetivos nacionales, las estrategias generales y las prioridades de desarrollo. Con ello, se busca que al final de esta Administración, en el año 2012, el país avance en tiempo y forma hacia el porvenir que los mexicanos visualizan.

Un requisito indispensable para cumplir los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo es contar con el compromiso y la colaboración de todos. Se requiere la participación corresponsable de los poderes Ejecutivo Legislativo y Judicial; de los gobiernos federal, estatales y municipales; de los partidos políticos, las organizaciones sociales y los sindicatos; del sector privado, el educativo y, sobre todo, de los ciudadanos.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, propone en materia de salud, avanzar hacia la universalidad en el acceso a servicios médicos de calidad a través de una integración funcional y programática de las instituciones públicas bajo la rectoría de la Secretaría de Salud.

### **Programa Sectorial de Salud 2007-2012**

El Programa Sectorial de Salud 2007-2012 (PROSESA) involucra los compromisos de todo el sector salud en concordancia con lo que se establece en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, y se definen las prioridades sectoriales de las instituciones del sector: Secretaría de Salud; Instituto Mexicano del Seguro Social; Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado; Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; Secretaría de la Defensa Nacional; Secretaría de Marina y Petróleos Mexicanos.

Teniendo como marco de formulación el Plan, el PROSESA se vincula desde su inicio con el principio rector del PND: “El Desarrollo Humano Sustentable” que constituye la visión transformadora de México a la vez que significa asegurar a los mexicanos la satisfacción de sus necesidades esenciales como la salud.



En el PROSESA se plantean cinco objetivos para la atención de los retos en salud, cada uno de ellos está asociado a metas estratégicas que deberán de cumplirse al 2012 y que corresponden a las prioridades del sector salud:

1. Mejorar las condiciones de salud de la población.
2. Reducir las brechas o desigualdades en salud mediante intervenciones focalizadas en grupos vulnerables y comunidades marginadas.
3. Prestar servicios de salud con calidad y seguridad
4. Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud, y
5. Garantizar que la salud contribuya al combate a la pobreza y al desarrollo social del país.

Para promover un mayor acceso a la salud de la población más desprotegida, la APBP con su larga experiencia como enlace entre la sociedad civil y gobierno en materia de salud, colabora con el PRONASA, en la consecución de los objetivos establecidos en el PND, a través del apoyo que otorga a los proyectos de coinversión presentados por las organizaciones de la sociedad civil en convocatorias públicas:

La participación de las organizaciones de la sociedad civil es de suma importancia toda vez que tienen el contacto directo con la comunidad que atienden, conociendo ampliamente su problemática y gozando de la confianza y respeto de la misma y por su flexibilidad para concentrar esfuerzos de actores y acciones, lo que garantiza la focalización del uso de los recursos en temas prioritarios de salud.

Durante el presente ejercicio fiscal se ha incrementado notablemente el número de organizaciones de la sociedad civil en materia de salud y asistencia social, llegando a la fecha a más de 1768 de acuerdo a las cifras reportadas en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil a cargo del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL)



Las estrategias y líneas de acción del PRONASA materia de las convocatorias públicas que emite el órgano desconcentrado son las siguientes:

Estrategia 2. Fortalecer e integrar las acciones de promoción de la salud y prevención y control de enfermedades.

Línea de Acción:

2.2 Fortalecer los servicios de promoción de la salud y prevención de enfermedades incorporando acciones efectivas basadas en evidencias científicas, así como reformando la acción comunitaria para el desarrollo de entornos saludables.

2.12 Impulsar una política integral para la prevención y control del sobrepeso, obesidad, diabetes mellitus, y padecimientos cardio y cerebro-vasculares.

2.13 Promover la prevención, detección y atención temprana del cáncer cérvico-uterino y de mama.

Estrategia 5. Organizar e integrar la prestación de servicios del Sistema Nacional de Salud

Línea de Acción:

5.4 Fortalecer la prevención, atención y rehabilitación integral de las personas con discapacidad.

5.9 Fortalecer el Sistema Nacional de Atención en Salud Mental.

Con un adecuado seguimiento y evaluación de las actividades realizadas por las organizaciones de la sociedad civil (OSC), se está en posibilidad de garantizar el impacto social que producen y el acceso a mayores y mejores servicios en materia de salud de la población más desprotegida, con un ejercicio transparente de los recursos otorgados.



Los proyectos de coinversión están orientados a mejorar la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad, específicamente para la prevención y la promoción de la salud, la prevención de cáncer de mama y el cáncer cervicouterino, la prevención y atención de la diabetes mellitus, y la obesidad, el control y la atención de enfermedades cardiovasculares e hipertensión, la prevención y la atención de adicciones como el tabaco, el alcohol y las drogas, la atención y rehabilitación de discapacidades, así como la atención de la salud mental.

Adicionalmente se promueve el fortalecimiento institucional de las organizaciones de la sociedad civil, brindando capacitación para que ofrezcan servicios con alta calidad, complementarios a los ofrecidos por las instancias gubernamentales.

Con la finalidad de brindar un mejor servicio a las organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro que reciben apoyos para proyectos de coinversión, se concluyó y se puso en operación un sistema informático denominado Sistema de Apoyos a Proyectos de Coinversión (SAPCI)

El sistema SAPCI se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: [www.salud.gob.mx/apps/apbp/Vinculacion](http://www.salud.gob.mx/apps/apbp/Vinculacion)

El sistema SAPCI representa una herramienta fundamental, pues permite de manera eficiente, ofrecer un servicio integral a todas las partes involucradas en el proceso de administración de proyectos, que va desde el acceso a las OSC para la participación en las convocatorias, la evaluación del Comité Evaluador conformado por médicos especialistas en la materia, la dictaminación jurídica por parte de la Dirección Jurídica y de Patrimonio Inmobiliario y la vigilancia por parte de la Dirección de Vinculación Social, Filantropía y Evaluación del Impacto del cumplimiento de las obligaciones derivadas de los apoyos otorgados a las OSC.

### **La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública**

La APBP tiene como función sustantiva administrar los bienes, recursos y derechos que integran el PBP, así como el presupuesto federal que le es asignado, en apoyo a programas y proyectos orientados a brindar servicios o realizar acciones de investigación, educación, promoción, prevención y atención en materia de salud en beneficio de población



vulnerable, primordialmente aquella de escasos recursos sin cobertura de seguridad social. De igual manera, la APBP se encarga de representar los intereses de la Beneficencia Pública en todos los juicios y procedimientos en los que ésta es parte o participa.

De esta manera la Dirección de Vinculación Social, Filantropía y Evaluación del Impacto tiene como objetivo conducir el otorgamiento de apoyos a personas físicas y organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro, así como la vinculación institucional con los sectores público, social y privado, para beneficio de la población vulnerable, especialmente la de escasos recursos sin cobertura de seguridad social; La Dirección Jurídica y de Patrimonio Inmobiliario tiene los siguientes objetivos principales: asegurar la representación de los intereses de la Beneficencia Pública en toda clase de juicios, procedimientos y actuaciones en los que ésta sea parte, intervenga o actúe; administrar el patrimonio inmobiliario de la Beneficencia Pública para preservar o incrementar su valor; y contribuir a asegurar que los actos y las actuaciones tanto de la APBP como del PBP se encuentren apegados a derecho; y la Dirección de Administración y Finanzas tiene como objetivo administrar los recursos humanos, financieros, materiales y asignaciones presupuestarias de la APBP, así como del PBP, a través del cumplimiento de la normatividad vigente encargándose de gestionar, registrar, suministrar, controlar y dar seguimiento a los recursos, tanto federales como patrimoniales, que requieren las áreas sustantivas y de apoyo, para el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales

Los objetivos de las áreas se materializan a través de las actividades sustantivas y de apoyo administrativo que realiza el órgano desconcentrado, para brindar el apoyo a personas de escasos recursos sin seguridad social y el apoyo a proyectos de coinversión en materia de salud presentados por organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro.

### **Actividades sustantivas**

En el marco del cumplimiento de estos objetivos la APBP tiene un programa muy sensible y representativo que simboliza los beneficios otorgados a la población de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad. En el periodo de 2006 al 2011 la APBP otorgó apoyos en ayudas funcionales en especie a 3462 personas físicas, esperando llegar a 3742 personas al final del año 2012, respecto de los proyectos de coinversión en el mismo período se apoyaron 614 proyectos,



esperando llegar a 719 al final del año 2012. Las acciones del programa contribuyen a mejorar las condiciones de salud y calidad de vida de personas de escasos recursos sin seguridad social

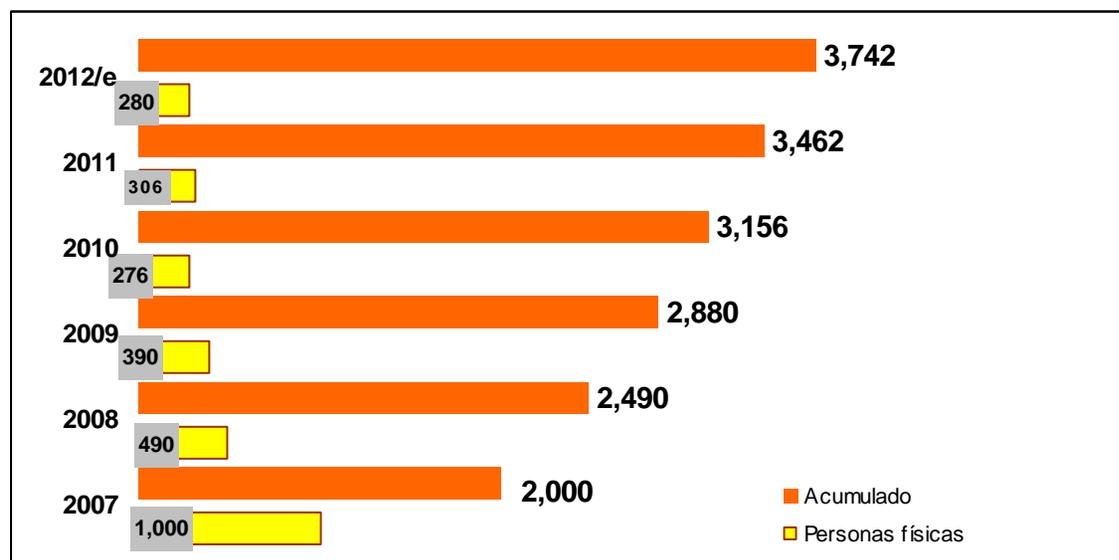
En virtud de que en este informe sólo se reportan las ayudas funcionales con recursos federales, en el libro blanco de Personas Físicas, se integra el total de los apoyos otorgados por la APBP, con recursos presupuestales, patrimoniales y donativos otorgados en el período que se informa.

### AYUDAS FUNCIONALES (Personas físicas)

Basal 2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012/e
1000	1000	490	390	276	306	280

## AYUDAS FUNCIONALES

(Acumulado 2006-2012)



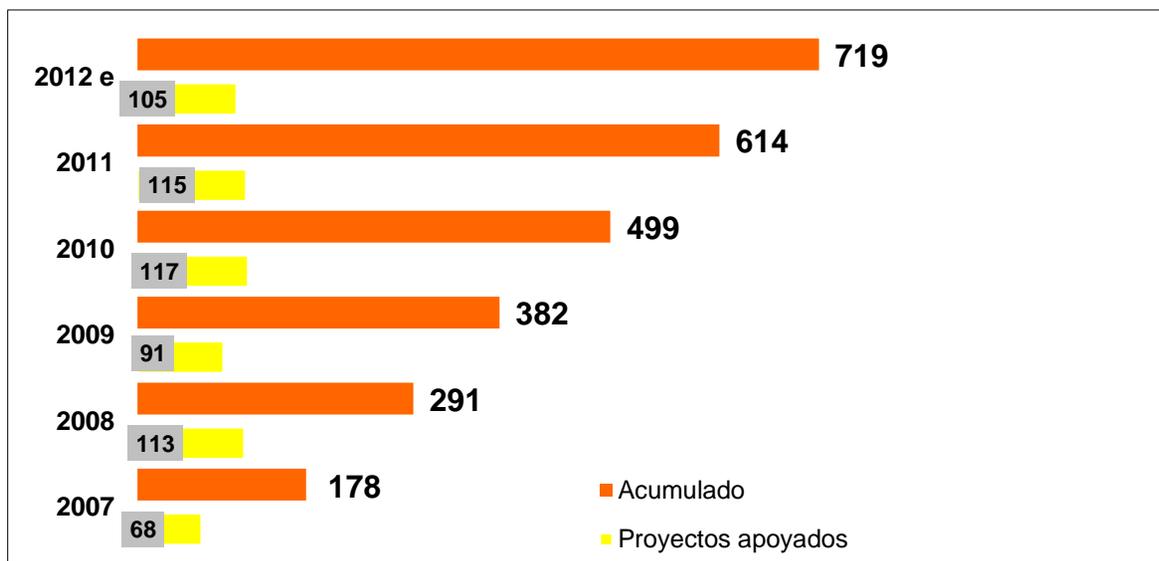
En el ejercicio fiscal de 2008 se realizó una evaluación sobre el tipo de ayudas funcionales que se otorgaban a las personas de escasos recursos sin seguridad social, ésta fue de utilidad debido a que permitió orientar los recursos para este programa en ayudas funcionales de alto costo, inasequibles para las personas, pero con un impacto importante en la rehabilitación de alguna discapacidad o incluso el tener la posibilidad de conservar la salud, ante el peligro inminente de fallecer.

Las principales ayudas funcionales otorgadas con este cambio de orientación fueron ortopédicas y quirúrgicas, resaltando las prótesis de rodilla, prótesis de cadera, material de cirugía de columna y material de cirugía cardiológica.

### PROYECTOS DE COINVERSIÓN APOYADOS

Basal 2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012/ e
110	68	113	91	117	115	105

### PROYECTOS DE COINVERSIÓN (Acumulado 2006-2012)





Este programa, se considera relevante ya que las acciones son de alto impacto económico y social para un sector de la población que es altamente vulnerable por carecer de seguridad social, las ayudas funcionales otorgadas permiten, a través de un procedimiento quirúrgico, la total rehabilitación de una discapacidad o padecimiento, incluso en casos urgentes hasta salvar la vida, con lo cual las personas logran reincorporarse a una vida social, laboral, familiar, productiva, con autonomía e independencia que de otra manera no podrían obtener por no contar con los recursos económicos necesarios.

### **Actividades del área jurídica y de patrimonio inmobiliario**

Durante los ejercicios 2007 y 2008, a pesar de atenderse los asuntos de interés para la APBP, no se llevo un registro y seguimiento de los mismos, lo cual no ha permitido tener la información de los resultados obtenidos durante estos años.

A partir del ejercicio 2009 se lleva este control a través de la herramienta informática (BIL) y la modificación de asignación de los asuntos a los abogados por materia, de tal manera que en ese año se reactivaron el 37% de los 667 asuntos en trámite y se iniciaron las acciones tendientes a la reactivación del 63% restante.

Se ha continuada con la atención de más de 590 juicios sucesorios, principalmente en aquellos que tienen masa hereditaria.

Del 2009 al 2011 se recuperaron 5 (cinco) inmuebles del PBP, algunos de ellos invadidos, asimismo se renovaron más de la mitad de los contratos de comodato que se tienen con diferentes instituciones y organizaciones de la sociedad civil contratos, a fin de incorporar obligaciones recientemente definidas por la APBP y garantizar el buen uso del inmueble y la vida e integridad física de las personas que los ocupan y visitan.

Se hicieron visitas de inspección al cien por ciento de los bienes inmuebles del PBP, con lo cual se pudo elaborar un inventario actualizado de los mismos, con fotografías, condiciones físicas, situación jurídica, medidas de terreno y construcción, etc.



Se brindó asesoría y se realizaron los trámites para el despacho aduanal de todos los donativos internacionales con motivo de la contingencia sanitaria provocada por el brote epidémico del virus AH1N1.

Se ha dado un mayor seguimiento a los contratos de arrendamiento, renovándose los precedentes y presentándose las demandas en materia de arrendamiento inmobiliario con el fin de rescindir contratos y recuperar inmuebles y adeudos de rentas, así como notificar del riesgo que representan ciertos inmuebles y solicitar la desocupación de los mismos.

### Actividades de apoyo administrativo

En el aspecto administrativo se tienen que dirigir y coordinar las actividades orientadas al cumplimiento eficiente y oportuno de los recursos humanos, financieros, materiales, informáticos y de servicios generales requeridos por las diferentes áreas de la APBP, en el marco normativo aplicable para proporcionar un servicio adecuado a los usuarios en el desarrollo de los programas y proyectos asignados.

### Recursos presupuestarios

#### Autorización Presupuestaria por año, 2006-2011 (Miles de pesos)

Años	Capítulo	Autorizado	Modificado	Ejercido	Diferencia	Comentarios a las devoluciones
2006	1000	32,832	30,950	30,950	0	
	2000	850	809	809	0	
	3000	5,816	3,540	3,540	0	
	4000	0	0	0	0	
	5000	80	80	80	0	



Administración del Patrimonio de la Beneficiencia Pública

## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Años	Capítulo	Autorizado	Modificado	Ejercido	Diferencia	Comentarios a las devoluciones
	6000	0	0	0	0	
	7000	27,197	27,197	27,197	0	
<b>Total</b>		<b>66,775</b>	<b>62,576</b>	<b>62,576</b>	<b>0</b>	
<b>2007</b>	1000	32,064	32,200	32,200	0	
	2000	986	979	979	0	
	3000	4,624	4,613	4,613	0	
	4000	0	0	0	0	
	5000	896	896	896	0	
	6000	0	0	0	0	
	7000	26,235	26,234	26,234	0	
<b>Total</b>		<b>64,805</b>	<b>64,922</b>	<b>64,922</b>	<b>0</b>	
<b>2008</b>	1000	33,232	31,372	31,372	0	
	2000	1,117	1,115	1,115	0	
	3000	6,353	4,258	4,258	0	
	4000	0	0	0	0	
	5000	0	230	230	0	
	6000	0	0	0	0	



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Años	Capítulo	Autorizado	Modificado	Ejercido	Diferencia	Comentarios a las devoluciones
	7000	25,972	27,917	27,917	0	
	<b>Total</b>	<b>66,673</b>	<b>64,891</b>	<b>64,891</b>	<b>0</b>	
<b>2009</b>	1000	34,667	36,401	36,401	0	
	2000	990	782	782	0	
	3000	5,644	4,469	4,469	0	
	4000	0	0	0	0	
	5000	0	0	0	0	
	6000	0	0	0	0	
	7000	30,826	44,011	44,011	0	
	<b>Total</b>	<b>72,126</b>	<b>85,664</b>	<b>85,664</b>	<b>0</b>	
<b>2010</b>	1000	36,014	34,032	34,032	0	
	2000	744	542	542	0	
	3000	5,720	19,157	19,157	0	
	4000	0	0	0	0	
	5000	0	0	0	0	
	6000	0	0	0	0	
	7000	28,826	35,129	35,129	0	
	<b>Total</b>	<b>71,304</b>	<b>88,860</b>	<b>88,860</b>	<b>0</b>	



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Años	Capítulo	Autorizado	Modificado	Ejercido	Diferencia	Comentarios a las devoluciones
<b>2011</b>	1000	34,573	33,595	33,595	0	
	2000	678	631	631	0	
	3000	5,837	4,758	4,758	0	
	4000	28,648	27,360	27,360	0	
	5000	0	0	0	0	
	6000	0	0	0	0	
	7000	0	0	0	0	
<b>Total</b>		<b>69,736</b>	<b>66,344</b>	<b>66,344</b>	<b>0</b>	
<b>TOTAL 2006-2011</b>	1000	203,382	198,551	198,551	0	
	2000	5,364	4,858	4,858	0	
	3000	33,994	40,794	40,794	0	
	4000	28,648	27,360	27,360	0	
	5000	976	1,205	1,205	0	
	6000	0	0	0	0	
	7000	139,056	160,488	160,488	0	
<b>Total</b>		<b>411,420</b>	<b>433,256</b>	<b>433,256</b>	<b>0</b>	



Durante el ejercicio 2006 el presupuesto original se redujo en un 6.29% en virtud de que los rubros de servicios personales y de gasto corriente obtuvieron ahorros. Al inicio de este ejercicio se otorgó en el presupuesto autorizado, un recuso reservado derivado una previsión para cubrir una eventual erogación que pudiera generar el proceso de entrega-recepción de la administración 2000-2006, dicho recurso fue transferido a la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría. Respecto al presupuesto modificado, éste se ejerció al 100%.

Para el ejercicio 2007 se dio un incremento del 3.75% respecto del ejercicio anterior, mismo que se vio reflejado en los rubros de servicios personales, gasto corriente y gasto de Capital. El presupuesto modificado se ejerció al 100%.

En el ejercicio 2008 el presupuesto original autorizado se incrementó con respecto al ejercicio anterior, reflejado en los rubros de servicios personales y gasto corriente. El presupuesto ejercido modificado de gasto corriente fue derivado de transferencias realizadas a las Direcciones Generales de Recursos Humanos; Materiales y Servicios Generales, para el pago del programa de capacitación para los servidores públicos de carrera y de los servicios de conducción de señales analógicas y digitales, respectivamente por lo que se observa una disminución del 0.05% con respecto al presupuesto ejercido del año inmediato anterior.

Referente a el ejercicio 2009 se incrementó el presupuesto autorizado en relación con el ejercicio anterior, en los rubros de recursos humanos y otros de corriente. El presupuesto Ejercido se tuvo incremento del 32% respecto al presupuesto ejercido del año anterior, este aumento se dio principalmente en los rubros de servicios personales y apoyo a personas físicas carentes de seguridad social, toda vez que surgió la pandemia del virus del AH1N1 y se recibieron apoyos de la comunidad internacional que fueron canalizados al Patrimonio de la Beneficencia Pública en apoyo a está situación de emergencia. Asimismo el presupuesto modificado fue ejercido en su totalidad.

Respecto al año 2010 se autorizaron recursos por un importe menor en relación con el ejercicio 2009, el cual refleja la reducción del Programa Nacional de Reducción de Gasto Público (PNRGP). El presupuesto modificado se incrementa en



un 24.6% principalmente en el rubro de ayudas a personas físicas carentes de seguridad social, derivado de la continuidad de la pandemia AH1N1 se recibieron transferencias para atender nuevamente el virus con recursos recibidos del extranjero, así como un pasivo laboral derivado de un laudo no contemplados por este órgano desconcentrado y que fueron ejercidos a través de un incremento al presupuesto, el presupuesto modificado derivado de estas contingencias se ejerció en un 100%.

Para el ejercicio del 2011 el presupuesto modificado se disminuyó en 25.3% con respecto al ejercicio 2010, ya que para este ejercicio no hubo transferencias de recurso adicionales referente a los temas de Influenza y Pasivos laborales, ejerciéndose un 95.1% de la totalidad de los recursos programados toda vez que se atendieron las medidas del Programa Nacional de Ahorro, la transferencia de recursos mediante reducción presupuestal, para el pago de algunos de los servicios subrogados, por parte de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y en otros de corriente el ejercicio del presupuesto se vio afectado ya que no se concluyeron los procesos de compra por la emisión de lineamientos específicos para el cierre presupuestario emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En resumen, la asignación presupuestal autorizada del periodo 2006-2011 ha sido de 411.4 millones de pesos, llegándose a ejercer un monto de 433.3 millones de pesos lo que representó un 5.3% adicional, principalmente en el recurso otorgado en ayudas funcionales a personas físicas y ayudas extraordinarias para abatir los efectos del virus de la influenza AH1N1.

### **Recursos Humanos y Servicio Profesional de Carrera**

En el año 2006 la APBP contaba con un total de 180 plazas, distribuidas de la siguiente manera, 21 plazas de mandos medios y superiores y 159 plazas de personal operativo; a 2011 se cuenta con un total de 157 plazas, 20 plazas de mandos medios y superiores, 135 plazas de personal operativo y 2 plazas eventuales.



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

La APBP, implementó el Servicio Profesional de Carrera de acuerdo a lo establecido en la Ley que lo regula, coordinando sus acciones con la Secretaría de la Función Pública, quién tiene a su cargo la rectoría del mismo, y bajo su control la implementación en la Administración Pública Federal.

En abril del 2008 se llevó a cabo la entrega de las funciones de los Comités Técnicos de Profesionalización de éste Órgano Desconcentrado a la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera y Capacitación de la Secretaría de Salud.

En abril del 2010 se dio cumplimiento con los Lineamientos para la Aplicación de las medidas de Control en el Gasto de Servicios Personales y del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual implicó la cancelación del 5% de las plazas de mandos medios y superiores en las estructuras orgánicas; tuvo que ser cancelada la plaza Subdirección de Acciones de Filantropía, 12-E00-1-CFNB002-0000005-E-C-F, Por lo que la estructura que estaba compuesta por 21 mandos medios a partir de esa fecha se redujo en 20 mandos medios en la estructura.

A continuación, se integran los niveles que conforman el Servicio Profesional de Carrera, cabe señalar que éste Órgano Desconcentrado no cuenta con ningún Servidor Público catalogado como de Gabinete de Apoyo y los considerados Enlaces.

Nivel / Cargo	Sujetos al SPC	Libre Designación	Total
Director General	0	1	1
Directores de Área	3	0	3
Subdirectores de Área	6	0	6
Jefes de Departamento	10	0	10
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>1</b>	<b>20</b>



En septiembre del 2011 se llevó a cabo el proceso del registro del cambio de literal “C” de Carrera a “L” de Libre designación de la Dirección General de la APBP.

Se solicitaron y fueron autorizados 24 nombramientos temporales, en base a el Artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública y Artículo 92 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, y solo 1 nombramiento temporal, en base al Artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública y Artículo 52, fracción II y 92 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Se realizaron 33 concursos públicos y abiertos en los que 6 fueron declarados desiertos y a esta fecha se está llevando a cabo el proceso de 2 concursos los cuales se tiene programado terminar el próximo mes.

Se promovió la participación de los servidores públicos sujetos al Servicio Profesional de Carrera para que dieran cumplimiento con las evaluaciones de certificación de capacidades de permanencia.

En el Programa Operativo Anual (POA) del SPC de éste Órgano Desconcentrado se ha cumplido con las acciones comprometidas.

Se ha operado el Programa Anual de Capacitación (PAC) cumpliendo con su registro y envío de los cuatro reportes trimestrales de seguimiento en cada año. El 100% de los servidores públicos de carrera cumplieron con el mínimo de 40 horas de capacitación requeridas por la normatividad en cada año.

Se ha realizado la evaluación de desempeño con base en la normatividad establecida cada año.



El 13 de diciembre de 2010 se reinstaló al Lic. Augusto A. Besné Bueno titular de este Órgano Desconcentrado al ganar un proceso legal en contra de la Secretaría de Salud, mismo que causó baja el 16 del mismo mes y año. El Dr. Ulises A. de la Garza Valdés reingresa el 16 de febrero del 2011 como titular de este Órgano Desconcentrado.

Se condena a la Secretaría de Salud para reinstalar al C. Gabriel Camacho González en la plaza de Jefe de Departamento de Informática, dicha plaza se encuentra vacante a partir del 16 de noviembre de 2011 para poder dar cumplimiento a la sentencia dictada.

### **Recursos Tecnológicos**

En el año 2006 se cambió la forma de registro del personal de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública “APBP” de manual a automatizado, a través de la adquisición del Sistema de Control de Acceso y Asistencia en noviembre de 2005.

En el año 2006 este Órgano Desconcentrado contaba únicamente con equipo de cómputo propiedad de la Secretaría de Salud, en el año 2008 la Secretaría de Salud firmó un contrato para la prestación de servicios de administración de tecnologías de la información, contando en el año 2011 con 112 computadoras en propiedad y 70 en renta, 8 laptop en propiedad y 10 en renta, 28 impresoras blanco y negro en propiedad y 21 en renta, 2 impresoras a color en propiedad y 3 en renta.

En noviembre de 2009 la APBP se incorporó a la Red Integral de voz, datos y video de la Secretaría de Salud, contando con 100 nodos.

### **Adquisiciones**

La APBP contaba hasta septiembre de 2011 con un Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, sin embargo, derivado de la entrada en vigor de normatividad diversa, el Subcomité dejó de operar.



Lo anterior, provocó que los asuntos para dictaminar la procedencia de dichas adquisiciones se llevaran al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud, no obstante, desde noviembre de 2011, se estableció coordinación con la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, con la finalidad de preparar una justificación adecuada para la dictaminación favorable del Comité para los asuntos que atiende esta Administración y fue hasta febrero de 2012 que se presentó la Solicitud de Ayudas Funcionales para someter a consideración del Comité de Adquisiciones como excepción a Licitación Pública, sin embargo, a pesar de las diversas reuniones y la atención a las sugerencias y recomendaciones realizadas por personal de la Subdirección de Coordinación de Comités y Subcomités, no se ha logrado presentar una justificación adecuada para el dictamen favorable.

### **Acciones y resultados relevantes 2006**

---

## **Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública**

---

### **Objetivos**

- Propiciar oportunidades equitativas en materia de salud entre la población de escasos recursos económicos, que favorezca su desarrollo personal, familiar y comunitario a través del otorgamiento de apoyos en especie.
- Apoyar con recursos económicos el desarrollo de Proyectos orientados a la prevención, atención, capacitación e investigación en materia de salud, acordes con las estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Salud,



presentados por Organizaciones de la Sociedad Civil no lucrativas, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población de escasos recursos económicos.

### Estrategias

- Otorgar ayudas funcionales en especie de bajo costo y por lo tanto probablemente asequibles para los beneficiarios.
- Atender casi cualquier tipo de ayuda.
- Apoyar los proyectos de coinversión bajo el esquema uno a uno.

### PRINCIPALES ACTIVIDADES Y RESULTADOS

- Con los recursos presupuestales se apoyaron 110 proyectos de coinversión.

#### Proyectos de coinversión apoyados con recursos presupuestales 2006 (Pesos)

Origen	Recursos autorizados		Meta comprometida (proyectos)	Recursos ejercidos	Meta alcanzada (proyectos autorizados)	Porcentaje de cumplimiento	
	Procedimiento	Monto				Monto	Metas
Recursos Presupuestales	Convocatoria Pública	17'778,948	65	17'748,948	110	100%	169%



Es importante destacar que en este ejercicio fiscal las primeras convocatorias públicas se realizaron conforme a las estrategias y líneas de acción del Programa Nacional de Salud 2001-2006 y se autorizaron recursos por un monto de 17.7 millones de pesos para 110 proyectos que aplicaron a las siguientes estrategias y líneas de acción:

Estrategia 1. Vincular a la salud con el desarrollo económico y social

1.1 Fortalecer a la acción comunitaria a favor a la salud

1.2 Promover la educación saludable

1.3 Promover la perspectiva de género en el sector salud

Estrategia 2.- Reducir los rezagos en salud que afectan a los pobres

2.1 Garantizar un arranque parejo en la vida

2.2 Mejorar la salud y nutrición de los pueblos indígenas

2.5 Disminuir los casos de cáncer cérvico-uterino

2.6 Atender los problemas relacionados con el rezago

Estrategia 3.- Enfrentar los problemas emergentes mediante la definición explícita de prioridades

3.1 Disminuir la prevalencia de diabetes

3.6 Disminuir la adicción al tabaco alcohol y drogas



3.7 Atender los problemas de salud mental

3.8 Atender las neoplasias malignas

3.9 Prevenir y controlar las infecciones de transmisión sexual de VIH/SIDA

3.11 Fortalecer la prevención y rehabilitación de discapacidades

- Con los recursos presupuestales se llevó a cabo la atención de 1000 personas físicas de escasos recursos.

**Ayudas en especie a personas físicas con recursos presupuestales 2006**

(Pesos)

Origen	Recursos autorizados		Meta comprometida (personas)	Recursos ejercidos	Meta alcanzada (apoyos otorgados)	Porcentaje de cumplimiento	
	Procedimiento	Monto				Monto	Metas
Recursos Presupuestales	Asignación directa	9'418,200	1000	9'418,092	1,000	100%	100%

Las ayudas funcionales en especie otorgadas por el órgano desconcentrado fueron principalmente bienes de bajo costo asequibles para los beneficiarios como sillas de ruedas, bastones, auxiliares auditivos, andaderas, camas hospitalarias, lentes, muletas, zapatos ortopédicos, concentradores de oxígeno, así como ayudas funcionales de mayor costo como prótesis, válvulas cardíacas, sistemas universales de columna y material de osteosíntesis entre otros.



## Acciones y resultados relevantes 2007

---

### Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública

---

#### Objetivos

- Conducir el otorgamiento de apoyos a personas físicas y organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro, así como la vinculación institucional con los sectores público, social y privado, para beneficio de la población vulnerable, especialmente la de escasos recursos sin cobertura de seguridad social
  - Asegurar la representación de los intereses de la Beneficencia Pública en toda clase de juicios, procedimientos y actuaciones en los que ésta sea parte, intervenga o actúe.
  - Administrar el patrimonio inmobiliario de la Beneficencia Pública para preservar o incrementar su valor.
  - Que las actuaciones tanto de la APBP como del PBP se encuentren apegados y cumplan con la legislación vigente.
- 

#### Estrategias

- Apoyos otorgados consistentes en ayudas funcionales de alto costo y por lo tanto no asequibles para los beneficiarios.
- Atender casi cualquier tipo de ayuda.



- Apoyar los proyectos de coinversión bajo el esquema uno a uno.

**PRINCIPALES ACTIVIDADES Y RESULTADOS**

- Con los recursos presupuestales se apoyaron 68 proyectos de coinversión.

**Proyectos de coinversión apoyados con recursos presupuestales 2007**  
(Pesos)

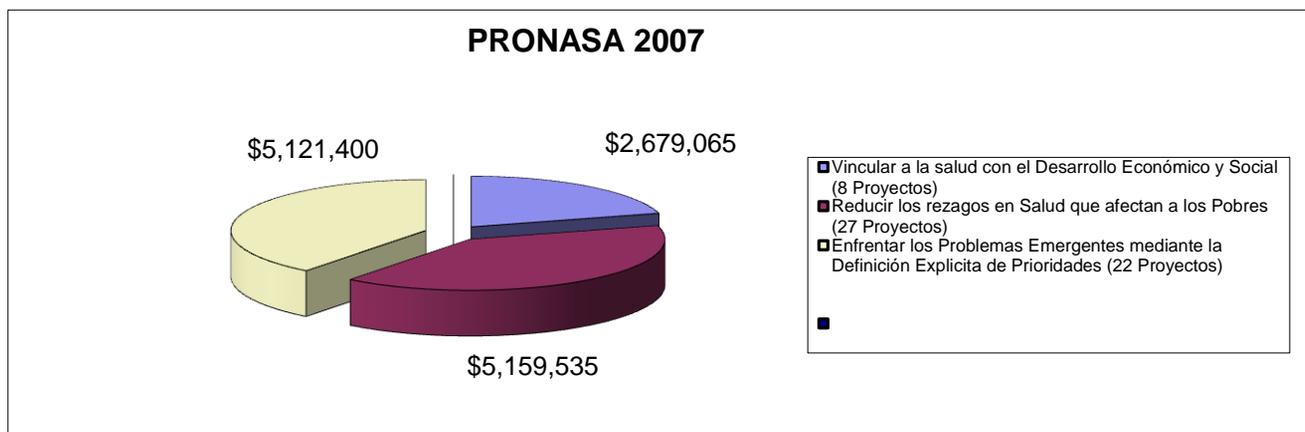
Origen	Recursos autorizados		Meta comprometida (proyectos)	Recursos ejercidos	Meta alcanzada (proyectos autorizados)	Porcentaje de cumplimiento	
	Procedimiento	Monto				Monto	Metas
Recursos Presupuestales	Convocatoria Pública	16'816,330	65	16'816,330	68	100%	104%

Es importante destacar que en este ejercicio fiscal las primeras convocatorias públicas se realizaron conforme a las estrategias y líneas de acción del Programa Nacional de Salud 2001-2006 y se autorizaron recursos por un monto de 12.9 millones de pesos (mdp) para 57 proyectos distribuidos de la siguiente forma:



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

PROGRAMA NACIONAL DE SALUD ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN 2007	PROYECTOS	MONTO AUTORIZADO
Estrategia 1. Vincular a la salud con el desarrollo económico y social		
1.1 Fortalecer a la acción comunitaria a favor a la salud	8	2'679,065
Subtotal	8	2'679,065
Estrategia 2.- Reducir los rezagos en salud que afectan a los pobres		
2.2 Mejorar la salud y nutrición de los pueblos indígenas	7	872,305
2.5 Disminuir los casos de cáncer cérvico-uterino	3	597,230
2.6 Atender los problemas relacionados con el rezago	15	3'690,000
Subtotal	27	5'159,535
Estrategia 3.- Enfrentar los problemas emergentes mediante la definición explícita de prioridades:		
3.1 Disminuir la prevalencia de diabetes	4	888,321
3.6 Disminuir la adicción al tabaco alcohol y drogas	2	621,541
3.7 Atender los problemas de salud mental	10	1'793,079
3.8 Atender las neoplasias malignas	1	300,000
3.9 Prevenir y controlar las infecciones de transmisión sexual de VIH/SIDA	2	520,000
3.11 Fortalecer la prevención y rehabilitación de discapacidades	3	998,459
Subtotal	22	5'121,400
TOTAL	57	12'960,000



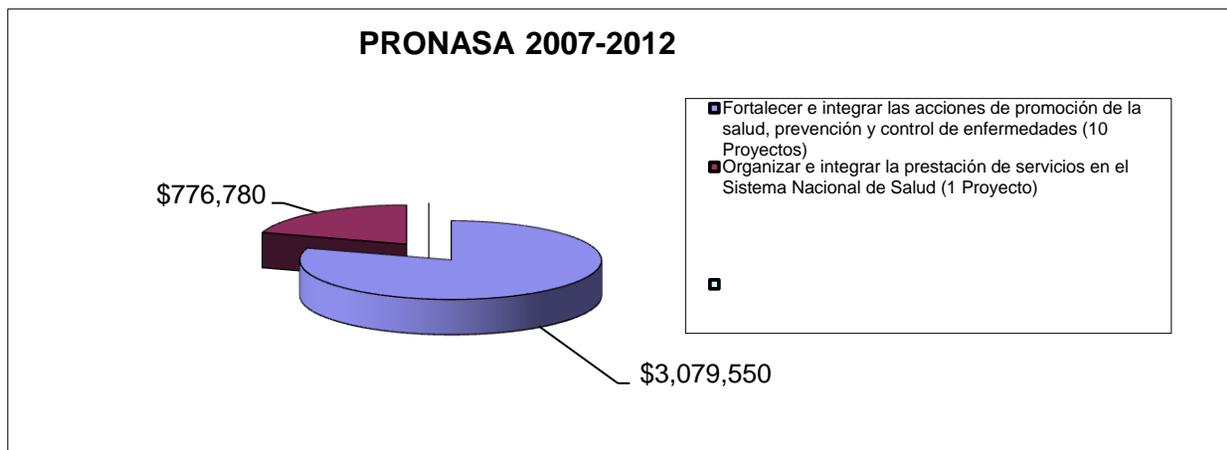
Por su parte conforme a las estrategias y líneas de acción del Programa Nacional de Salud 2007-2012, se apoyaron 11 proyectos por un monto de 3.8 mdp, distribuidos de la siguiente forma:



Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública

## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

PROGRAMA NACIONAL DE SALUD ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN 2007-2012	PROYECTOS	MONTO AUTORIZADO
Estrategia 2. Fortalecer e integrar las acciones de promoción de la salud, prevención y control de enfermedades.		
2.4 Reducir la incidencia de enfermedades prevenibles por vacunación.	1	500,000
2.11 Atención de adicciones		
2.12 Prevención de sobrepeso, obesidad, diabetes y riesgos cardiovasculares	2	610,000
	1	170,550
2.13 Prevención, detección y atención de cáncer cérvico-uterino y de mama	6	1'779,000
Subtotal	10	3'079,550
Estrategia 5.- Organizar e integrar la prestación de servicios del Sistema Nacional de Salud.		
5.4 Prevención, atención y rehabilitación de discapacidades	1	776,780
Subtotal	1	776,780
TOTAL	11	3'856,330



PROGRAMA NACIONAL DE SALUD ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS	MONTO AUTORIZADO
Proyectos apoyados en 2007 conforme a las estrategias del Programa Nacional de Salud 2001-2006	57	12'960,000
Proyectos apoyados en 2007 conforme a las estrategias del Programa Nacional de Salud 2007-2012	11	3'856,330
TOTAL	68	16'816,330.00



Los 68 proyectos de coinversión apoyados se desarrollaron principalmente en el Distrito Federal (42); Durango (5); México, Morelos y Sinaloa (cada entidad con 3 proyectos); Oaxaca y Michoacán (cada una con 2 proyectos), Baja California, Chihuahua, Jalisco, Puebla y Querétaro con 1 proyecto.

Los proyectos de coinversión presentados se orientaron a los siguientes temas: disminuir la prevalencia de diabetes, la adicción al alcohol, tabaco y drogas; atender los problemas de salud mental; la atención de neoplasias malignas; la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual de VIH/SIDA, así como fortalecer la prevención y rehabilitación de discapacidades.

- Con los recursos presupuestales se llevó a cabo la atención de 1007 personas físicas de escasos recursos.

**Ayudas en especie a personas físicas con recursos presupuestales 2007**  
(Pesos)

Origen	Recursos autorizados		Meta comprometida (personas)	Recursos ejercidos	Meta alcanzada (apoyos otorgados)	Porcentaje de cumplimiento	
	Procedimiento	Monto				Monto	Metas
Recursos Presupuestales	Asignación directa	9'416,654	1000	9'416,654	1,007	100%	100%

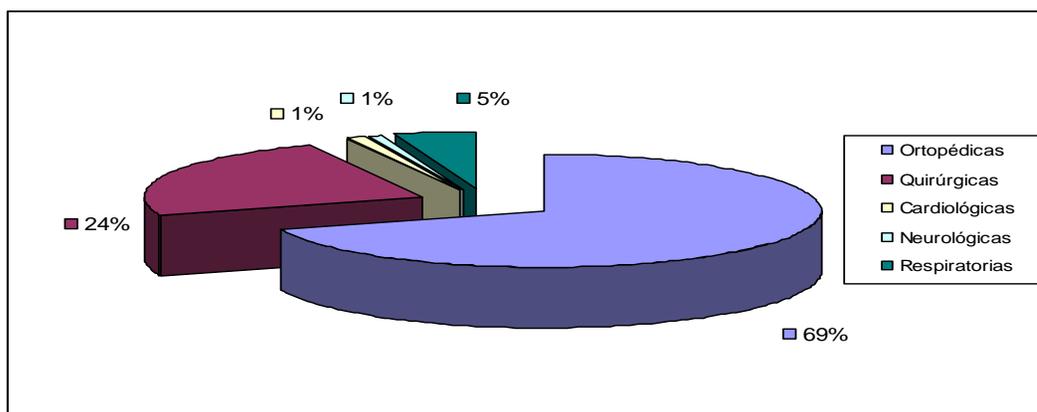
Las ayudas funcionales en especie otorgadas por el órgano desconcentrado se clasifican en:

- Neurológicas (guías, microguías, stents, catéteres y coils).
- Respiratorias (concentradores de oxígeno, equipo cpap, equipo bipap y ventiladores).

- Cardiológicas (válvulas cardiacas, balones inowe, hemoconcentradores, amplatzer y sistema de liberación).
- Quirúrgicas (material de osteosíntesis, tornillos, barras, clavos).
- Ortopédicas (prótesis, fijadores externos, sistemas universales de columna y sillas de ruedas).

Las principales ayudas funcionales otorgadas en el año 2007 fueron ortopédicas y quirúrgicas y respiratorias, sin embargo también se otorgaron ayudas cardiológicas y neurológicas en menor cantidad. Es importante resaltar que en el año 2007 la mayor parte de las ayudas funcionales otorgadas fueron de bajo costo como sillas de ruedas, bastones, andaderas, camas hospitalarias, muletas y lentes.

#### Ayudas en especie a personas físicas con recursos presupuestales 2007





## ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE RESULTADOS PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2007

### SECRETARÍA DE SALUD

**Misión:** Contribuir a un desarrollo humano justo, incluyente y sustentable, mediante la promoción de la salud como objetivo social compartido y el acceso universal a servicios integrales y de alta calidad que satisfagan las necesidades y respondan a las expectativas de la población, al tiempo que ofrecen oportunidades de avance profesional a los prestadores, en el marco de un financiamiento equitativo, un uso honesto, transparente y eficiente de los recursos, y una amplia participación ciudadana.

**Actividad Institucional:** 011 Proporcionar servicios de asistencia social y beneficencia pública (Asistencia Pública).

**Objetivo:** Atender a la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad por una condición de tipo físico, social o familiar.

**Meta:** Atender a la población con vulnerabilidad social a través de la atención y prevención de los riesgos sociales y de canalizar apoyos filantrópicos a personas de escasos recursos sin seguridad social.

INDICADOR DE RESULTADOS: Apoyo a personas físicas (Persona)	
<b>Tipo del Indicador:</b>	Impacto Económico y Social
<b>Fórmula:</b>	Personas físicas atendidas X 100 / Solicitudes de personas físicas presentadas
<b>Universo de Cobertura:</b>	1 000 personas apoyadas



<b>METAS ANUALES</b>			
	<b>Absoluta</b>	<b>Porcentual</b>	<b>Porcentaje de Cumplimiento Alc./Orig.</b>
<b>Original:</b>	1 000	100.0	
<b>Alcanzada:</b>	1 000	100.0	100.0
<b>Unidad Responsable: E00 Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública</b>			

- Este indicador permite conocer las acciones de filantropía que se realizan en la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública a favor de las personas físicas que por no contar con un sistema de seguridad social, se les otorgan apoyos en beneficio de su salud.
  - ◆ El resultado alcanzado al término del año, fue de 100.0 por ciento, ya que se logró apoyar a las mil personas que estaban programadas, situación similar con relación al universo de cobertura y a la meta original.
  - ◆ Respecto a los resultados de 2006 se apoyó al mismo número de personas.
  - ◆ Permite que personas de escasos recursos cuenten con apoyos para atender problemas de salud y discapacidades, contribuyendo con esto a proporcionarles mejor calidad de vida.
  - ◆ Con relación a los Servicios de Asistencia Social, Comunitaria y Beneficencia Pública en atención a la Salud, se realizaron las siguientes actividades en 2007:
    - ◆ Se otorgaron apoyos en especie a personas físicas carentes de seguridad social con problemas de salud o discapacidad.
    - ◆ Los apoyos fueron sillas de ruedas, bastones, andaderas, anteojos, zapatos ortopédicos, oxigenadores, marcapasos, prótesis, órtesis, endoprótesis, muletas, tejidos óseos, concentradores, tanques portátiles, nebulizadores, válvulas cardíacas, placas de reconstrucción, sondas pezzet y enlongadores óseos.



- ◆ Se apoyó a 68 organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro, que coadyuvan a recuperar la salud y/o discapacidad, mediante convenios de colaboración o Proyectos de Coinversión. Estas organizaciones apoyan a personas con problemas visuales, de lenguaje y neurolingüísticos, enfermedad de Huntington, de salud mental, casa hogar de niños desamparados, apoyo a niños de la calle con problemas de nutrición, problemas de aparato locomotor, alcoholismo y fármacodependencia, apoyo a la mujer con vulnerabilidad, esclerosis múltiple, tratamiento del autismo, Alzheimer, diabetes, auditivos, VIH/SIDA, alteraciones motoras y trasplantes de órganos, entre otras.
  - ◆ Todos los expedientes de solicitudes de apoyo estuvieron debidamente integrados, de acuerdo al procedimiento para la solicitud y autorización de ayudas en especie a personas de escasos recursos, y que debe contener: dictamen médico, carta solicitud del beneficiario o solicitante, fotocopia de identificación del solicitante, fotocopia del acta de nacimiento del beneficiario, fotografía, comprobante de ingresos de la persona que sostiene a la familia, comprobante de domicilio, oficio de solicitud del Hospital o Instituto y estudio socio-económico.
  - ◆ Se capacitó en más de una ocasión al total de la plantilla de personal autorizada.
- El cumplimiento de la meta de este indicador ha permitido canalizar apoyos filantrópicos a personas de escasos recursos sin seguridad social.

A partir del año 2008 se eliminó el indicador del APBP “Apoyo a personas físicas”, que se había reportado en el ejercicio fiscal 2007 y se incluyó, a partir de 2009, el indicador “Proyectos de coinversión de organizaciones de la sociedad civil” que conjuntamente a los siguientes componentes: “Comités de bioética hospitalaria”, “Comités de ética en investigación” y “Porcentaje de quejas concluidas por convenio de conciliación y laudo”, integraron el indicador del Programa Presupuestario P013 “Asistencia Social y Protección del Paciente”, indicador que reporta la Comisión Nacional de Bioética con la participación de la información de la APBP.

### **Acciones y resultados relevantes 2008**



---

## Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública

---

### Objetivos

- Se continuó con los objetivos institucionales establecidos para el período 2007-2012.
- 

### Estrategias

- Apoyos otorgados consistentes en ayudas funcionales de alto costo y por lo tanto no asequibles para los beneficiarios.
- Atender casi cualquier tipo de ayuda.
- Apoyar los proyectos de coinversión bajo el esquema uno a uno.

### PRINCIPALES ACTIVIDADES Y RESULTADOS

- Con los recursos presupuestales se apoyaron 113 proyectos de coinversión.

**Proyectos de coinversión apoyados con recursos presupuestales 2008**  
(Pesos)

Origen	Recursos autorizados		Meta comprometida (proyectos)	Recursos ejercidos	Meta alcanzada (proyectos autorizados)	Porcentaje de cumplimiento	
	Procedimiento	Monto				Monto	Metas
Recursos Presupuestales	Convocatoria Pública	16'592,552	50	16'592,552	113	100%	226%

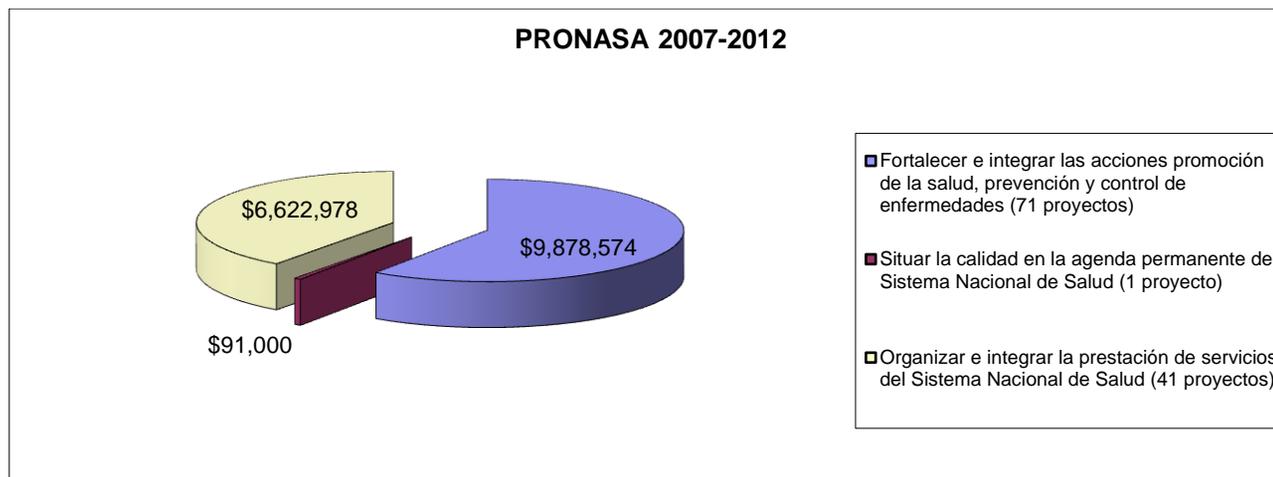
PROGRAMA NACIONAL DE SALUD ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN 2007-2012	PROYECTOS	MONTO AUTORIZADO
Estrategia 2. Fortalecer e integrar las acciones de promoción de la salud, prevención y control de enfermedades.		
2.2 Fortalecer los servicios de promoción de la salud y prevención de enfermedades incorporando acciones efectivas basadas en evidencias científicas, así como reformando la acción comunitaria para el desarrollo de entornos saludables	53	7'957,114
2.12 Prevención de sobrepeso, obesidad, diabetes y riesgos cardiovasculares	11	1'961,460
2.13 Prevención, detección y atención de cáncer cérvico-uterino y de mama	7	730,000
Subtotal	71	\$9'878,574



Administración del Patrimonio de la Fuerza Pública

## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

PROGRAMA NACIONAL DE SALUD ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN 2007-2012	PROYECTOS	MONTO AUTORIZADO
Estrategia 3. Situar la calidad en la agenda permanente del Sistema Nacional de Salud		
3.2 Incorporar programas de calidad en la formación académica de los profesionales de la salud	1	91,000
Subtotal	1	91,000
Estrategia 5.- Organizar e integrar la prestación de servicios del Sistema Nacional de Salud.		
5.3 Impulsar una política integral para la atención de la salud de los pueblos indígenas	1	418,815
5.4 Prevención, atención y rehabilitación de discapacidades	27	5'344,163
5.9 Fortalecer el Sistema Nacional de atención en salud mental	13	860,000
Subtotal	41	6'662,978
TOTAL	113	16'592,552



En el año 2008 se destaca el incremento de proyectos de coinversión en la Estrategia 2. Fortalecer e integrar las acciones de promoción de la salud, prevención y control de enfermedades con 71 proyectos, particularmente orientados a prevenir y atender las enfermedades crónico degenerativas, la atención integral de discapacidades motoras e intelectuales, así como realización de programas integrales de nutrición, y aquellos destinados a jornadas médicas, equipamiento y medicamentos.

Los 113 proyectos de coinversión apoyados se desarrollaron principalmente en el Distrito Federal (76); México (8); Veracruz (5); Oaxaca (4); Durango, Jalisco y Puebla (cada entidad con 3 proyectos); Sinaloa, Morelos y Nuevo León (cada una con 2 proyectos), Baja California, Chihuahua, Coahuila, Quintana Roo y Tamaulipas con 1 proyecto.

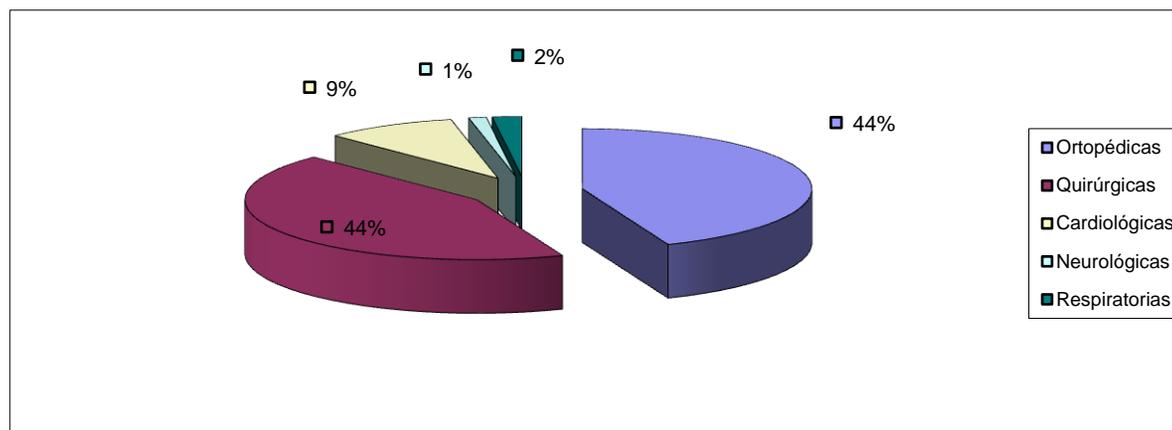
- Con los recursos presupuestales se llevó a cabo la atención de 491 personas físicas de escasos recursos.

### Ayudas en especie a personas físicas con recursos presupuestales 2008 (pesos)

Origen	Recursos autorizados		Meta comprometida (personas)	Recursos ejercidos	Meta alcanzada (apoyos otorgados)	Porcentaje de cumplimiento	
	Procedimiento	Monto				Monto	Metas
Recursos Presupuestales	Asignación directa	11'194,177	1000	11'194,177	491	100%	49%

En el ejercicio fiscal de 2008 se realizó una evaluación sobre el tipo de ayudas funcionales que se otorgaban a las personas de escasos recursos sin seguridad social, ésta fue de utilidad debido a que permitió orientar los recursos para este programa en ayudas funcionales de alto costo, inasequibles para las personas, pero con un impacto importante en la rehabilitación de alguna discapacidad o incluso la posibilidad de conservar la salud, ante el peligro inminente de fallecer.

Las principales ayudas funcionales otorgadas con este cambio de orientación fueron ortopédicas y quirúrgicas, resaltando las prótesis de rodilla, prótesis de cadera, material de cirugía de columna, material de cirugía cardiológica y amplatzers.





## Acciones y resultados relevantes 2009

---

### Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública

---

#### Objetivos

- Se continuó con los objetivos institucionales establecidos para el período 2007-2012.

---

#### Estrategias

- Impulsar el sistema de redes de colaboración (sociedad civil-gobierno-sector privado).
- Apoyos a proyectos de coinversión con recursos patrimoniales bajo el esquema de potenciación de recursos.
- Celebrar convenios de colaboración con las Beneficencias Públicas Estatales.
- Ayudas a personas físicas focalizados en bienes funcionales y diversos medicamentos relacionados a la salud para su rehabilitación, y en casos urgentes hasta para salvar su vida, que los pacientes no están en posibilidad de pagar.
- Llevar a cabo un control jurídico-administrativo permanente y estricto que asegure la correcta atención de los juicios y procedimientos así como la administración adecuada del patrimonio inmobiliario.



- Gestionar, registrar, suministrar, controlar y dar seguimiento a los recursos, tanto federales como patrimoniales, que requieren las áreas sustantivas y de apoyo, para el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales.

**PRINCIPALES ACTIVIDADES Y RESULTADOS**

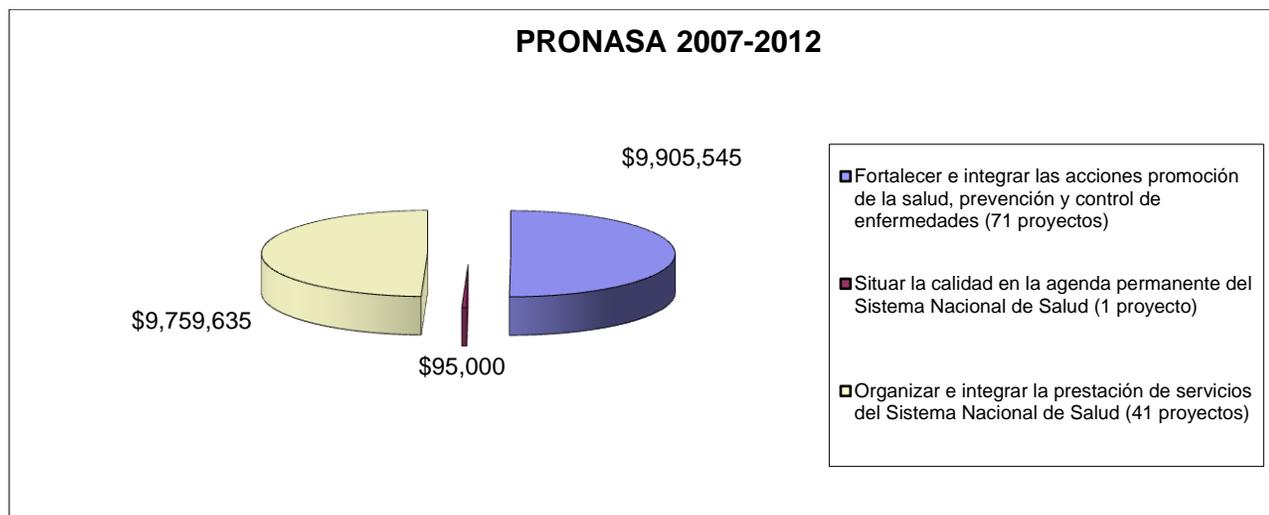
- Con los recursos presupuestales se apoyaron 91 proyectos de coinversión

**Proyectos de coinversión apoyados con recursos presupuestales 2009**  
(Pesos)

Origen	Recursos autorizados		Meta comprometida (proyectos)	Recursos ejercidos	Meta alcanzada (proyectos autorizados)	Porcentaje de cumplimiento	
	Procedimiento	Monto				Monto	Metas
Recursos Presupuestales	Convocatoria Pública	19'759,635	80	19'759,635	91	100%	114%



PROGRAMA NACIONAL DE SALUD ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN 2007-2012	PROYECTOS	MONTO AUTORIZADO
Estrategia 2. Fortalecer e integrar las acciones de promoción de la salud, prevención y control de enfermedades.		
2.12 Prevención de sobrepeso, obesidad, diabetes y riesgos cardiovasculares	29	6'586,545
2.13 Prevención, detección y atención de cáncer cérvico-uterino y de mama	14	3'319,000
Subtotal	43	\$9'905,545
Estrategia 3. Situar la calidad en la agenda permanente del Sistema Nacional de Salud		
3.2 Incorporar programas de calidad en la formación académica de los profesionales de la salud	1	95,000
Subtotal	1	95,000
Estrategia 5.- Organizar e integrar la prestación de servicios del Sistema Nacional de Salud.		
5.4 Prevención, atención y rehabilitación de discapacidades	47	9'759,090
Subtotal	47	9'759,090
TOTAL	91	19'759,635



De los 91 proyectos presentados, 68 se realizaron en el Distrito Federal y 23 proyectos en los estados de Durango, México, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora y Veracruz.

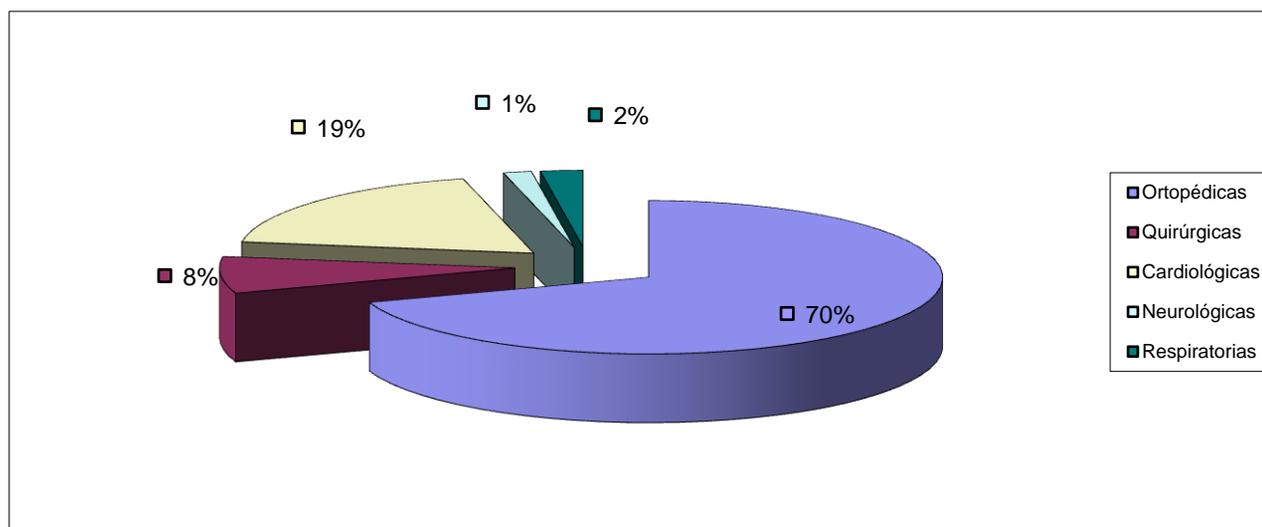
Los proyectos se enfocaron principalmente a los siguientes temas: prevención, atención y rehabilitación integral de las personas con discapacidad; prevención y control del sobrepeso, obesidad, diabetes mellitus y riesgo cardio-vascular; la promoción, prevención, detección y atención temprana del cáncer cérvico-uterino y de mama.

- Con los recursos presupuestales se llevó a cabo la atención de 389 personas físicas de escasos recursos.



**Ayudas en especie a personas físicas con recursos presupuestales 2009**  
(pesos)

Origen	Recursos autorizados		Meta comprometida (personas)	Recursos ejercidos	Meta alcanzada (apoyos otorgados)	Porcentaje de cumplimiento	
	Procedimiento	Monto				Monto	Metas
Recursos Presupuestales	Asignación directa	10'759,143	250	10'759,143	390	100%	156%





Los principales apoyos correspondieron en un 69% a ayudas ortopédicas que incluyen diversos tipos de prótesis, un 19% a ayudas cardiológicas, un 8% a ayudas quirúrgicas. Asimismo, se entregaron en menor número sillas de ruedas, marcapasos, bastones y andaderas, entre otros apoyos.

Es importante resaltar que las ayudas funcionales otorgadas son inasequibles para los beneficiarios, por lo cual con el apoyo otorgado por la APBP es posible que se lleven a cabo los procedimientos quirúrgicos necesarios para que los beneficiarios tengan la posibilidad de rehabilitarse de alguna discapacidad o recuperar su salud, derivado de padecimientos graves.

- Se inició el Programa de Educación en Línea que cuenta con 87 videoconferencias, 160 personas capacitadas, 1,492 conferencias cursadas, con un total de 451 horas y 19 minutos de capacitación. El cual a partir de 2010 no tendrá costos adicionales
- Un programa especial es el relativo a la recepción de los donativos que la comunidad internacional realizó al gobierno mexicano con motivo de la contingencia sanitaria de la Influenza, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores consistente en 209.2 toneladas de insumos médicos y medicamentos, con un valor estimado de 216.1 millones de pesos. Los países donantes fueron: Canadá, Corea, China, España, Estados Unidos, Francia y Japón, así como la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Los insumos donados se distribuyeron en 207 hospitales en todo el país (12 del Sistema de Salud Federal, 136 de los Sistemas Estatales de Salud, 47 del IMSS, 11 del ISSSTE y 1 de PEMEX), trabajando de manera coordinada servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de la Defensa Nacional y de la propia Secretaría de Salud a través de la coordinación de asesores de la oficina del Secretario, la Dirección General de Asuntos Internacionales y la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.



Por su parte, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), la Subsecretaría y de Innovación y Calidad y el PBP gestionaron ante 31 empresas y organizaciones, tanto nacionales como internacionales, el donativo de insumos médicos y medicamentos por 172.05 toneladas con un valor estimado de 34.0 millones de pesos.

**Por parte del área jurídica se obtuvieron los siguientes resultados en el 2009.**

Al cierre de 2009 se había reactivado el 37% de los 667 asuntos en trámite sin actividad procesal y se iniciaron las acciones tendientes a la reactivación del 63% restante.

Con la revocación de poderes y la contratación de la herramienta informática (BIL) y la modificación de asignación de asuntos por materia, se logró entrar en control de los juicios que se atendían en el 2009, se reactivaron el 37% de los juicios inactivos y se llevaron a cabo las acciones para reactivar los restantes.

Del universo de 5250 expedientes sucesorios que se dieron de alta como de posible interés para PBP, se propusieron 300 para baja y se iniciaron 19 juicios intestamentarios.

Se llevó a cabo una auditoria legal a los expedientes de la Subdirección de Control Legal relativos a los juicios sucesorios, conexos y diversos, enviando al OIC todos aquellos en los que el auditor encontró inconsistencias.

Se brindó asesoría y se realizaron los trámites para el despacho aduanal de todos los donativos internacionales con motivo de la contingencia sanitaria provocada por el brote epidémico del virus AH1N1.

Se brindó asesoría a las direcciones de área de la APBP y a las beneficencias públicas estatales que así lo solicitaron en la elaboración de contratos y convenios en los que la institución intervino.

Se recuperaron 3 inmuebles propiedad o en administración del PBP.

Se realizó por lo menos una visita física a la totalidad de los inmuebles que tiene PBP en el Distrito Federal y a tres de ellos en el interior de la República Mexicana; se elaboró un catálogo electrónico de dichos inmuebles con datos recientes



y confiables que los clasifica de acuerdo con sus características jurídico-administrativas y su vocación, y se iniciaron los trabajos para obtener de la autoridad de protección civil los dictámenes de seguridad estructural de los inmuebles en arrendamiento propiedad o en administración de PBP.

Se actualizó el monto de la renta que pagaba BIRMEX de acuerdo a valor del Indaabin, así mismo se retomaron los trámites para la reducción del monto del pago de impuesto predial y derechos por consumo de agua de los inmuebles propiedad de PBP que utilizan la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud del Distrito Federal y se iniciaron las acciones para regularizar la ocupación de estos inmuebles a través de contratos de comodato.

Se llevó a cabo por lo menos una visita a los inmuebles propiedad de PBP que se encuentran otorgados en comodato a organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro, en donde se detectó que en dos de ellos, se llevaban a cabo acciones distintas de aquellas para las que se habían otorgado, se recuperaron ambos inmuebles, uno de ellos se reasignó a otra organización y el otro inmueble será propuesto al Consejo Interno para su venta.

### **Acciones y resultados relevantes 2010**

---

## **Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública**

---

### **Objetivos**

- Se continuó con los objetivos institucionales establecidos para el período 2007-2012.
- 

### **Estrategias**



- Impulsar el sistema de redes de colaboración (sociedad civil-gobierno-sector privado).
- Apoyos a proyectos de coinversión con recursos patrimoniales bajo el esquema de potenciación de recursos.
- Celebrar convenios de colaboración con las Beneficencias Públicas Estatales.
- Ayudas a personas físicas focalizados en bienes funcionales y diversos medicamentos relacionados a la salud para su rehabilitación, y en casos urgentes hasta para salvar su vida, que los pacientes no están en posibilidad de pagar.
- Llevar a cabo un control jurídico-administrativo permanente y estricto que asegure la correcta atención de los juicios y procedimientos así como la administración adecuada del patrimonio inmobiliario.
- Gestionar, registrar, suministrar, controlar y dar seguimiento a los recursos, tanto federales como patrimoniales, que requieren las áreas sustantivas y de apoyo, para el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales.

### PRINCIPALES ACTIVIDADES Y RESULTADOS

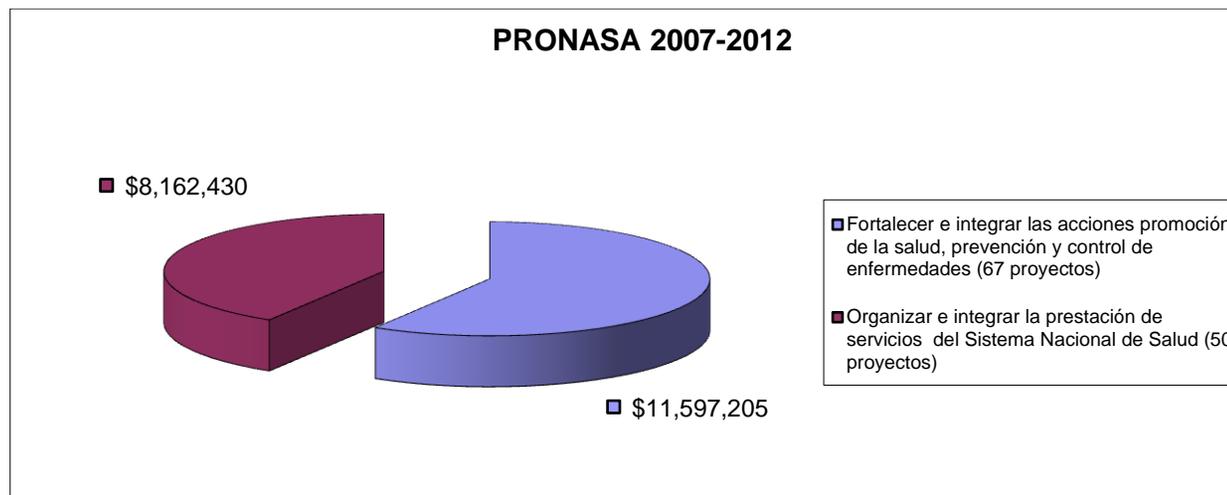
- Con los recursos presupuestales se apoyaron 117 proyectos de coinversión.

#### Proyectos de coinversión apoyados con recursos presupuestales 2010 (Pesos)

Origen	Recursos autorizados		Meta comprometida (proyectos)	Recursos ejercidos	Meta alcanzada (proyectos autorizados)	Porcentaje de cumplimiento	
	Procedimiento	Monto				Monto	Metas
Recursos Presupuestales	Convocatoria Pública	19759,635	80	19759,635	117	100%	146%



PROGRAMA NACIONAL DE SALUD ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN 2007-2012	PROYECTOS	MONTO AUTORIZADO
Estrategia 2. Fortalecer e integrar las acciones de promoción de la salud, prevención y control de enfermedades.		
2.2 Fortalecer los servicios de promoción de la salud y prevención de enfermedades incorporando acciones efectivas basadas en evidencias científicas, así como reformando la acción comunitaria para el desarrollo de entornos saludables	41	6'251,500.33
2.12 Prevención de sobrepeso, obesidad, diabetes y riesgos cardiovasculares	12	2'508,837
2.13 Prevención, detección y atención de cáncer cérvico-uterino y de mama	14	2'836,868
Subtotal	67	\$11'597,205.33
Estrategia 5.- Organizar e integrar la prestación de servicios del Sistema Nacional de Salud.		
5.4 Prevención, atención y rehabilitación de discapacidades	37	5'409,391.67
Subtotal	50	8'162,429.67
TOTAL	117	19'759,635



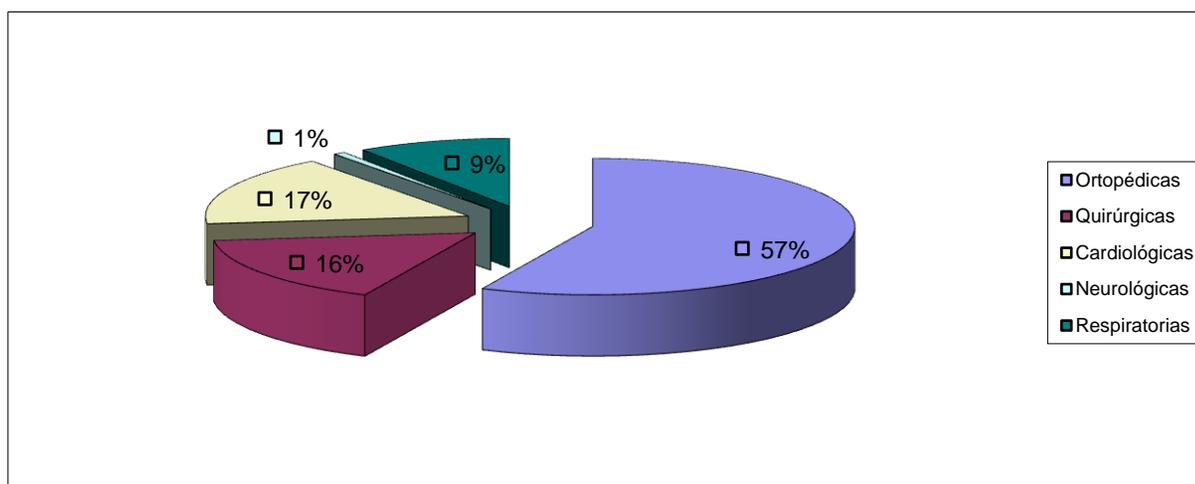
De los 117 proyectos, 77 proyectos se realizaron en el Distrito Federal y 40 proyectos en los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Yucatán.

Los proyectos se enfocaron principalmente a los siguientes temas: Fortalecer los servicios de promoción de la salud y prevención de enfermedades; la prevención y control del sobrepeso, obesidad, diabetes mellitus y padecimientos cardio y cerebro-vasculares; la prevención, detección y atención temprana del cáncer cérvico-uterino y de mama; la prevención, atención y rehabilitación integral de las personas con discapacidad; y, fortalecer el Sistema Nacional de Salud Mental.

- Con el recurso presupuestal se atendieron 276 personas físicas de escasos recursos.

**Ayudas en especie a personas físicas con recursos presupuestales 2010**  
(Pesos)

Origen	Recursos autorizados		Meta comprometida (personas)	Recursos ejercidos	Meta alcanzada (apoyos otorgados)	Porcentaje de cumplimiento	
	Procedimiento	Monto				Monto	Metas
Recursos Presupuestales	Asignación directa	9'066,635	275	8'551,778	276	94%	100%



Los principales apoyos correspondieron a prótesis de cadera, de rodilla, de amputado, material para cirugía de cardiología, de columna, de ortopedia y de embolización, así como equipos de respiración (BPAP y CPAP).



Con la finalidad de brindar un mejor servicio a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) sin fines de lucro que reciben apoyos para proyectos de coinversión, se concluyó y se puso en operación un sistema informático denominado Sistema de Apoyos a Proyectos de Coinversión (SAPCI).

Se aplicaron encuestas de satisfacción a 117 organizaciones, los resultados indican que la principal solicitud es que sea más ágil el ingreso de la información para integrar la solicitud en la página Web.

Se realizaron 35 visitas de supervisión al mismo número de OSC's, para comprobar el cumplimiento de los objetivos de los proyectos de coinversión apoyados por la APBP.

Se continuó promoviendo el Programa de Educación en Línea que cuenta con 87 videoconferencias, así como 252 personas capacitadas de 96 organizaciones de la sociedad civil en 2010.

**Por parte del área jurídica se obtuvieron los siguientes resultados en el 2010.**

Se recuperó la posesión de un inmueble del PBP ubicado en Paraguay núm. 55, en el Centro Histórico de la Ciudad de México, con un valor de avalúo de Indaabin superior a los 7 millones de pesos y que se encontraba invadido.

Al cierre de 2010 existían los mismos 590 juicios sucesorios. Se tenía conocimiento de existencia de masa en 181 juicios y de inexistencia de masa en 140. Es decir, se tenía determinada la masa hereditaria de 321 juicios sucesorios y se desconocía la situación de los 269 juicios restantes.

Se presentaron 89 demandas y jurisdicciones voluntarias en materia de arrendamiento inmobiliario con el fin de rescindir contratos y recuperar inmuebles y adeudos de rentas, así como notificar del riesgo que representan ciertos inmuebles y solicitar la desocupación de los mismos.



Se integró de una mejor forma el catálogo electrónico de los bienes inmuebles propiedad o en administración del PBP, permitiendo conocer con facilidad y claridad su estado jurídico-administrativo y físico. El catálogo se seguirá actualizando y complementado en la medida en que se obtenga más información.

Se renovaron 21 de 23 contratos de comodato de inmuebles utilizados por Servicios de Salud Pública del Distrito Federal. Los otros dos contratos de comodato no se renovarán toda vez que los inmuebles correspondientes se utilizan como almacén, por lo que ya se solicitó la devolución del inmueble o la transformación del contrato de comodato en arrendamiento.

Se elaboró el Programa Anual de Mantenimiento a Inmuebles, el cual arrojó la urgente necesidad de dictaminar el estado físico de los mismos por medio de un especialista (Director Responsable de Obra y/o Corresponsable en Seguridad Estructural o Instalaciones) a efecto de estar en condiciones de conocer con precisión y con un soporte de validez oficial el curso de acción a seguir en cada uno de los inmuebles.

Se identificaron 18 inmuebles como de alto riesgo, por lo cual se procedió a ejercitar las acciones y los procedimientos legales correspondientes para lograr la rescisión de los contratos de arrendamiento y la desocupación de los inmuebles.

Durante el año 2010, se integraron al inventario de inmuebles del Patrimonio de la Beneficencia Pública nueve inmuebles en posesión del DIF Nacional y uno ocupado por el Hospital de Ortopedia para Niños Germán Díaz Lombardo. En todos los casos se ha solicitado regularizar la posesión mediante la firma de contratos de comodato.

Durante el año 2010 se elaboraron 45 contratos de comodato y fueron firmados únicamente 29. A la fecha está pendiente con la Secretaría de Salud celebrar un nuevo contrato, modificar 4 convenios existentes (en virtud de que el objeto del convenio original no coincide con el uso y/o destino que se da actualmente al inmueble) y renovar 12 contratos a fin de incorporar obligaciones recientemente definidas por la APBP a fin de garantizar el buen uso del inmueble y la vida e integridad física de las personas que los ocupan. Con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia está pendiente celebrar nueve contratos nuevos; con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal es



necesario renovar dos contratos; con los Estados de Colima, Estado de México, Morelos, Hidalgo, Guanajuato, Oaxaca y Michoacán, es preciso renovar 11 contratos en total.

### **Acciones y resultados relevantes 2011**

---

#### **Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública**

---

##### **Objetivos**

- Se continuó con los objetivos institucionales establecidos para el período 2007-2012..

---

##### **Estrategias**

- Impulsar el sistema de redes de colaboración (sociedad civil-gobierno-sector privado).
- Apoyos a proyectos de coinversión con recursos patrimoniales bajo el esquema de potenciación de recursos.
- Celebrar convenios de colaboración con las Beneficencias Públicas Estatales.
- Ayudas a personas físicas focalizados en bienes funcionales y diversos medicamentos relacionados a la salud para su rehabilitación, y en casos urgentes hasta para salvar su vida, que los pacientes no están en posibilidad de pagar.
- Llevar a cabo un control jurídico-administrativo permanente y estricto que asegure la correcta atención de los juicios y procedimientos así como la administración adecuada del patrimonio inmobiliario.



- Gestionar, registrar, suministrar, controlar y dar seguimiento a los recursos, tanto federales como patrimoniales, que requieren las áreas sustantivas y de apoyo, para el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales.

**PRINCIPALES ACTIVIDADES Y RESULTADOS**

- Con los recursos presupuestales se apoyaron 115 proyectos de coinversión.

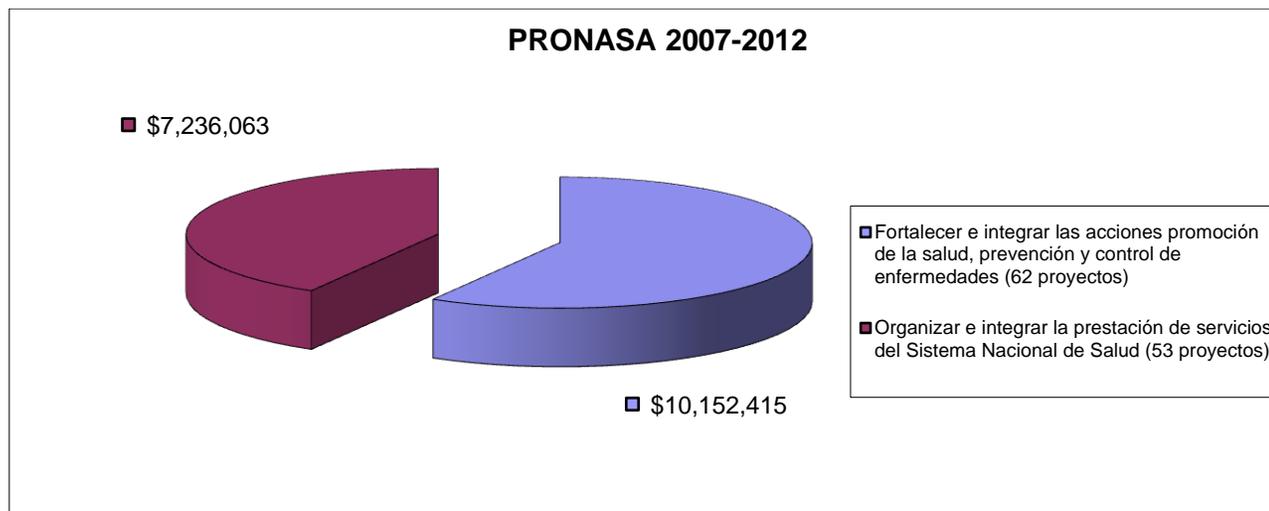
**Proyectos de coinversión apoyados con recursos presupuestales 2011**  
(Pesos)

Origen	Recursos autorizados		Meta comprometida (proyectos)	Recursos ejercidos	Meta alcanzada (proyectos autorizados)	Porcentaje de cumplimiento	
	Procedimiento	Monto				Monto	Metas
Recursos Presupuestales	Convocatoria Pública	17'388,478	102	17'388,478	115	100%	113%



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

PROGRAMA NACIONAL DE SALUD ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN 2007-2012	PROYECTOS	MONTO AUTORIZADO
Estrategia 2. Fortalecer e integrar las acciones de promoción de la salud, prevención y control de enfermedades.		
2.2 Fortalecer los servicios de promoción de la salud y prevención de enfermedades incorporando acciones efectivas basadas en evidencias científicas, así como reformando la acción comunitaria para el desarrollo de entornos saludables	36	5'804,651
2.12 Prevención de sobrepeso, obesidad, diabetes y riesgos cardiovasculares	14	2'232,168
2.13 Prevención, detección y atención de cáncer cérvico-uterino y de mama	12	2'115,595.80
Subtotal	62	10'152,414.80
Estrategia 5.- Organizar e integrar la prestación de servicios del Sistema Nacional de Salud.		
5.4 Prevención, atención y rehabilitación de discapacidades	41	5'515,563.20
5.9 Fortalecer el Sistema Nacional de atención en salud mental	12	1'720,500.00
Subtotal	53	7'236,063.20
TOTAL	115	17'388,478



De los 115 proyectos, 65 proyectos se realizaron en el Distrito Federal y 50 proyectos en los estados Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz.

Los proyectos se enfocaron principalmente a los siguientes temas: Fortalecer los servicios de promoción de la salud y prevención de enfermedades; la prevención y control del sobrepeso, obesidad, diabetes mellitus y padecimientos cardio y cerebro-vasculares; la prevención, detección y atención temprana del cáncer cérvico-uterino y de mama; la prevención, atención y rehabilitación integral de las personas con discapacidad; y fortalecer el Sistema Nacional de Salud Mental.

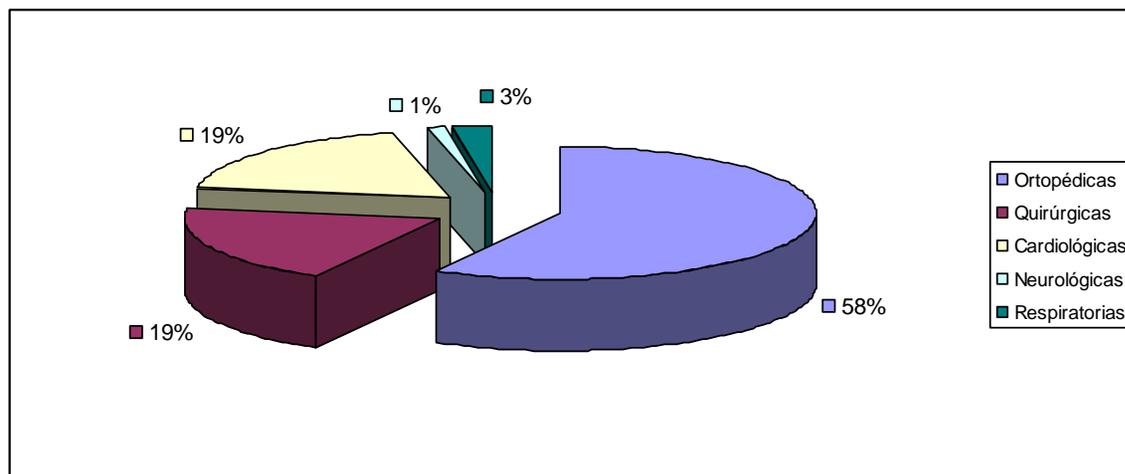
- Se aplicaron encuestas de satisfacción a 102 organizaciones, los resultados indican que la principal solicitud es que sea aumentada la capacidad de megas para adjuntar la información documental para participar en la convocatoria.

- Se realizaron 55 visitas de supervisión al mismo número de OSC's, para comprobar el cumplimiento de los objetivos de los proyectos de coinversión apoyados por la APBP.
- Con el recurso presupuestal se atendieron 306 personas físicas de escasos recursos.

### Ayudas en especie a personas físicas con recursos presupuestales 2011

(pesos)

Origen	Recursos autorizados		Meta comprometida (personas)	Recursos ejercidos	Meta alcanzada (apoyos otorgados)	Porcentaje de cumplimiento	
	Procedimiento	Monto				Monto	Metas
Recursos Presupuestales	Asignación directa	11'260,005	275	10'039,015	306	89%	111%





Los principales apoyos correspondieron a prótesis de rodilla, de cadera, material para cirugía de cardiología, de columna, de ortopedia, prótesis de amputado, material de embolización, concentradores de oxígeno, y material para cirugía maxilofacial.

**Por parte del área jurídica se obtuvieron los siguientes resultados en el 2011.**

Se recuperó la posesión a favor del PBP, del inmueble ubicado en Lago Chapala 115, mismo que se encontraba invadido desde hace más de 5 años.

Se presentaron 56 demandas en materia de arrendamiento inmobiliario con el fin de rescindir contratos y recuperar inmuebles y adeudos de rentas, así como notificar del riesgo que representan ciertos inmuebles y solicitar la desocupación de los mismos.

Nueve sucesiones se encuentran a disposición del Notario Público No. 5 del Distrito Federal a efecto de que se formalice la Adjudicación correspondiente, aclarando que los mismos inmuebles son administradores por esta institución

En el año 2011, en base al análisis jurídico realizado a las constancias que integran los expedientes y recabando las que hacían falta, el Comité Interno de Bajas de Juicios en Trámite, aprobó la baja administrativa de 208 expedientes, por carecer de interés para esta Institución.

Se celebraron convenios de colaboración administrativa con el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con el objeto de abatir el rezago en los expedientes judiciales en los que la APBP no le ha sido posible realizar la revisión para su dictaminación correspondiente y así estar en posibilidades de dictaminar su baja, en caso de no tener interés para la institución o darle el seguimiento correspondiente aquellos en los que se dictamine el interés. Asimismo, se celebró convenio de colaboración con la Dirección General de Regularización Territorial del DF, a efecto de regularizar el predio denominado Degollado, mediante expropiación concertada o sesión de derechos, proceso que fue avalado por la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos



Se renovaron 4 contratos de arrendamiento que por si solos representan un ingreso al PBP mayor a \$375,000.00/100 M.N. mensual, mismos que se suman a los ingresos por arrendamiento obtenidos en el 2011 que fueron \$6,725,149.50 00/100 M.N.

Se celebró contrato de comodato con INMUJERES respecto de 1 inmueble (Lago Chápala 115-117, Colonia Anáhuac, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11320, para la apertura de un centro de atención a mujeres; misma que consistirá en asistencia médica, legal y psicológica.

Se llevó a cabo la formalización de la donación autorizada por el consejo interno e instruida por el Secretario de Salud en funciones en el año 2004, a favor S.S.A. de los inmuebles del PBP ubicados en Av. Chapultepec núms.549, 555, 557 y 563, Col. Juárez, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F. para ser integrados al edificio sede de esta Secretaría.

Se realizaron 371 visitas de supervisión, tanto en el Distrito Federal como en diversos Estados de la República, generándose al efecto el mismo número de reportes de los bienes inmuebles visitados.

Se detectó la carencia de medidas de seguridad para los inmuebles del PBP ocupados por el DIF DF, utilizados como estancias infantiles con aforos de más de 100 personas con lactantes, maternal y preescolar, por lo que se solicitó el ejercicio de acciones legales para que se suspenda la utilización de los mismos y sean devueltos.

Se dio inicio a la dictaminación estructural y de instalaciones de los inmuebles del PBP otorgados en arrendamiento y desocupados para establecer de forma clara su seguridad y en caso de que no lo sean, se ordenará su desalojo y/o demolición total o parcial, y se requirió a todos los comodatarios realizarán sus dictaminaciones correspondientes e integraran sus Programas Internos de Protección Civil para garantizar la seguridad de las personas que los ocupan.



## 2007-2011 INDICADORES Y PRESUPUESTO

**Actividad Institucional:** Proporcionar servicios de asistencia social y beneficencia pública (Asistencia Pública).

**Objetivo:** Atender la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad por una condición de tipo físico, social o familiar.

**Meta:** Atender a la población con vulnerabilidad social a través de la atención y prevención de los riesgos sociales y de canalizar apoyos filantrópicos a personas de escasos recursos sin seguridad social.

<b>INDICADOR DE RESULTADOS: Apoyos a personas físicas (Personas)</b>	
<b>Tipo de indicador:</b>	Impacto Económico y Social
<b>Formula:</b>	Personas físicas atendidas x 100/solicitudes de personas físicas presentadas
<b>Universo de cobertura:</b>	Personas apoyadas

<b>Metas anuales</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012 e</b>
<b>Original</b>	1000	1000	250	275	275	280
<b>Alcanzada</b>	1007	490	390	276	306	280
<b>Absoluta</b>	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>Porcentual</b>	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>Porcentaje de cumplimiento</b>	101%	49%	156%	100%	111%	100%

e) Estimado



Este indicador permite conocer las acciones de filantropía que se realizan en la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública a favor de las personas físicas que por no contar con un sistema de seguridad social, se les otorgan ayudas funcionales en especie en beneficio de su salud:

- El resultado promedio alcanzado en los años 2007-2011, fue de 88.17%, ya que se logró otorgar 2,462 ayudas funcionales en especie a personas de escasos recursos sin seguridad social, con problemas de salud o discapacidad.
- Con relación al número de personas atendidas durante el año 2008, que fue de 490, es importante comentar que se realizó una evaluación sobre el tipo de ayudas funcionales que se otorgaban a las personas de escasos recursos sin seguridad social. Las ayudas que se otorgaron hasta el año 2007 consistían en bienes de bajo costo, asequibles para los beneficiarios. La evaluación realizada resultó de gran utilidad debido a que permitió orientar los recursos para este programa en ayudas funcionales de alto costo, inasequibles para las personas, pero con un impacto importante en la rehabilitación de alguna discapacidad o incluso el tener la posibilidad de conservar la salud, ante el peligro inminente de fallecer.
- Las principales ayudas funcionales otorgadas con este cambio de orientación fueron ortopédicas, quirúrgicas, respiratorias, cardiológicas y neurológicas, resaltando las prótesis de rodilla, prótesis de cadera, material de cirugía de columna, material de cirugía cardiológico, marcapasos, válvulas cardíacas, placas de reconstrucción, material de osteosíntesis y equipos de respiración, entre otros.
- Todos los expedientes de solicitudes de apoyo estuvieron debidamente integrados, de acuerdo al procedimiento para la solicitud y autorización de ayudas en especie a personas de escasos recursos, y que debe contener: dictamen médico, carta solicitud del beneficiario o solicitante, fotocopia de identificación del solicitante, fotocopia del acta de nacimiento del beneficiario, fotografía, comprobante de ingresos de la persona que sostiene a la familia, comprobante de domicilio, oficio de solicitud del Hospital o Instituto y estudio socio-económico.
- El personal involucrado en la operación de este programa se capacitó en más de una ocasión.
- El cumplimiento de la meta de este indicador ha permitido canalizar apoyos filantrópicos a personas de escasos recursos sin seguridad social, que les ha permitido, rehabilitarse de alguna discapacidad, recuperar la salud ó



incluso salvar su vida, resaltando la importancia que ha tenido la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública en el otorgamiento de estos bienes, ya que no son proporcionados en forma gratuita por ninguna institución hospitalaria del sector salud.

- Para el año 2012 se tiene previsto apoyar a 280 personas, para lograr atender 2742 personas durante la presente administración.

**Actividad Institucional:** Proporcionar servicios de asistencia social y beneficencia pública (Asistencia Pública).

**Objetivo:** Fortalecer los esfuerzos y multiplicar los recursos del gobierno y de la sociedad civil para canalizar apoyos en efectivo a proyectos de coinversión desarrollados por organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro que contribuyan a mejorar las condiciones de salud y la calidad de vida de la población en situación de marginación o vulnerabilidad, primordialmente aquella de escasos recursos sin cobertura de la seguridad social o del Seguro Popular.

**Meta:** Apoyar proyectos de coinversión en materia de salud, dirigidos a la atención de población en situación de vulnerabilidad a fin de mejorar sus condiciones de salud y su calidad de vida.

<b>INDICADOR DE RESULTADOS: Apoyos a proyectos de coinversión</b>	
<b>Tipo de indicador:</b>	Impacto Económico y Social
<b>Formula:</b>	Proyectos de coinversión apoyados x 100/proyectos de coinversión presentados
<b>Universo de cobertura:</b>	Proyectos de coinversión apoyados

<b>Metas anuales</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012 e</b>
<b>Original</b>	65	50	80	80	102	105
<b>Alcanzada</b>	68	113	91	117	115	105
<b>Absoluta</b>	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>Porcentual</b>	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>Porcentaje de cumplimiento</b>	105%	226%	114%	146%	113%	100%

e) Estimado

Este indicador permite conocer las acciones de filantropía que se realizan en la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública a favor de organizaciones de la sociedad civil que presentan proyectos de coinversión en materia de salud dirigidos a atender a personas de escasos recursos en situación de vulnerabilidad:

- El resultado alcanzado en los años 2007-2011, fue de 133.6%, ya que se logró apoyar a 504 proyectos de coinversión que estaban programados, situación similar con relación al universo de cobertura y a la meta original.
- Los recursos otorgados a los proyectos de coinversión que realizan organizaciones de la sociedad civil en materia de salud, permiten a su vez apoyar personas de escasos recursos que no logran acceder a servicios médico-asistenciales específicos, ya sea por la naturaleza de sus padecimientos o la dificultad de acceso debido a su lugar de origen.



- Los proyectos apoyados versan sobre la promoción, prevención, atención, educación e investigación en materia de salud y se vinculan con las estrategias y líneas de acción del PRONASA, mismas que se establecen en las convocatorias públicas que emite anualmente para las organizaciones de la sociedad civil, con los siguientes temas:

Estrategia 2. Fortalecer e integrar las acciones de promoción de la salud y prevención y control de enfermedades.

Línea de Acción:

2.2 Fortalecer los servicios de promoción de la salud y prevención de enfermedades incorporando acciones efectivas basadas en evidencias científicas, así como reformando la acción comunitaria para el desarrollo de entornos saludables.

2.12 Impulsar una política integral para la prevención y control del sobrepeso, obesidad, diabetes mellitus, y padecimientos cardiológicos y cerebro-vasculares.

2.13 Promover la prevención, detección y atención temprana del cáncer cérvico-uterino y de mama.

Estrategia 5. Organizar e integrar la prestación de servicios del Sistema Nacional de Salud

Línea de Acción:

5.4 Fortalecer la prevención, atención y rehabilitación integral de las personas con discapacidad.

5.9 Fortalecer el Sistema Nacional de Atención en Salud Mental.

- Los principales proyectos se orientaron al apoyo de personas con discapacidad visual, de lenguaje y auditiva; casas hogar de niños, adolescentes y adultos mayores; apoyo a personas en situación de calle con problemas de violencia y maltrato; alcoholismo y fármacodependencia; esclerosis múltiple; tratamiento del autismo; Alzheimer; diabetes; VIH/SIDA; alteraciones motoras, y transplantes de órganos, entre otras.



- Todos los expedientes de solicitudes de apoyo estuvieron debidamente integrados, de acuerdo a los procedimientos para la autorización de asignación de recursos presupuestales a proyectos de coconversión desarrollados por organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro y para la elaboración y publicación de convocatorias en apoyo a proyectos en temas específicos de salud, así como la Guía para la administración de proyectos de las organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro.
- El personal involucrado en la operación de este programa se capacitó en más de una ocasión.
- El cumplimiento de la meta de este indicador ha permitido canalizar apoyos filantrópicos a organizaciones de la sociedad civil que a su vez apoyan a personas de escasos recursos sin seguridad social.
- Para el año 2012 se tiene previsto apoyar 105 proyectos de coconversión, para lograr apoyar al final de la presente administración 609 proyectos de coconversión.

**El comportamiento del Ejercicio del Presupuesto en los años 2006-2011, fue el siguiente:**

Año	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	% Ejercido/Autorizado	% Ejercido/Modificado	% de variación
2006	66,775,398	62,575,855	62,575,855	93.71%	100.00%	-
2007	64,805,340	64,921,631	64,921,631	100.18%	100.00%	3.75%
2008	66,673,221	64,891,451	64,891,451	97.33%	100.00%	-0.05%
2009	72,126,174	85,663,779	85,663,779	118.77%	100.00%	32.01%
2010	71,304,382	88,859,523	88,859,523	124.62%	100.00%	3.73%
2011	69,735,835	66,344,155	66,344,155	95.14%	100.00%	-25.34%
2012*e	117,853,180	117,853,180	117,853,180	100.00%	100.00%	77.64%
<b>Total</b>	<b>529,273,530</b>	<b>551,109,574</b>	<b>551,109,574</b>			



Durante el ejercicio 2006 el presupuesto original se redujo en un 6.29% en virtud de que los rubros de servicios personales y de gasto corriente obtuvieron ahorros. Al inicio de este ejercicio se otorgó en el presupuesto autorizado, un recuso reservado derivado una previsión para cubrir una eventual erogación que pudiera generar el proceso de entrega-recepción de la administración 2000-2006, dicho recurso fue transferido a la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud. Respecto al presupuesto modificado, éste se ejerció al 100%.

Para el ejercicio 2007 se dio un incremento del 3.75% respecto del ejercicio anterior, mismo que se vio reflejado en los rubros de servicios personales, gasto corriente y gasto de capital. El presupuesto modificado se ejerció al 100%.

En el ejercicio 2008 el presupuesto original autorizado se incrementó con respecto al ejercicio anterior, reflejado en los rubros de servicios personales y gasto corriente. El presupuesto ejercido modificado de gasto corriente fue derivado de transferencias realizadas a las Direcciones Generales de Recursos Humanos; Materiales y Servicios Generales, para el pago del programa de capacitación para los servidores públicos de carrera y de los servicios de conducción de señales analógicas y digitales, respectivamente por lo que se observa una disminución del 0.05% con respecto al presupuesto ejercido del año inmediato anterior.

Referente a el ejercicio 2009 se incrementó el presupuesto autorizado en relación con el ejercicio anterior, en los rubros de recursos humanos y otros de corriente. El presupuesto ejercido se tuvo incremento del 32% respecto al presupuesto ejercido del año anterior, este aumento se dio principalmente en los rubros de servicios personales y apoyo a personas físicas carentes de seguridad social, toda vez que surgió la pandemia del virus del AH1N1 y se recibieron apoyos de la comunidad internacional que fueron canalizados al PBP en apoyo a esta situación de emergencia. Asimismo, el presupuesto modificado fue ejercido en su totalidad.

Respecto al año 2010 se autorizaron recursos por un importe menor en relación con el ejercicio 2009, el cual refleja la reducción del Programa Nacional de Reducción de Gasto Público (PNRGP). El presupuesto modificado se incrementa en un 24.6% principalmente en el rubro de ayudas a personas físicas carentes de seguridad social, derivado de la continuidad de la pandemia AH1N1 se recibieron transferencias para atender nuevamente el virus con recursos recibidos



del extranjero, así como un pasivo laboral derivado de un laudo no contemplados por este órgano desconcentrado y que fueron ejercidos a través de un incremento al presupuesto, el presupuesto modificado derivado de estas contingencias se ejerció en un 100%.

Para el ejercicio del 2011 el presupuesto modificado se disminuyó en 25.3% con respecto al ejercicio 2010, ya que para este ejercicio no hubo transferencias de recurso adicionales referente a los temas de Influenza y pasivos laborales, ejerciéndose un 95.1% de la totalidad de los recursos programados toda vez que se atendieron las medidas del PNRGP, la transferencia de recursos mediante reducción presupuestal, para el pago de algunos de los servicios subrogados, por parte de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y en otros de corriente el ejercicio del presupuesto se vio afectado ya que no se concluyeron los procesos de compra por la emisión de lineamientos específicos para el cierre presupuestario emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para el ejercicio 2012 se espera ejercer el 100% del presupuesto modificado.

En resumen, la asignación presupuestal autorizada del periodo 2006-2012 ha sido de \$529,273,530.00 llegándose a ejercer un monto de \$551,109,574.00, lo que representó un 4.1% adicional, principalmente en el recurso otorgado en ayudas funcionales a personas físicas y ayudas extraordinarias para abatir los efectos del virus de la influenza AH1N1.



## 11.4 Aspectos Financieros y Presupuestarios

### Ingresos Recursos Federales

La APBP como Órgano Desconcentrado, no recibió durante el período a reportar ingresos por concepto de derechos, productos y aprovechamientos, únicamente en cuanto al presupuesto autorizado para cada ejercicio fiscal considera dichos montos como ingresos:

#### GASTO PROGRAMABLE DEVENGADO APBP EJERCIDO - MODIFICADO 2006-2011 (Millones de pesos)

CONCEPTOS	2006			2007			2008			2009			2010			2011			TOTAL		
	Modificado	Ejercido	Variación Ejerc.-Modif.																		
<b>Total</b>	62,576	62,576	0	64,922	64,922	0	64,891	64,891	0	85,664	85,664	0	88,860	88,860	0	66,344	66,344	0	433,256	433,256	0
<b>Gasto Corriente</b>	62,496	62,496	0	64,026	64,026	0	64,662	64,662	0	85,664	85,664	0	88,860	88,860	0	66,344	66,344	0	432,051	432,051	0
Servicios Personales	30,950	30,950	0	32,200	32,200	0	31,372	31,372	0	36,401	36,401	0	34,032	34,032	0	33,595	33,595	0	198,551	198,551	0
<b>Gasto de Operación</b>	4,349	4,349	0	5,591	5,591	0	5,373	5,373	0	5,252	5,252	0	19,698	19,698	0	5,389	5,389	0	45,652	45,652	0
Materiales y Suministros	809	809	0	979	979	0	1,115	1,115	0	782	782	0	542	542	0	631	631	0	4,858	4,858	0
Servicios Generales	3,540	3,540	0	4,613	4,613	0	4,258	4,258	0	4,469	4,469	0	19,157	19,157	0	4,758	4,758	0	40,794	40,794	0
Subsidios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros de Corriente	27,197	27,197	0	26,234	26,234	0	27,917	27,917	0	44,011	44,011	0	35,129	35,129	0	27,360	27,360	0	187,848	187,848	0
<b>Gasto de Capital</b>	80	80	0	896	896	0	230	230	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,205	1,205	0
Inversión Física	80	80	0	896	896	0	230	230	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,206	1,205	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	80	80	0	896	896	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	975	975	0



## Aspectos Financieros y Presupuestarios

### Egresos Recursos Federales

#### Ejercicio presupuestario 2006

### Aspectos Financieros y Presupuestarios

En el ejercicio 2006 las cifras de cierre reportadas en la cuenta pública fueron las siguientes, se tenían los principales programas y proyectos de inversión:

#### Proyecto no asociado a Meta

GF	FN	SF	PG	AI	UR	AP	Denominación	Original	Modificado	Ejercido
2	5	03	24	002	E00	A001	Otras actividades	18'628,195	16'887,449.71	16'887,449.71

#### Reporte de las acciones realizadas con los recursos ejercidos

- El ejercicio del presupuesto en esta actividad se concentró en el gasto corriente y de inversión, recursos que permitieron brindar adecuadamente los apoyos de servicios personales, materiales y suministros que se requirieron, así como el equipamiento de las oficinas con bienes muebles e informáticos.

#### Ejercicio presupuestario:

- El ejercicio del presupuesto fue del 100% se ejerció la totalidad del presupuesto modificado.



- En el rubro de Servicios Personales, se ejercieron en esta actividad \$16'887,449.71 un 90.66% con respecto a lo originalmente asignado, del gasto corriente para la adquisición de materiales y suministros \$809,112.00 representado un 95.23% de lo autorizado, en servicios generales \$3'098,692.00 que equivale a un 11.28% superior a lo asignado toda vez que en este rubro se desconcentraron la totalidad de los servicios subrogados que se habían establecido ejercer por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y el gasto capital para el equipamiento fue de \$79,628.90 que significa el 99.6% de lo autorizado, toda vez que se encontraron mejores condiciones en los procesos licitatorios de adquisición, lo que derivó en un ahorro presupuestario.

### Proyectos asociados a Meta

Actividad Institucional: 011 Prestar servicios de asistencia social y beneficencia pública (Asistencia Pública)

Objetivo: Atender la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad, por condición de tipo físico, social y familiar

Meta: Atender a la población con vulnerabilidad social a través de la atención y prevención de los riesgos sociales y de canalizar apoyos filantrópicos a personas de escasos recursos sin seguridad social.

Indicador de Resultados: Apoyo a personas físicas

Fórmula	Universo de cobertura	Unidad de medida	Meta específica	
			Absoluto	Porcentual
Personas físicas atendidas X 100 / Solicitudes de personas físicas presentadas	1 000 Personas apoyadas	Persona	1 000	100

Resultados de la meta:



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Original	Modificada	Alcanzada	% de cumplimiento Alc./Orig.
1 000	1 000	1 000	100%

Este indicador tiene la finalidad de conocer la atención que se proporciona a la población con vulnerabilidad social a través de la atención y prevención de los riesgos sociales y de canalizar apoyos filantrópicos a personas de escasos recursos sin seguridad social. Se integra por dos variables, la primera se refiere a las personas físicas atendidas, y la segunda variable a las solicitudes de personas físicas presentadas.

En 2005 se estimó que un mil personas físicas presentarían solicitudes de apoyo y que se apoyaría a igual número de personas, con un indicador estimado de 100.0 por ciento de personas apoyadas.

Al cierre del ejercicio se recibieron 1000 solicitudes de personas físicas, es decir lo que se había estimado, debido a la canalización a Organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de Lucro. Esto propició que se atendieran el total de las solicitudes recibidas, apoyando al total de las personas que requirieron ayuda.

Cabe hacer mención que 273 solicitudes corresponden a las dictaminadas por el Comité Técnico de Evaluación de la Academia Nacional de Medicina. Estas solicitudes son las que cuentan con un dictamen urgente por parte del Hospital o Instituto en el cual se atiende al solicitante considerando aquellos casos en que la vida del paciente corre peligro.

La actividad prioritaria relacionada con este indicador y las acciones realizadas fueron las siguientes:

R020 Brindar servicios de asistencia social, comunitaria y beneficencia pública

Con relación a los Servicios de Asistencia Social, Comunitaria y Beneficencia Pública en atención a la Salud, se realizaron las siguientes actividades en 2006:



Se otorgaron apoyos en especie a personas físicas carentes de seguridad social con problemas de salud o discapacidad. Los apoyos fueron sillas de ruedas, bastones, andaderas, anteojos, zapatos ortopédicos, oxigenadores, marcapasos, prótesis, órtesis, endoprótesis, muletas, tejidos óseos, concentradores, tanques portátiles, nebulizadores, válvulas cardíacas, placas de reconstrucción, sondas pezzet y alargadores óseos. Se apoyó a 110 organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro, que coadyuvan a recuperar la salud y/o discapacidad, mediante convenios de colaboración o Proyectos de Co-Inversión. Estas organizaciones apoyan a personas con problemas visuales, de lenguaje y neurolingüísticos, enfermedad de Huntington, de salud mental, casa hogar de niños desamparados, apoyo a niños de la calle con problemas de nutrición, problemas de aparato locomotor, alcoholismo y fármacodependencia, apoyo a la mujer con vulnerabilidad, esclerosis múltiple, tratamiento del autismo, Alzheimer, diabetes, auditivos, VIH/SIDA, alteraciones motoras y trasplantes de órganos, entre otras.

Se capacitó en más de una ocasión al total de la plantilla de personal autorizada.

Todos los expedientes de solicitudes de apoyo estuvieron debidamente integrados, de acuerdo al procedimiento para la solicitud y autorización de ayudas en especie a personas de escasos recursos, y que debe contener: dictamen médico, carta solicitud del beneficiario o solicitante, fotocopia de identificación del solicitante, fotocopia del acta de nacimiento del beneficiario, fotografía, comprobante de ingresos de la persona que sostiene a la familia, comprobante de domicilio, oficio de solicitud del Hospital o Instituto y estudio socio-económico. El cumplimiento de la meta de este indicador ha permitido canalizar apoyos filantrópicos a personas de escasos recursos sin seguridad social.

GF	FN	SF	PG	AI	UR	AP	Denominación	Original	Modificado	Ejercido
2	1	03	97	008	E00	R099	Implantar y operar el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada	220,500	5,000	5,000

**Meta.-** Fortalecer la inversión en la formación y capacitación de los recursos humanos para la salud.



### Reporte de las acciones realizadas con los recursos ejercidos

- Se realizaron apoyos directos en la consecución de los objetivos establecidos, aun cuando este recurso se concentro en la Dirección General de Recursos Humanos, se ejercieron recursos con la finalidad de contar con la oportunidad debida en el proceso de certificación de capacidades de los Servidores Públicos sujetos al Servicio Profesional de Carrera.

### Ejercicio presupuestario:

- Se ejercieron en este Órgano Desconcentrado solo el 2.3 % del Presupuesto asignado, en virtud de haberse concentrado casi la totalidad de los Recursos a la Dirección General de Recursos Humanos, tramitando ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las reducciones necesarias para su concentración en dicha Dirección General.
- En esta Actividad se consideró el gasto de certificación de capacidades técnicas, dentro del gasto corriente realizado.

GF	FN	SF	PG	AI	UR	AP	Denominación	Original	Modificado	Ejercido
2	5	03	24	011	E00	R020	Brindar servicios de asistencia social, comunitaria y beneficencia pública	47,926,703	45'683,405.19	45'683,405.19

**Meta:** Atender a la población con vulnerabilidad social a través de la atención y prevención de los riesgos sociales y de canalizar apoyos filantrópicos a personas de escasos recursos sin seguridad social.



**Indicador de Resultados:** Apoyo a personas físicas

**Reporte de las acciones realizadas con los recursos ejercidos**

- El ejercicio del presupuesto en esta actividad se concentró en el gasto corriente de servicios personales, capacitación, de apoyos a personas físicas carentes de seguridad social y los donativos otorgados a Organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de lucro, que permitieron cumplir con la meta establecida en la atención que se proporciona a la población con vulnerabilidad social a través de la atención y prevención de los riesgos sociales y de canalizar apoyos filantrópicos a personas de escasos recursos sin seguridad social. Se integraron por dos variables, la primera se refiere a las personas físicas atendidas, y la segunda variable a las solicitudes de personas físicas presentada, permitiendo alcanzar al 100% la meta diseñada así como atender el total de los requerimientos de la población que solicitó apoyo.

**Ejercicio presupuestario:**

- El ejercicio del presupuesto fue del 100% se ejerció la totalidad del presupuesto modificado.
- En el rubro de servicios personales, se ejercieron en esta actividad \$16'887,449.71 un 90.66% con respecto a lo originalmente asignado, de los apoyos a personas físicas carentes de seguridad social se ejercieron el 100% de los recursos que ascendieron a \$9'418,200.00, el cumplimiento de la meta de este indicador ha permitido canalizar apoyos filantrópicos a personas de escasos recursos sin seguridad social representando el total de los recursos autorizados los cuales no se modificaron a lo largo del ejercicio, situación similar el 100% de los recursos autorizados de los Donativos otorgados a Organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de lucro que solo se recalendarizaron ascendieron a \$17'778,948.00 cifra autorizada originalmente.
- En lo que respecta a la asignación autorizada en capacitación, se ejercieron \$435,960.00 importe que representa el 100%, capacitándose en más de una ocasión al total de la plantilla de personal asignada al Órgano Desconcentrado.



## Ejercicio presupuestario 2007

### Aspectos Financieros y Presupuestarios

Egresos Recursos Federales, resumen del presupuesto autorizado, modificado y ejercido para el ejercicio 2007.

Para el ejercicio fiscal 2007, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, la H. Cámara de Diputados aprobó para este Órgano Desconcentrado un presupuesto original de 64,805.3 miles de pesos, modificándose con ampliaciones de 36,661.7 miles de pesos y reducciones de 36,545.5 miles de pesos para llegar a un presupuesto modificado de 64,921.6 miles de pesos, ejerciéndose el 100 por ciento del presupuesto modificado y un variación de un mayor ejercicio presupuestal del 0.18% en relación con el presupuesto autorizado.

GASTO PROGRAMABLE DEVENGADO RAMO 12 SALUD, 2007														
Descripción	Presupuesto (Pesos)						Variación Absoluta (Ejercido/ Original)			Variación Porcentual (Ejercido/ Original)			Estructura Porcentual	
	Total		Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido
	Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido								
<b>Total</b>	64 805.3	64 921.6	63 909.6	64 025.9	895.7	895.7	-116.3	-116.3	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0
Gasto Directo	64 805.3	64 921.6	63 909.6	64 025.9	895.7	895.7	-116.3	-116.3	0.0	.18	0.18	0.0	100.0	100.0
Subsidios y Transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Análisis del cumplimiento de los indicadores de resultados en el ejercicio 2007:



Actividad Institucional: 011 Proporcionar servicios de asistencia social y beneficencia pública (asistencia pública).

Objetivo: Atender la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad, por una condición de tipo físico, social o familiar.

Meta: Atender a la población con vulnerabilidad social a través de la atención y prevención de los riesgos sociales y de canalizar apoyos filantrópicos a personas de escasos recursos sin seguridad social

INDICADOR DE RESULTADOS: Apoyo a personas físicas.			
Tipo del Indicador:	Calidad		
Fórmula:	Personas físicas atendidas X 100 / Solicitudes de personas físicas presentadas		
Universo de Cobertura:	1,000 Personas apoyadas		
METAS ANUALES			
	Absoluta	Porcentual	Porcentaje de Cumplimiento Alc./Orig.
Original:	1,000	100	
Alcanzada:	1,000	100	100.0

- Este indicador permite conocer las acciones de filantropía que se realizan en la APBP a favor de las personas físicas que por no contar con un sistema de seguridad social, se les otorgan apoyos en beneficio de su salud.
- ◆ El resultado alcanzado al término del año, fue de 100 por ciento, ya que se logró apoyar a las mil personas que estaban programadas.
- ◆ Respecto a los resultados de 2006 se apoyo al mismo número de personas.



- ◆ Permite que personas de escasos recursos cuenten con apoyos para atender problemas de salud y discapacidades, contribuyendo con esto a proporcionarles mejor calidad de vida.  
Con relación a los Servicios de Asistencia Social, Comunitaria y Beneficencia Pública en atención a la Salud, se realizaron las siguientes actividades en 2007:
- ◆ Se otorgaron apoyos en especie a personas físicas carentes de seguridad social con problemas de salud o discapacidad.,
- ◆ Los apoyos fueron sillas de ruedas, bastones, andaderas, anteojos, zapatos ortopédicos, oxigenadores, marcapasos, prótesis, órtesis, endoprótesis, muletas, tejidos óseos, concentradores, tanques portátiles, nebulizadores, válvulas cardíacas, placas de reconstrucción, sondas pezzet y enlongadores óseos.
- ◆ Se apoyó a 69 organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro, que coadyuvan a recuperar la salud y/o discapacidad, mediante convenios de colaboración o proyectos de coinversión. Estas organizaciones apoyan a personas con problemas visuales, de lenguaje y neurolingüísticos, enfermedad de Huntington, de salud mental, casa hogar de niños desamparados, apoyo a niños de la calle con problemas de nutrición, problemas de aparato locomotor, alcoholismo y fármacodependencia, apoyo a la mujer con vulnerabilidad, esclerosis múltiple, tratamiento del autismo, Alzheimer, diabetes, auditivos, VIH/SIDA, alteraciones motoras y trasplantes de órganos, entre otras.
- ◆ Todos los expedientes de solicitudes de apoyo estuvieron debidamente integrados, de acuerdo al procedimiento para la solicitud y autorización de ayudas en especie a personas de escasos recursos, y que debe contener: dictamen médico, carta solicitud del beneficiario o solicitante, fotocopia de identificación del solicitante, fotocopia del acta de nacimiento del beneficiario, fotografía, comprobante de ingresos de la persona que sostiene a la familia, comprobante de domicilio, oficio de solicitud del Hospital o Instituto y estudio socio-económico.
- ◆ El cumplimiento de la meta de este indicador ha permitido canalizar apoyos filantrópicos a personas de escasos recursos sin seguridad social.

Se capacitó en más de una ocasión al total de la plantilla de personal autorizada.



Actividad Prioritaria asociada a Meta.

GF	FN	SF	PG	AI	UR	AP	Denominación	Original	Modificado	Ejercido
2	5	03	24	011	E00	R020	Brindar servicios de asistencia social, comunitaria y beneficencia pública	48 463. 4	48 428. 5	48 428.5

Reporte de las acciones realizadas con los recursos ejercidos.

- El ejercicio de presupuesto, se apegó al Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 4 de diciembre de 2006, así como de los lineamientos específicos emitidos para tal efecto, en conceptos tales como: servicios de telefonía celular, gastos de alimentación de los servidores públicos de mando; informáticos; servicios personales; contrataciones consolidada de materiales y suministros, servicios generales; etc.
- A partir del 1° de octubre, las operaciones presupuestarias y de pago se realizaron como operaciones de gasto directo, en apego a los lineamientos establecidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, mediante oficio No. 307-A-1448 del 25 de Junio de 2007. De igual manera, el cierre del ejercicio presupuestario 2007, se realizó en apego en los Lineamientos para racionalizar el cierre presupuestario y para las ADEFAS del ejercicio fiscal 2007, emitido por la propia UPCP de la SHCP, mediante oficio No. 307-A-2329 del 19 de Octubre de 2007.
- El ejercicio del presupuesto en esta actividad se destinó al gasto corriente de servicios personales; servicios de capacitación; apoyos a personas físicas carentes de seguridad social, que permitieron cumplir con la meta establecida, así como de los donativos otorgados a organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro que proporcionan apoyos y servicios a la población con vulnerabilidad social a través de la atención y prevención de riesgos sociales.



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Se integraron por dos variables, la primera se refiere a las personas físicas apoyadas, y la segunda variable a las solicitudes presentadas de personas físicas, permitiendo alcanzar el 100 por ciento la meta diseñada así como atender el total de los requerimientos de la población que solicitó apoyo.

### Ejercicio presupuestario:

- El ejercicio del presupuesto fue del 100 por ciento de la totalidad del presupuesto modificado.
  - En el rubro de servicios personales se ejercieron 21,373.4 miles de pesos un ahorro de 0.16 por ciento respecto del monto originalmente asignado.
  - En lo que respecta a la asignación autorizada en capacitación se ejercieron 435.9 miles de pesos, importe que representa el 100 por ciento, otorgándose al menos 20 horas de capacitación al año a los 120 trabajadores de base y 27 soportes administrativos. De igual manera, a los 21 mandos medios y superiores se les otorgaron al menos 40 horas de capacitación, de acuerdo a la Ley de Servicio Profesional de Carrera.
  - Los recursos autorizados para apoyos a personas físicas carentes de seguridad social, los cuales no se modificaron a lo largo del ejercicio, se ejercieron al 99.99 por ciento por un total de 9,418.1 por ciento miles de pesos, dando cumplimiento de la meta de este indicador, equivalente a 1000 personas apoyadas.
  - El 100 por ciento de los recursos autorizados para el otorgamiento de donativos a Organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de lucro ascendieron a 16,816.3 miles de pesos, cifra autorizada originalmente, que solo sufrieron efectos de recalendarización, a través de 68 organizaciones apoyadas.

### Actividad Prioritaria asociada a Meta (Sin Indicador)

GF	FN	SF	PG	AI	UR	AP	Denominación	Original	Modificado	Ejercido
2	5	03	24	002	E00	A001	Otras actividades	16,493.2	16,493.2	16,493.2



## Actividad Institucional: Servicios de Apoyo Administrativo

Meta: No asociada a meta

Reporte de las acciones realizadas con los recursos ejercidos

- El ejercicio de presupuesto, se apegó al Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 4 de diciembre de 2006, así como de los lineamientos específicos emitidos para tal efecto, en conceptos tales como: servicios de telefonía celular, gastos de alimentación de los servidores públicos de mando; informáticos; servicios personales; contrataciones consolidada de materiales y suministros, servicios generales; etc.
- A partir del 1° de octubre, las operaciones presupuestarias y de pago se realizaron como operaciones de gasto directo, en apego a los Lineamientos establecidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, mediante oficio No. 307-A-1448 del 25 de Junio de 2007. De igual manera, el cierre del ejercicio presupuestario 2007, se realizó en apego en los Lineamientos para racionalizar el cierre presupuestario y para las ADEFAS del ejercicio fiscal 2007, emitido por la propia UPCP de la SHCP mediante oficio No. 307-A-2329 del 19 de Octubre de 2007.
- El ejercicio del presupuesto en esta Actividad se concentró en el gasto corriente y de inversión, que permitió administrar adecuadamente los recursos en servicios personales, materiales y suministros que se requirieron, así como el equipamiento de las oficinas con bienes muebles.
- El presupuesto asignado al rubro de servicios personales, se ejerció de manera centralizada por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud.
- Como parte de las inversiones de capital, se concluyó con el plan de modernización del parque vehicular de la APBP, así como la adquisición y mantenimiento del mobiliario e infraestructura informática.



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Derivado de análisis estadístico, se determinaron las bases necesarias para poder licitar las ayudas funcionales para personas físicas que permitiera reducir las adquisiciones al amparo del Artículo 41 Fracción V de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se llevó a cabo la actualización de la estructura orgánica de la APBP.
- Dentro del Servicio Profesional del Carrera, se obtuvo el 1er lugar en la Secretaría de Salud, debido al 100% del cumplimiento de indicadores de Banderas Blancas (Referentes a los Subsistemas del Servicios Profesional de Carrera).
- Se desarrolló e implementó el Sistema Informático del Programa de Apoyos a Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Igualmente se desarrolló e implementó el Sistema Informático de seguimientos de Juicios Sucesorios y Testamentarios.
- Mediante convocatoria pública, se llevó a cabo la rehabilitación y modernización de las oficinas de la APBP, así como los sistemas de carga eléctrica y red hidrosanitaria del inmueble, se obtuvo la certificación por 10 años de la red de voz y datos distribuida en 152 nodos de voz y 183 nodos de datos, mediante recursos patrimoniales.
- Dentro de la función de administrar el PBP, se continuó con la dictaminación de sus Estados Financieros, obteniéndose un dictamen sin salvedades del ejercicio 2006 y un predictamen de 2007 en el mismo sentido.
- Se atendieron las auditorias por parte de los entes fiscalizadores.
- Se implementó el Programa de Control Interno, el cual posteriormente se incorporó en el Sistema de Transparencia y Rendición de Cuentas 2007-2012.



### Ejercicio presupuestario:

- El ejercicio del presupuesto fue del 100 por ciento de la totalidad del presupuesto modificado.
  
- Con respecto al presupuesto original autorizado, se observaron las siguientes variaciones en el ejercicio:
  - En el rubro de servicios personales se ejercieron 10,826.8 miles de pesos cantidad superior en 1.6 por ciento al original cuya principal variación se identifica en la partida 1103 Sueldo Base.
  
  - Del gasto corriente para la adquisición de materiales y suministros se ejercieron 978.8 miles de pesos, generándose un ahorro del 0.75 por ciento producto del proceso de adquisición consolidado centralizados con las áreas centrales de la dependencia de papelería y artículos de escritorio; consumibles de cómputo; vestuario y uniformes así como ahorros en combustible y lubricantes.
  
  - En servicios generales se ejercieron 3,791.9 miles de pesos, reflejándose un ahorro del 0.29 por ciento derivado de los procesos de contratación consolidada de los servicios básicos de limpieza, vigilancia, servicio de fotocopiado, mantenimiento de equipo de oficina y servicios de viaje. De igual manera, por la aplicación de las medidas de austeridad establecidas por el ejecutivo federal.

Finalmente, el gasto de capital el ejercicio de equipamiento fue de 895.7 miles de pesos, representando el 100 por ciento del presupuesto autorizado, el cual se distribuyó en un 50.7 por ciento en vehículos y equipo de transporte, mediante una licitación pública nacional y el resto a través del procedimiento de adquisición directa.



## Ejercicio presupuestario 2008

### Aspectos Financieros y Presupuestarios

Egresos Recursos Federales, resumen del presupuesto autorizado, modificado y ejercido para el ejercicio 2008.

Para el ejercicio fiscal 2008, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, la H. Cámara de Diputados aprobó para este Órgano Desconcentrado un presupuesto original de 66,673.2 miles de pesos, modificándose con ampliaciones de 20,985.4 miles de pesos y reducciones de 22,767.2 miles de pesos para llegar a un presupuesto modificado de 64,891.4 miles de pesos, ejerciéndose el 100% y una variación absoluta de un -3.0 por ciento en relación con el presupuesto autorizado.

GASTO PROGRAMABLE DEVENGADO APBP 2008														
Descripción	Presupuesto (Pesos)						Variación Absoluta (Ejercido/ Original)			Variación Porcentual (Ejercido/ Original)			Estructura Porcentual	
	Total		Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido
	Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido								
<b>Total</b>	66 673.2	64 891.5	66 673.2	64 661.6	0.0	229.9	1 781.7	2 011.6	-229.9	-3.0	-3.0	0.0	100.0	100.0
Gasto Directo	66 673.2	64 891.5	66 673.2	64 661.6	0.0	229.9	1 781.7	2 011.6	-229.9	-3.0	-3.0	0.0	100.0	100.0
Subsidios y Transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

**En el ejercicio fiscal 2008 el análisis funcional programático es el siguiente:**

G	FFN	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	AUTORIZADO			MODIFICADO			EJERCIDO		
						TOTAL	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL
2	1	04	002	M001	Actividades de apoyo administrativo	121 142.4	12,142.4		16,358.6	16,128.7	229.9	16,358.6	16,128.7	229.9
2	1	04	014	O099	Operación del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal	757.6	757.6		0	0	0	0	0	0
2	5	03	002	M001	Actividades de apoyo administrativo	8,525.6	8,525.6		2,914.4	2,914.4	0	2,914.4	2,914.4	0
2	5	03	012	E015	Servicios de asistencia social, comunitaria y beneficencia pública	45,247.6	45,247.6		45,618.4	45,618.4	0	45,618.4	45,618.4	0
S U M A						66,673.2	66,673.2	0	64,891.5	64,661.6	229.9	64,891.5	64,661.6	229.9

El presupuesto autorizado original por 66,673.2 miles de pesos, dado a conocer por la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, mediante oficios Nos. DGPOP/06/00056 de fecha 07 de enero del 2008 y DGPOP/06/00332 de fecha 24 de enero del 2008, se modificó a 64,891.4 miles de pesos, de acuerdo a los oficios de autorización números DGAAOCSP 000589 (07-03-08), DGPOP-03/01525 (09-04-08), DGPOP-03/01706 (17-04-08), DGPOP-03/01835 (23-04-08), DGPOP-03/01970 (02-05-08), DGAAOCSP 001089 (27-05-08), DGPOP-03/02388 (28-05-08), DGAAOCSP 001195 (10-06-08), DGPOP-03/03215 (08-07-08), DGPOP-03/04179 (20-08-08), DGPOP-03/04796



(22-09-08), DGPOP-03/04896 (26-09-08), DGPOP-03/04946 (26-09-08), DGAAOCSP 2200 (21-10-08), DGAAOCSP 2730 (03-12-08), DGPOP-03/06605 (15-12-08), DGPOP-03/06610 (15-12-08), DGPOP-03/06624 (15-12-08), DGPOP-03/00077 (14-01-09), DGPOP-03/00357 (27-01-09), DGPOP-03/00448 (28-01-09), DGPOP-03/00476 (29/01/09), DGPOP-03/00530 (03-02-09), DGPOP-03/00667 (10-02-09). De los recursos autorizados, se ejercieron 64,891.4 miles de pesos, destacando 45,618.4 miles de pesos para apoyo de los programas sustantivos como Servicios de asistencia social, comunitaria y beneficencia pública, siendo el 70.0 por ciento del presupuesto modificado. Es importante comentar, que los ahorros de los recursos no ejercidos por 1,781.8 miles de pesos, fueron devueltos en tiempo y forma a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto para coadyuvar en las presiones de gasto y apoyar a otras unidades de la Secretaría de Salud.

El presupuesto total ejercido por 64,891.4 miles de pesos, el 99.6 por ciento correspondió a gasto corriente y el 0.4 por ciento a gasto de capital, siendo los recursos ejercidos totales 97.3 puntos porcentuales a los originalmente autorizados.

Para gasto corriente se asignaron originalmente 66,673.2 miles de pesos, ejerciéndose un total de 64,661.6 miles de pesos, 97.3 y 99.6 por ciento del presupuesto original y modificado respectivamente. La variación del presupuesto ejercido contra el original, se debe básicamente a los ahorros obtenidos en el ejercicio del gasto; por la reasignación a la Dirección General de Recursos Humanos, del importe de los recursos para al Servicio Profesional de Carrera, a los ahorros obtenidos en el fallo tardío del Arrendamiento de Maquinaria y Equipo de Tecnología de la Información y a que se pudo asignar 229.9 miles de pesos para el gasto de capital por la adquisición de muebles; así como también a la reducción de recursos fiscales para cumplir con el programa de ahorro implementado en el año 2008 y el apoyo a otras unidades de la Secretaría.

### **Su comportamiento por capítulo:**

- *Servicios personales.*- La variación absoluta ejercida de 1,859.2 miles de pesos, 5.6 por ciento menor al presupuesto original, se refiere principalmente a la transferencia de recursos como apoyo de este capítulo de



gasto, especialmente por incrementos salariales a rama médica, paramédica y afines; lo anterior, mediante movimientos presupuestales autorizados referidos a:

- ◆ Movimientos presupuestales autorizados que en su conjunto suman, menos 1,859.2 miles de pesos: que se integran por ampliaciones por 8,820.3 miles de pesos con oficios DGAAOCSP 000589, DGAA0CSP 001089, DGAAOCSP 2730, por 5,160.0, 279.4 y 3,380.9 miles de pesos respectivamente y reducciones por 10,679.5 miles de pesos, con oficios DGAAOCSP 000589, DGAA0CSP 001089, DGAAOCSP 001195, DGAAOCSP 2200 y DGAAOCSP 2730 por 5,160.0, 279.4, 309.7, 1,868.7 y 3,061.6 miles de pesos respectivamente.
- ◆ El presupuesto ejercido en este capítulo por 31,372.4 miles de pesos, corresponde al pago del personal que cuenta con una plantilla de 167 plazas, integrado por 119 de personal de base, 48 de confianza, que en relación a las 177 plazas del año anterior, presenta una disminución de 10 plazas.
- *Materiales y suministros.*- Se autorizó un presupuesto original de 1,116.9 miles de pesos, ejerciendo 1,114.8 miles de pesos, teniendo una variación absoluta de 2.1 miles de pesos. La variación absoluta ejercida es 0.2 por ciento menor al presupuesto originalmente autorizado y se debe a la reducción de recursos cumpliendo con el programa de ahorro 2008.
- ◆ Para este capítulo, el gasto principal se encausó en la adquisición de materiales y útiles de administración y de enseñanza, productos alimenticios, combustibles, lubricantes y aditivos y vestuario, blancos, prendas de protección personal y artículos deportivos.

*Servicios generales.*- Se autorizó un presupuesto original de 6,352.5 miles de pesos, ejerciendo 4,257.9 miles de pesos, teniendo una variación absoluta de 2,094.6 miles de pesos 32.8 por ciento menor a lo originalmente autorizado. La variación absoluta, se derivó de los recursos canalizados a la Dirección General de Recursos Humanos para la aplicación del Servicio Profesional de Carrera; a los ahorros obtenidos en el ejercicio del gasto, a los fallos aplazados de los Arrendamientos de Tecnología de la Información; y recursos que fueron destinados en tiempo y forma a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto para abatir las presiones de gasto de la Secretaría.



- ◆ El gasto en este capítulo se orientó básicamente para el pago del servicio de mantenimiento y conservación, el pago de servicios básicos como teléfono, energía eléctrica, etc.; al servicio de arrendamiento de fotocopiadoras; a la contratación de servicios de limpieza y vigilancia, y al gasto de los servicios generales.

Para *gasto de capital* no se asignó monto originalmente y de los ahorros generados en el pago de servicios se dotó de recursos, ejerciéndose un total de 229.9 miles de pesos, el 100.0 por ciento del modificado. Su comportamiento por capítulo de gasto se menciona a continuación:

- ◆ *Bienes Muebles e Inmuebles.*- Durante este ejercicio se le dotaron mediante ampliaciones autorizadas, recursos por 230.3 miles de pesos, los cuales fueron asignados para la adquisición mobiliario.

Lo anterior, ayudó a continuar con la adquisición y sustitución de mobiliario de las diferentes áreas que conforman este Órgano Desconcentrado.

## Ejercicio presupuestario 2009

### Aspectos Financieros y Presupuestarios

Egresos Recursos Federales, resumen del presupuesto autorizado, modificado y ejercido para el ejercicio 2009.

Para el ejercicio fiscal 2009, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, la H. Cámara de Diputados aprobó para este Órgano Desconcentrado un presupuesto original de 72,126.2 miles de pesos, modificándose con ampliaciones de 38,190.9 miles de pesos y reducciones de 24,653.3 miles de pesos para llegar a un presupuesto modificado de 85,663.8 miles de pesos, ejerciéndose el 100 por ciento y una variación absoluta de un mayor ejercicio presupuestal de 18.8 por ciento en relación con el presupuesto autorizado.



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

<b>GASTO PROGRAMABLE DEVENGADO APBP 2009</b>														
Descripción	Presupuesto (Pesos)						Variación Absoluta (Ejercido/ Original)			Variación Porcentual (Ejercido/ Original)			Estructura Porcentual	
	Total		Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido
	Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido								
	<b>Total</b>	72 126.2	85 663.8	72 126.2	85 663.8	0.0	0.0	13,537.6	13,537.6	0.0	18.8	18.8	0.0	100.0
Gasto Directo	72 126.2	85 663.8	72 126.2	85 663.8	0.0	0.0	13,537.6	13,537.6	0.0	18.8	18.8	0.0	100.0	100.0
Subsidios y Transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

**En el ejercicio fiscal 2009 el análisis funcional programático económico es el siguiente:**



Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública

## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

GF	FN	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO
2	5	03	002	M001	Actividades de apoyo administrativos	5 557.5	7 240.7	7 240.7
					Capitulo 1000 Servicios Personales	5 052.6	6 762.8	6 762.8
					Capitulo 2000 Materiales y Suministros	504.8	477.9	477.9
					Capitulo 3000 Servicios Generales	0.00	0.00	0.00
					Otros de Corriente	0.00	0.00	0.00
					Total Corriente	5 557.5	7 240.6	7 240.6
					Gasto Inversión	0.00	0.00	0.00
2	5	03	012	P013	Asistencia social y protección del paciente	66 568.7	78 423.1	78 423.1
					Capitulo 1000 Servicios Personales	29 613.9	29 638.5	29 638.5
					Capitulo 2000 Materiales y Suministros	484.9	304.3	304.3
					Capitulo 3000 Servicios Generales	5 643.7	4 469.4	4 469.4
					Otros de Corriente	30 826.3	44 010.9	44 010.9
					Total Corriente	66 568.7	78 423.1	78 423.1
					Gasto Inversión	0.00	0.00	0.00
					<b>Total de la Unidad</b>	<b>72 126.2</b>	<b>85 663.8</b>	<b>85 663.8</b>



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

GF	FN	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO
					Capitulo 1000 Servicios Personales	34 666.5	36 401.4	36 401.4
					Capitulo 2000 Materiales y Suministros	989.7	782.2	782.2
					Capitulo 3000 Servicios Generales	5 643.7	4 469.4	4 469.4
					Otros de Corriente	30 826.3	44 010.9	44 010.9
					Total Corriente	72 126.2	85 663.8	85 663.8
					Gasto Inversión	0.00	0.00	0.00

El presupuesto autorizado original por 72,126.2 miles de pesos dado a conocer por la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, mediante oficio No. DGPOP/00217 de fecha 04 de febrero del 2009, se modificó a 85,663.8 miles de pesos, de acuerdo a los oficios de autorización números DGAAOCSP 0786, DAAOCSP01262, DAISP03355, DAISP3354, DGAAOCSP01006, DGAAOCSP01262, DGAAOCSP01275, DGAAOCSP01382, DGAAOCSP01521, DGAAOCSP02034, DGAAOCSP02188, DGAAOCSP02484, DGAAOCSP02681, DGAAOCSP03228, DGAAOCSP03373, DGAAOCSP03552, DGAAOCSP03617, DGAAOCSP043, DGPOP00248, DGPOP01262, DGPOP01376, DGPOP01711, DGPOP02054, DGPOP02170, DGPOP02349, DGPOP0254, DGPOP0254, DGPOP02781, DGPOP02865, DGPOP-03/01616, DGPOP-03/03185, DGPOP-03/03783, DGPOP-03/0480, DGPOP03185, DGPOP03228, DGPOP04346, DGPOP05067, DGPOP05641, DGPOP05717, DGPOP06122, DGPOP06361, DGPOP06784, DGPOP07614, DGPOP-08/06447, DGPOP-08/06617, DGPOP-08/07730, DGPOP-08/5717, DGPOP-08/6153, DGPOP5735, DGPOP6201, entre otros más. De los recursos autorizados, se ejercieron



85,663.8 miles de pesos, destacando 44,010.9 miles de pesos para apoyo de los programas sustantivos como: la entrega de ayudas en especie a personas físicas carentes o sin cobertura de seguridad social con problemas de salud; el otorgamiento de donativos a Organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de lucro; así como la canalización de ayudas extraordinarias provenientes del exterior para atender la emergencia sanitaria provocada por el brote del virus AH1N1, siendo el 51.4 por ciento del presupuesto modificado. Es importante comentar que los recursos del presupuesto modificado fueron ejercidos en su totalidad.

Del presupuesto total ejercido por 85,663.8 miles de pesos, omitiendo los otros gastos corrientes pertenecientes a la labor sustantiva del Órgano Desconcentrado, el 48.6 por ciento correspondió a gasto corriente de operación y no se ejerció gasto de capital, siendo los recursos ejercidos totales 18.8 puntos porcentuales superiores a los originalmente autorizados.

Para este gasto corriente se asignaron originalmente 41,299.9 miles de pesos, ejerciéndose un total de 41,652.9 miles de pesos, 57.2 y 48.6 por ciento del presupuesto original y modificado respectivamente. La variación del presupuesto ejercido contra el original, se debe básicamente a que se tuvo que atender modificaciones a la plantilla de personal; la canalización de ayudas extraordinarias provenientes del exterior para atender la emergencia sanitaria provocada por el brote del virus AH1N1, así como a la reducción de recursos fiscales para cumplir con el programa de ahorro implementado en el año 2009.

### **Su comportamiento por capítulo:**

- *Servicios personales.*- La variación absoluta ejercida de 1,734.8 miles de pesos, 5.0 por ciento mayor al presupuesto original, se refiere principalmente a la transferencia de recursos como apoyo este capítulo de gasto por 0.0 miles de pesos, especialmente por incrementos salariales a la rama médica, paramédica y afines; lo anterior, mediante movimientos presupuestales autorizados referidos a:
  - ◆ Movimientos presupuestales autorizados que en su conjunto suman 19,462.2 miles de pesos: se integran por 10,601.7 miles de pesos, de ampliaciones con los oficios DGAAOCSP03373, DGAAOCSP02034,



DGAAOCSP01275, DGAAOCSP02188, DGAAOCSP01262, DGAAOCSP01521, DGAAOCSP01262, DGAAOCSP01006 y DGAAOCSP01382 entre otros, para cubrir incremento a la rama médica, paramédica y afines primordialmente, por cambio de calendario con el propósito de adecuar el presupuesto a nivel de partida específica a las necesidades reales de gasto y la reubicación de plazas eventuales y la creación de una. Reducciones por 8,860.5 miles de pesos, con oficios DGAAOCSP 0786, DAISP03355, DGAAOCSP02034, DGAAOCSP02188, DGAAOCSP03228, DGAAOCSP01382, DAAOCSP01262, DGAAOCSP02681, DGAAOCSP043, DAISP3354, DGAAOCSP03617, DGAAOCSP03552, DGAAOCSP01275, DGAAOCSP01262, DGAAOCSP01521, entre otros, por cambios de adscripción de personal operativo de base, cambio de calendario con el propósito de adecuar el presupuesto a nivel de partida específica a las necesidades reales de gasto.

- ◆ El presupuesto ejercido en este capítulo por 36,401.4 miles de pesos, corresponde al pago de personal que cuenta con una plantilla de 165 plazas, integrado por 111 de personal de base, 50 de confianza y 4 eventuales, que en relación a las 169 plazas del año anterior, presenta una disminución de 4 plazas y una estructura de 120 plazas de base, 49 de confianza.
- ◆ Durante el ejercicio que nos ocupa, la plantilla del personal se redujo en 4 plazas, integrada por el incremento de 1 plaza de confianza y 4 Eventuales y la reducción de 9 plazas de base.
- ◆ Se tuvo una vacancia al cierre del año de 2 plazas de base, integrada por 2 operativos, que en 2009 fue de 9 plazas 2 de base y 7 de confianza.
- *Materiales y suministros.*- Se autorizó un presupuesto original de 989.7 miles de pesos, ejerciendo 782.2 miles de pesos, teniendo una variación absoluta de 207.5 miles de pesos. La variación absoluta ejercida de menos de 207.5 miles de pesos, 20.9 por ciento menor al presupuesto originalmente autorizado se derivó en el cumplimiento con el programa de ahorro 2009 y aplicar las medidas de austeridad y racionalidad del gasto.
- ◆ Para este capítulo, el gasto principal se encausó en la adquisición de materiales y suministros de oficina y equipos informáticos, combustibles y vestuario principalmente.



*Servicios generales.*- Se autorizó un presupuesto original de 5,643.7 miles de pesos, ejerciendo 4,469.4 miles de pesos, registrando un menor ejercicio presupuestal de 1,174.3 miles de pesos. La variación absoluta ejercida de menos 20.8 por ciento menor al presupuesto originalmente autorizado fue para cumplir con el programa de ahorro 2009 y aplicar las medidas de austeridad y racionalidad del gasto.

- ◆ El gasto en este capítulo se orientó básicamente para el pago del mantenimiento preventivo y correctivo de equipo administrativo, así como para el pago de servicios básicos como teléfono, energía eléctrica, etc., a la contratación de servicios de limpieza y vigilancia del Órgano Desconcentrado y al pago de servicios y comisiones bancarias.
- *Para gasto de capital no se autorizaron originalmente ni ejercieron recursos durante el periodo reportado.*
- *Otros de corriente.*- Se autorizó un presupuesto original de 30,826.3 miles de pesos, ejerciendo 44,010.9 miles de pesos, registrando un mayor ejercicio presupuestal de 13,184.6 miles de pesos. La variación absoluta ejercida de más por 42.8 por ciento al presupuesto original autorizado, y se debe a las ayudas extraordinarias por los donativos internacionales recibidos por el Gobierno de México, para atender la emergencia epidemiológica del virus de la influenza AH1N1.
- ◆ El gasto se orientó, básicamente, para el otorgamiento de 389 apoyos en especie a personas físicas carentes o sin cobertura de seguridad social con problemas de salud, por 10,759.1 miles de pesos, 24.7 por ciento del presupuesto autorizado; el otorgamiento de 91 apoyos a proyectos de coinversión en materia de salud, con organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro por 19,759.6 miles de pesos, 44.8 por ciento del presupuesto autorizado y; 13,492.1 miles de pesos, 30.6 por ciento del presupuesto autorizado, de ayudas extraordinarias al PBP provenientes de los donativos internacionales recibidos por el Gobierno de México, para atender la emergencia epidemiológica del virus de la influenza AH1N1.

## Ejercicio presupuestario 2010

### Aspectos Financieros y Presupuestarios

Egresos Recursos Federales, resumen del presupuesto autorizado, modificado y ejercido para el ejercicio 2010.

Para el ejercicio fiscal 2010, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, la H. Cámara de Diputados aprobó para este Órgano Desconcentrado un presupuesto original de 71,304.4 miles de pesos, modificándose con ampliaciones de 59,435.2 miles de pesos y reducciones de 41,880.1 miles de pesos para llegar a un presupuesto modificado de 88,859.5 miles de pesos, ejerciéndose el 100 por ciento y una variación absoluta de un mayor ejercicio presupuestal de 24.6 por ciento en relación con el presupuesto autorizado.

GASTO PROGRAMABLE DEVENGADO APBP 2010														
Descripción	Presupuesto (Pesos)						Variación Absoluta			Variación Porcentual			Estructura	
							(Ejercido/ Original)			(Ejercido/ Original)			Porcentual	
	Total		Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido
	Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido								
<b>Total</b>	71 304.4	88 859.5	71 304.4	88 859.5	0.0	0.0	-17 555.1	-17 555.1	0.0	24.6	24.6	0.0	100.0	100.0
Gasto Directo	71 304.4	88 859.5	71 304.4	88 859.5	0.0	0.0	-17 555.1	-17 555.1	0.0	24.6	24.6	0.0	100.0	100.0
Subsidios y Transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

En el ejercicio fiscal 2010 el análisis funcional programático económico es el siguiente:



Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública

## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

GF	FN	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO
2	5	03	002	M001	<b>Actividades de apoyo administrativo</b>	<b>11 521.1</b>	<b>23 664.9</b>	<b>23 664.9</b>
					Capitulo 1000 Servicios Personales	10 836.9	9 396.3	9 396.3
					Gastos de Operación	684.2	14 268.6	14 268.6
					Subsidios	0.0	0.0	0.0
					Otros de Corriente	0.0	0.0	0.0
					Total Corriente	11 521.1	23 664.9	23 664.9
					Subsidios	0.0	0.0	0.0
					Inversión Física	0.0	0.0	0.0
					Gasto Inversión	0.0	0.0	0.0
2	5	03	012	P013	<b>Asistencia social y protección al paciente</b>	<b>59 783.3</b>	<b>65 194.7</b>	<b>65 194.7</b>
					Capitulo 1000 Servicios Personales	25 177.3	24 635.7	24 635.7
					Gastos de Operación	5 779.7	5 429.8	5 429.8
					Subsidios	0.0	0.0	0.0
					Otros de Corriente	28 826.3	35 129.2	35 129.2
					Total Corriente	59 783.3	65 194.7	65 194.7
					Subsidios	0.0	0.0	0.0



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

GF	FN	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO
					Inversión Física	0.0	0.0	0.0
					Gasto Inversión	0.0	0.0	0.0
					<b>Total de la Unidad</b>	<b>71 304.4</b>	<b>88 859.5</b>	<b>88 859.5</b>
					Capitulo 1000 Servicios Personales	36 014.2	34 032.0	34 032.0
					Gastos de Operación	6 463.9	19 698.3	19 698.3
					Subsidios	0.0	0.0	0.0
					Otros de Corriente	28 826.3	35 129.2	35 129.2
					Total Corriente	71 304.4	88 859.5	88 859.5
					Subsidios	0.0	0.0	0.0
					Inversión Física	0.0	0.0	0.0
					Gasto Inversión	0.0	0.0	0.0

### 1. ANÁLISIS DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.

- En 2010, el presupuesto ejercido de la APBP, fue de 88,859.5 miles de pesos, cifra superior en 24.6 por ciento con relación a la asignación original. Este comportamiento, se debió principalmente al registro de los pasivos laborales liquidados en este Ejercicio y a un incremento en el rubro de ayudas, también se combina con menor gasto en el rubro de servicios personales (5.5 por ciento), en este sentido, hubo un incremento en gastos de operación (204.7 por ciento) y en el rubro de Otros de Corriente (21.9 por ciento).



- Conforme a la naturaleza del gasto, del presupuesto total ejercido por la APBP en 2010, el 100.0 por ciento se canalizó a gasto corriente.
- De los recursos erogados, 88,859.5 miles de pesos correspondieron a gasto directo, monto superior en 24.6 por ciento con relación a la asignación original.
- El aumento del presupuesto ejercido obedeció entre otros a una mayor erogación en el capítulo 7000 Inversión Financiera, Provisiones Económicas, Ayudas, Otras Erogaciones, y Pensiones, Jubilaciones y Otras, en específico la partida 7501 ayudas extraordinarias, mediante la cual la APBP otorga al PBP los recursos extraordinarios otorgado por el Gobierno de Indonesia para la atención y combate de la contingencia epidemiológica del virus de la influenza AH1N1, así también obedece al pago de la partida 3904 Erogaciones por Resoluciones Judiciales, para la liquidación de pasivos laborales.

**Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública**  
**Gasto Programable Devengado por Clasificación Económica 2010**



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Concepto	Presupuesto (Pesos)			Variación Porcentual		Estructura Porcentual		
				Ejerc / Orig	Ejerc / modif.			
	Original	Modificado	Ejercido	Porcentual	Porcentual	Original	Modificado	Ejercido
TOTAL	71 304.4	88 859,5	88 859,5	124.6%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
GASTO CORRIENTE	71 304.4	88 859.5	88 859.5	124.6%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Servicios Personales	36 014.2	34 032.0	34 032.0	94.5%	100.0%	50.5%	38.3%	38.3%
Gasto de Operación								
-Materiales y Suministros	743.8	541.6	541.6	72.8%	100.0%	1.0%	0.6%	0.6%
-Servicios Generales	5 720.1	19 156.7	19 156.7	334.9%	100.0%	8.0%	21.6%	21.6%
Subsidios								
Otros de Corriente	28 826.3	35 129.2	35 129.2	121.9%	100.0%	40.4%	39.5%	39.5%
GASTO DE INVERSIÓN	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Inversión Física	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
-Bienes Muebles e Inmuebles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
-Obra Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
-Otros de Inversión Física	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros de Inversión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0



## GASTO CORRIENTE

- El *Gasto Corriente* observó una variación de 24.6 por ciento, por encima del presupuesto original aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
  
- Para *gasto corriente* se asignaron originalmente 71,304 miles de pesos, ejerciéndose un total de 88.859.5 miles de pesos, 24.6 más y 100.0 por ciento del presupuesto original y modificado respectivamente. La variación del presupuesto ejercido contra el original, se debe básicamente a que se recibió una ampliación de recursos por 6,818 miles de pesos, para hacer frente al combate del virus AH1N1, y una ampliación por 13,695 miles de pesos para cubrir erogaciones por Resoluciones Judiciales para el pago de pasivos laborales, así como a la reducción de recursos fiscales para cumplir con el programa de ahorro implementado en el año 2010. Es importante comentar, que del presupuesto modificado autorizado al 31 de diciembre del 2010, se ejercieron el total de los recursos asignados.

### Su comportamiento por capítulo:

- ◆ *Servicios personales.*- La variación absoluta ejercida de 1.982 miles de pesos, 5.5 por ciento menor al presupuesto original, se refiere principalmente por adecuaciones presupuestarias referidos a:
  - Movimientos presupuestales autorizados que en su conjunto suman -1.982 miles de pesos: se integran por ampliaciones, por 8.883 miles de pesos y reducciones por 10.865 miles de pesos.
  - El presupuesto ejercido en este capítulo por 34,032 miles de pesos, corresponde al pago de personal que cuenta con una plantilla de 163 plazas, integrado por 111 de personal de base, 50 de confianza y dos eventuales, que en relación a las 164 plazas del año anterior, presenta una disminución de 1 plaza.



- Durante el ejercicio que nos ocupa, la plantilla del personal no se incrementó, solo se dio la reducción de 1 plaza de la Estructura para acatar las instrucciones del Programa Nacional de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestaria.
- Se tuvo una vacancia al cierre del año de 2 plazas de base, integrada por 2 operativos, en 2010 fue de 4 plazas 2 de base y 2 de confianza.
- ♦ *Materiales y suministros.*- Se autorizó un presupuesto original de 744 miles de pesos, ejerciendo 542 miles de pesos, teniendo una variación absoluta de 202 miles de pesos, La variación absoluta ejercida de menos de 202 miles de pesos, 27.2 por ciento menor al presupuesto originalmente autorizado y se debe a la reducción de recursos de 202.2 miles de pesos, para cumplir con el programa de ahorro 2010.
  - Para este capítulo, el gasto principal se encausó en la operación del Órgano Desconcentrado en la adquisición de los insumos necesarios como lo son los materiales y útiles de oficina, consumibles de cómputo, materiales complementarios, alimentos, combustibles y vestuario principalmente.
- ♦ *Servicios generales.*- Se autorizó un presupuesto original de 5,720 miles de pesos, ejerciendo 19,157 miles de pesos, registrando un mayor ejercicio presupuestal de 13,437 miles de pesos, derivado de el pago de Erogaciones por Resoluciones Judiciales para el pago de pasivos laborales.
  - El gasto en este capítulo se orientó básicamente para el pago de los servicios de arrendamiento, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos administrativos, de Telecomunicaciones, así como para el pago de servicios básicos como teléfono, energía eléctrica, agua. etc., a la contratación de servicios de limpieza y vigilancia y al pago de servicios e impuestos y al pago de Erogaciones por Resoluciones Judiciales para el pago de pasivos laborales.
- ♦ El rubro de *Otros de Corriente* se observó un mayor ejercicio presupuestario de 21.9 por ciento respecto al presupuesto original, debido principalmente a que se recibió una ampliación de recursos por 6,818 miles de pesos, para hacer frente al combate del virus AH1N1 a través del PBP.

## Ejercicio presupuestario 2011

### Aspectos Financieros y Presupuestarios

Egresos Recursos Federales, resumen del presupuesto autorizado, modificado y ejercido para el ejercicio 2011

Para el ejercicio fiscal 2011, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, la H. Cámara de Diputados aprobó para este Órgano Desconcentrado un *presupuesto original* de 69,735.8 miles de pesos, modificándose con ampliaciones de 18,973.7 miles de pesos y reducciones de 22,365.3 miles de pesos para llegar a un *presupuesto modificado* de 66,344.2 miles de pesos, ejerciéndose el 100 por ciento y una variación presupuestal de -4.9 por ciento en relación con el presupuesto autorizado.

GASTO PROGRAMABLE DEVENGADO APBP 2011														
Descripción	Presupuesto (Pesos)						Variación Absoluta			Variación Porcentual			Estructura	
							(Ejercido/ Original)			(Ejercido/ Original)			Porcentual	
	Total		Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido
	Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido								
<b>Total</b>	69 735.8	66 344.2	69 735.8	66 344.2	0.0	0.0	3 391.6	3 391.6	0.0	-4.9	-4.9	0.0	100.0	100.0
Gasto Directo	69 735.8	66 344.2	69 735.8	66 344.2	0.0	0.0	3 391.6	3 391.6	0.0	-4.9	-4.9	0.0	100.0	100.0
Subsidios y Transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

En el ejercicio fiscal 2011 el análisis funcional programático económico es el siguiente:

G F	F N	S F	AI	PP	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO		
						AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO
2	5	03	002	M001	<b>Actividades de apoyo administrativo</b>	<b>4 113.3</b>	<b>4 377.8</b>	<b>4 377.8</b>
					Capítulo 1000 Servicios Personales	3,596,146	3 952.1	3 952.1
					Gastos de Operación	517,178	425.7	425.7
					Subsidios			
					Otros de Corriente			
					Total Corriente	4,113,324	4 377.8	4 377.8
					Inversión Física			
					Subsidios			
					Gasto Inversión	0	0	0
2	5	03	012	P013	<b>Asistencia social y protección al paciente</b>	<b>65 622.5</b>	<b>61 966,4</b>	<b>61 966,4</b>
					Capítulo 1000 Servicios Personales	30 976.5	29 642.9	29 642.9
					Gastos de Operación	5 997.5	4,963.5	4,963.5
					Subsidios			
					Otros de Corriente	28 648.5	27 360.0	27 360.0
					Total Corriente	65 622.5	61 966 .4	61 966 .4



Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública

## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

G F	F N	S F	AI	PP	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO		
						AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO
					Inversión Física	0.0	0.0	0.0
					Subsidios	0.0	0.0	0.0
					Gasto Inversión	0.0	0.0	0.0
					<b>Total de la Unidad</b>	<b>69 735.8</b>	<b>66 344.2</b>	<b>66 344.2</b>
					Capítulo 1000 Servicios Personales	34 572.6	33 595.0	33 595.0
					Gastos de Operación	6 514.7	5 389.2	5 389.2
					Subsidios	0.00	0.00	0.00
					Otros de Corriente	28 648.5	27 360.0	27 360.0
					Total Corriente	69 735.8	66 344.2	66 344.2
					Inversión Física	0.00	0.00	0.00
					Subsidios	0.00	0.00	0.00
					Gasto Inversión	0.00	0.00	0.00

## 1. ANÁLISIS DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.

- En 2011, el *presupuesto ejercido* de la APBP fue de 66,344.2 miles de pesos, cifra inferior en 4.9 por ciento con relación a la asignación original. Este comportamiento, se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en los rubros de gastos de operación 17.3 por ciento y otros de corriente 4.5 por ciento. No se tuvo gasto de inversión.
- De los recursos erogados, 66,344.2 miles de pesos correspondieron a *gasto directo*, monto inferior en 4.9 por ciento con relación a la asignación original.
  - ◆ La reducción del presupuesto ejercido mediante gasto directo fue resultado de la disminución observada en el rubro de Servicios Personales y Gastos de Operación debido principalmente a la vacancia de plazas presentada durante el año y al cumplimiento de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria.

Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública								
Gasto Programable Devengado por Clasificación Económica 2011								
Concepto	Presupuesto (Pesos)			Variación Porcentual		Estructura Porcentual		
	Original.	Modificado	Ejercido	Ejerc / Orig	Ejerc / Modif	Orig	Modif.	Ejerc.
				Porcentual	Porcentual			
<b>TOTAL</b>	<b>69 735.8</b>	<b>66 344.2</b>	<b>66 344.2</b>	<b>-4.9</b>	<b>0.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>69 735.8</b>	<b>66 344.2</b>	<b>66 344.2</b>	<b>-4.9</b>	<b>0.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Servicios Personales	34 572.6	33 595.0	33 595.0	-2.8	0.0	49.6	50.6	50.6
Gasto de Operación	6 514.7	5 389 .2	5 389 .2	-17.3	0.0	9.3	8.1	8.1
-Materiales y Suministros	678.0	631.4	631.4	-6.9	0.0	1.0	1.0	1.0
-Servicios Generales	5 836.7	4 757.8	4 757.8	-18.5	0.0	8.4	7.2	7.2



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública								
Gasto Programable Devengado por Clasificación Económica 2011								
Concepto	Presupuesto (Pesos)			Variación Porcentual		Estructura Porcentual		
	Original.	Modificado	Ejercido	Ejerc / Orig	Ejerc / Modif	Orig	Modif.	Ejerc.
				Porcentual	Porcentual			
Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros de Corriente	28 648.5	27 360.0	27 360.0	-4.5	0.0	41.1	41.2	41.2
<b>GASTO DE INVERSIÓN</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Inversión física</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Bienes Muebles e Inmuebles	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Obra Pública	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Otros de Inversión Física	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Subsidios	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Otros de Inversión	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

### GASTO CORRIENTE

- *Gasto Corriente* observó una variación de 4.9 por ciento, por debajo del presupuesto original aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:



- Para gasto corriente se asignaron originalmente 69,735.8 miles de pesos, ejerciéndose un total de 66,344.2 miles de pesos, -4.9 por ciento del presupuesto original. La variación del presupuesto ejercido contra el original, se debe básicamente, en el rubro de Servicios Personales a la vacancia de plazas presentada durante el año y en el rubro de Gastos de Operación al cumplimiento de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria.

### Su comportamiento por capítulo:

- ♦ *Servicios personales.*- La variación absoluta ejercida de 977.6 miles de pesos, 2.8 por ciento menor al presupuesto original, es debido principalmente a las adecuaciones presupuestarias.
  - Movimientos presupuestales autorizados que en su conjunto suman 977.6 miles de pesos, se integran por ampliaciones por 9,352.1 miles de pesos y reducciones por 10,329.7 miles de pesos, de movimientos generados durante el ejercicio.
  - El presupuesto ejercido en este capítulo por 33,595.0 miles de pesos, corresponde al pago de personal. Se cuenta con una plantilla de 157 plazas, integrada por 105 de personal de base, 50 de confianza y 2 eventuales, que en relación a las 163 plazas del año anterior, presenta una disminución de 6 plazas.
  - Durante el ejercicio que nos ocupa, la plantilla del personal se redujo en 6 plazas, integrada por la reducción de 2 retiros voluntarios, 7 cambios de adscripción y el incremento por un cambio de adscripción y por 2 plazas eventuales.
  - Se tuvo una vacancia al cierre del año de 6 plazas de base, todas ellas de personal operativo.
- ♦ *Materiales y suministros.*- Se autorizó un presupuesto original de 678.0 miles de pesos, ejerciendo 631.4 miles de pesos, teniendo una variación absoluta de 46.6 miles de pesos. La variación absoluta ejercida de menos de 46.6 miles de pesos, 6.9 por ciento menor al presupuesto originalmente autorizado se debe a la reducción de recursos para cumplir con el programa de ahorro 2011.



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Para este capítulo, el gasto principal se encausó para la adquisición de los insumos como los materiales y útiles de oficina, consumibles de cómputo, materiales complementarios y combustibles indispensables para la operación del Órgano Desconcentrado.
  
- ♦ *Servicios generales.*- Se autorizó un presupuesto original de 5,836.7 miles de pesos, ejerciendo 4,757.8 miles de pesos, registrando un menor ejercicio presupuestal de 1,079.0 miles de pesos, fue para cumplir con el programa de ahorro 2011.
  - El gasto en este capítulo se orientó básicamente para el pago de los servicios de arrendamiento, mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de oficina, mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo, de telecomunicaciones, capacitación, viáticos y pasajes, mantenimiento del inmueble, así como para el pago de servicios básicos como teléfono, energía eléctrica, agua, servicios de limpieza y vigilancia.
  
- ♦ El rubro de *Subsidios* no aplica.
  
- ♦ *Otros de corriente.*- se autorizó un presupuesto original de 28,648.5 miles de pesos, ejerciendo 27,360.0 miles de pesos, observándose un menor ejercicio presupuestal de 1,288.5 miles de pesos derivado de las restricciones presupuestarias “Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2011”, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de fecha 27 de septiembre de 2011.

### Avances en los programas Sustantivos

Es importante mencionar que los avances en los programas sustantivos de cada ejercicio del 1 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011, se mencionan en el apartado 11.3 Resumen Ejecutivo de Acciones y resultados relevantes.



**11.5 Recursos Humanos: Estructura Básica y No Básica; Personal de Base, Confianza, Honorarios y Eventual; Condiciones Generales de Trabajo o Contrato Colectivo; SPC.**

Durante el periodo 2007 a 2011, la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, para cumplir con sus obligaciones llevó a cabo en su origen un análisis que permitió readecuar la estructura que se contaba a la entrega correspondiente a 2006. A partir de esa, se llevaron a cabo diferentes ajustes que se mencionaran a continuación.

**Información actualizada de la estructura básica y no básica**

	NIVEL JERÁRQUICO	PUESTO	DICIEMBRE 2006	DICIEMBRE 2007	DICIEMBRE 2008	DICIEMBRE 2009	DICIEMBRE 2010	DICIEMBRE 2011
B A S I C A	K	DIRECTOR GENERAL	1	1	1	1	1	1
		SUBTOTAL	1	1	1	1	1	1
N	M	DIRECTOR DE AREA	3	3	3	3	3	3



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

	NIVEL JERÁRQUICO	PUESTO	DICIEMBRE 2006	DICIEMBRE 2007	DICIEMBRE 2008	DICIEMBRE 2009	DICIEMBRE 2010	DICIEMBRE 2011
O B A S I C A	N	SUBDIRECTOR DE AREA	7	7	7	7	6	6
	O	JEFATURA DE DEPARTAMENTO	10	10	10	10	10	10
	<b>TOTAL</b>		<b>21</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>20</b>	<b>20</b>

### Movimientos de las Plazas

Al término del 2011, la APBP, contaba con 157 empleados, 23 menos que al 2006, principalmente porque algunos servidores públicos decidieron sujetarse a los programas de retiro voluntario que el Gobierno Federal ha instrumentado. Por otra parte, y con el propósito de apoyar las actividades de este Órgano Desconcentrado otros servidores públicos



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

cambiaron de adscripción o se reubicaron en la misma Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, con lo cual se han reasignado funciones y tareas al personal operativo.

PERIODO	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	PERSONAL OPERATIVO	PERSONAL EVENTUAL	TOTAL	COMENTARIOS
2006	21	159	-	180	Hay 1 retiro voluntario y se restan 3 cambios de adscripción
2007	21	158	-	179	Hay 1 retiro voluntario
2008	21	146	1	168	Hay 10 retiros voluntarios, se restan 2 cambios de adscripción y se agrega 1 plaza eventual
2009	21	140	4	165	Hay 9 retiros voluntarios, se suman 2 cambios de adscripción y 4 plazas eventuales
2010	20	141	2	163	Se restan 4 cambios de adscripción, 1 supresión de Subdirección, se suma 1 cambio de adscripción, y 2 plazas eventuales
2011	20	135	2	157	Hay 2 retiros voluntarios, se restan 7 cambios de adscripción, se suma 1 cambio de adscripción y 2 plazas eventuales



## Estructura Ocupacional

En el cuadro siguiente, se relacionan la integración de las plazas de base, confianza y eventual. Cabe aclarar que este Órgano Desconcentrado no cuenta con personal ubicado en el rubro de honorarios.

Descripción del Puesto			
Zona	Catálogo	Específico	Plazas 2011
1	CFKC002	DIRECTOR GENERAL	1
1	CFMC003	DIRECTOR DE AREA	1
1	CFMB002	DIRECTOR DE AREA	2
1	CFNB002	SUBDIRECTOR DE AREA	6
1	CFOC001	JEFE DE DEPARTAMENTO	5
1	CFOA001	JEFE DE DEPARTAMENTO	5
2	CF40001	SOPORTE ADMINISTRATIVO "D"	1
2	CF40002	SOPORTE ADMINISTRATIVO "C"	26
2	CF40003	SOPORTE ADMINISTRATIVO "B"	2



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Descripción del Puesto			
Zona	Catálogo	Específico	Plazas 2011
2	CF40004	SOPORTE ADMINISTRATIVO "A"	1
2	M02040	TRABAJADORA SOCIAL EN AREA MEDICA "A"	2
2	M02110	PROF. EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA "A"	1
2	M02058	TECNICO EN ESTADISTICA EN AREA MEDICA	1
2	M03018	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-8	30
2	M03019	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-7	20
2	M03020	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-6	40
2	M03021	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-5	5
2	M03022	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-4	3
2	M03024	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-2	3
1	CFNB002	SUBDIRECTOR DE AREA (EVENTUAL)	1
1	CFNA003	SUBDIRECTOR DE AREA (EVENTUAL)	1
	<b>Total</b>		<b>157</b>



## Servicio Profesional de Carrera

La APBP implementó el Servicio Profesional de Carrera de acuerdo a lo establecido en la Ley que lo regula, coordinando sus acciones con la Secretaría de la Función Pública, quién tiene a su cargo la rectoría del mismo, y bajo su control la implementación en la Administración Pública Federal.

La Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, establece requisitos para el ingreso, permanencia y promoción en el servicio, por medio de evaluaciones objetivas que aseguren el respeto a la igualdad de oportunidades. De manera expresa se prohíbe cualquier acto de discriminación en razón de género, edad, capacidades diferentes, preferencias, condiciones de salud, estado civil, religión, origen étnico o condición social. Los procedimientos que conforman el Sistema, tienen como respaldo una formación continua, donde el desempeño es apoyado por la capacidad permanente que permitirá la actualización, simplificación y modernización de la Administración, así como la transparencia de sus actividades.

La ley estableció, que los órganos desconcentrados se responsabilicen de la implantación del SPC, es por ello que presentan en sus informes de rendición de cuentas los avances del mismo. Aún así, el Titular del Ramo, estableció que independientemente del cumplimiento que deban dar a lo establecido en la normatividad del SPC, se deberán coordinar para cumplir de manera adecuada, siendo la Dirección General de Recursos Humanos, quién funja como coordinador de las actividades que permitan hacer del conocimiento del personal sujeto al SPC las acciones que se deban implementar en los tiempos que se establezcan.

El Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, está integrado por los siguientes subsistemas:

- **Planeación de Recursos Humanos;** que determina las necesidades futuras de personal en la Administración Pública Federal, y que opera el Registro Único de Servidores Públicos.
- **Ingreso;** el cual regula los procesos de reclutamiento y selección de candidatos al sistema del Servicio Profesional de Carrera.



- **Desarrollo Profesional;** que contiene los procedimientos para desarrollar el procedimiento y llevar a cabo los movimientos laterales, así como, determinar las opciones de los planes de carrera de los servidores públicos
- **Capacitación y Certificación de Capacidades;** que establece los modelos de evaluación y desarrollo del talento de los servidores públicos.
- **Evaluación del Desempeño;** mismo que considera el establecimiento de los mecanismos para medir y valorar el desempeño y la productividad de los servidores públicos de carrera, que son a su vez los parámetros para obtener ascensos y promociones.
- **Separación;** el cual se encarga de atender los casos en el que un servidor público deja de formar parte del sistema.
- **Control y Evaluación;** que diseña y opera los procedimientos y medios para vigilar, y en su caso corregir la operación del sistema.

A continuación nos referiremos a los principales avances al término de 2011

- En enero del 2011 se llevó a cabo el proceso de registro de la estructura **APBP 2011** de éste Órgano Desconcentrado, en el mes de septiembre, se solicitó el registro del cambio de literal “C” de Carrera a “L” de Libre designación de la Dirección General de la APBP, la cual se encuentra realizada.
- Se integró la información de los servidores públicos de la Secretaría en el Registro Único de Servidores Públicos RUSP, contando con 16 de 19 de servidores públicos registrados.
- Al mes de diciembre este Órgano Desconcentrado contaba con 12 servidores públicos de carrera que ingresaron por concurso público y abierto y 1 servidor público de carrera que se certificó mediante la normatividad establecida por la Secretaría de la Función Pública en el 2006 (7 boletos).



- Se promovió la participación de los servidores públicos sujetos al Servicio Profesional de Carrera para que dieran cumplimiento con las evaluaciones de certificación de capacidades de permanencia.
- En el Programa Operativo Anual (POA) del SPC de éste Órgano Desconcentrado se cumplieron con 14 indicadores de 16 reportados, llevándose a cabo las acciones comprometidas.
- Se operó el Programa Anual de Capacitación (PAC) cumpliendo con su registro y envío de los cuatro reportes trimestrales de seguimiento. El 100% de los servidores públicos de carrera cumplieron con el mínimo de 40 horas de capacitación requeridas por la normatividad.
- Se realizó la evaluación de desempeño con base en la normatividad establecida.

### **Comité Técnico de Profesionalización**

Este Comité, integrado por **la Subsecretaría de Administración y Finanzas, Dirección General de Recursos Humanos y por el Titular del Órgano Interno de Control**, por lo que no se cuenta con el número de sesiones que realizaron, debido a que no es información de nuestra competencia.

### **Relación de los puestos sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera**

A continuación se integran los niveles que conforman el Servicio Profesional de Carrera, cabe señalar que éste Órgano Desconcentrado no cuenta con ningún Servidor Público catalogado como de Gabinete de Apoyo y los considerados Enlaces.



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Nivel / Cargo	Sujetos al SPC	Libre Designación	Total
Director General	0	1	1
Directores de Área	3	0	3
Subdirectores de Área	6	0	6
Jefes de Departamento	10	0	10
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>1</b>	<b>20</b>

Nota: La Jefatura del Departamento de Informática se encuentra vacante a partir del 16 de noviembre del 2011, a fin de dar cumplimiento a la Sentencia dictada en contra de la Secretaría de Salud.

### Artículos 34 autorizados de Diciembre de 2006 a Diciembre de 2011

AÑO	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Nombramientos autorizados</b>	0	1	4	8	2	8

Destacan las modificaciones realizadas en 2010, que a continuación se mencionan:

El 16 de abril del 2010, la estructura de 21 puestos sujetos al Servicio Profesional de Carrera fue modificada a 20 puestos sujetos al Servicio Profesional de Carrera, lo anterior para dar cumplimiento con los Lineamientos para la Aplicación de las medidas de Control en el Gasto de Servicios Personales y del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

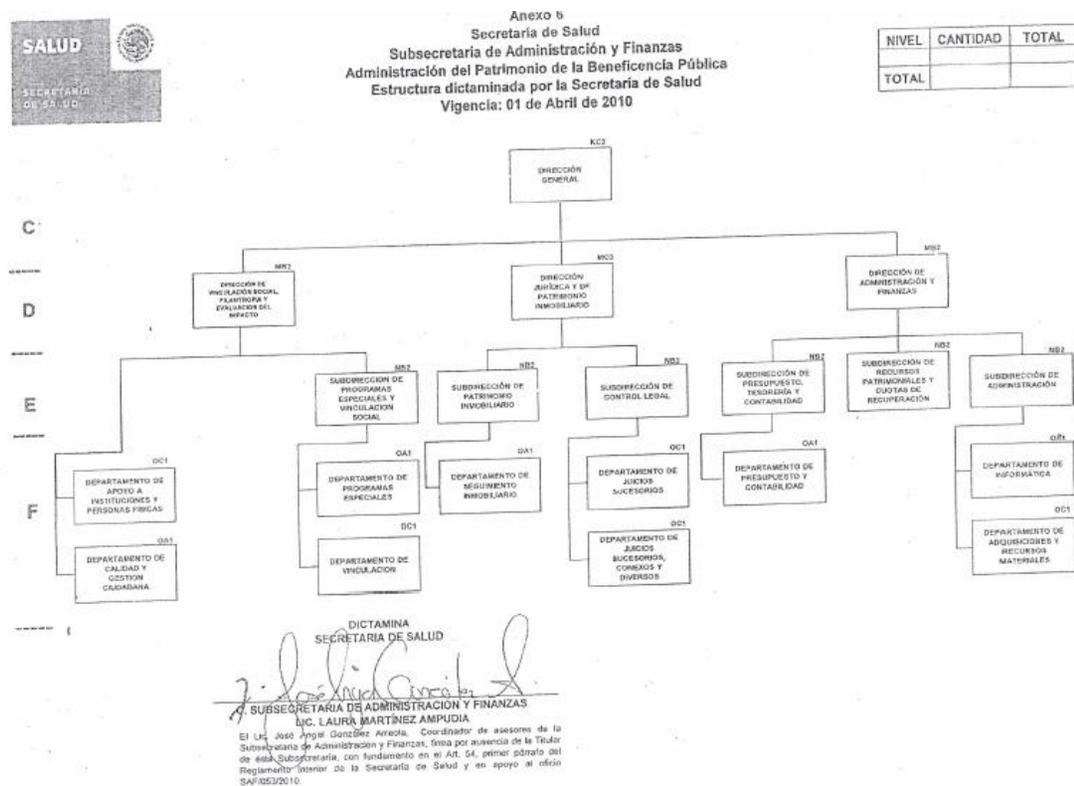
emitidos por la Secretaría del Hacienda y Crédito Público, que implicó la cancelación del 5% de las plazas de mandos medios y superiores en las estructuras orgánicas; por lo que tuvo que ser cancelada la plaza Subdirección de Acciones de Filantropía, 12-E00-1-CFNB002-0000005-E-C-F.

### Convocatorias publicadas en el Diario Oficial de la Federación (Diciembre 2006 –Diciembre 2011)

N°	#	PUESTO	CÓDIGO DE PUESTO	Diciembre 2006	2007	2008	2009	2010	2011	CONCURSOS DE DICIEMBRE 2006 AL ABRIL 2010
1		DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	12-E00-1-CFMB002-0000004-E-C-O			21/05/2008 *		16/02/2010	21/09/2011 *	3
2		SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y VINCULACIÓN SOCIAL	12-E00-1-CFNB002-0000031-E-C-T						20/04/2011	1
3		SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO, TESORERÍA Y CONTABILIDAD	12-E00-1-CFNB002-0000032-E-C-I						20/04/2011	1
4		SUBDIRECTOR DE RECURSOS PATRIMONIALES Y CUOTAS DE RECUPERACIÓN	12-E00-1-CFNB002-0000010-E-C-O				05/08/2009			1
6		DEPARTAMENTO DE APOYO A INSTITUCIONES Y PERSONAS FÍSICAS	12-E00-1-CFOC001-0000039-E-C-F				05/08/2009	14/07/2010		2
7		DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS ESPECIALES	12-E00-1-CFOA001-0000034-E-C-F					14/07/2010	20/04/2011	3
8		SUBDIRECCIÓN DE CONTROL LEGAL	12-E00-1-CFNB002-0000008-E-C-P					02/12/2009	12/10/2011	2
9		DEPARTAMENTO DE JUICIOS SUCESORIOS, CONEXOS Y DIVERSOS	12-E00-1-CFOC001-0000015-E-C-P					02/12/2009		1
10		DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO INMOBILIARIO	12-E00-1-CFOA001-0000025-E-C-P				05/08/2009 (Se Declaró Desierta)	02/12/2009		2
11		DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES	12-E00-1-CFOC001-0000017-E-C-N		01/08/2007	4/06/2008 *				2
12		DIRECCIÓN GENERAL	12-E00-1-CFKC002-0000040-E-L-V			9/04/2008 *				1
13		SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO	12-E00-1-CFNB002-0000007-E-C-P			4/06/08	05/08/2009			2
14		DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN	12-E00-1-CFOC001-0000038-E-C-T			11/06/2008 (Se Declaró Desierta)	17/12/2008	14/07/2010		3
15		DEPARTAMENTO DE JUICIOS SUCESORIOS	12-E00-1-CFOC001-0000014-E-C-P					02/12/2009		1
16		DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE PATRIMONIO INMOBILIARIO	12-E00-1-CFMC003-0000024-E-C-P				05/08/2009 (Se Declaró Desierta)	02/12/2009	12/10/2011	3
17		DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y GESTIÓN CIUDADANA	12-E00-1-CFOA001-0000036-E-C-F				05/08/2009 (Se Declaró Desierta)		20/04/2011	2
<b>TOTAL DE CONCURSOS</b>				<b>0</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>30</b>

\* CONCURSO COORDINADO POR SECTOR CENTRAL

## Estructura de la APBP dictaminada por la Secretaría de Salud



## Condiciones Generales de Trabajo

### Anexo 2

<http://www.beneficiapublica.salud.gob.mx/descargas/anexo2.pdf>



## 11.6 Recursos Materiales y tecnológicos

### Bienes Muebles

La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública durante el periodo 2006 a 2011, para cumplir con sus funciones cuenta con los bienes muebles que a continuación se detallan:

#### BIENES MUEBLES

NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE	2006	2007	2008	2009	2010	2011
12201	Mobiliario y equipo con número federal	1,472.17	1,472.17	1,472.17	1,472.17	1,472.17	1,472.17
12201	Mobiliario y equipo con alta patrimonial	4,486,785.33	3,024,659.69	4,514,397.64	4,744,260.44	4,744,260.44	4,744,260.44
12203	Bienes de reasignación	41,388.54	41,388.54	41,388.54	41,388.54	41,288.54	41,288.54
12202	Vehículos terrestres, marít y aéreos	802,067.49	943,831.35	1,191,681.41	1,333,450.41	860,951.31	860,951.31
12204	Bienes entregados en comodato a o.d.	168,000.00					
	*Bienes con cabm de consumo	111,921.33					
<b>TOTAL</b>		<b>5,611,634.86</b>	<b>4,011,351.75</b>	<b>5,748,939.76</b>	<b>6,120,571.56</b>	<b>5,647,972.46</b>	<b>5,647,972.46</b>

\* Cabe hacer mención que en el año 2006 se inventariaban los mouse y los teclados, a partir de 2007 se consideran como bienes de consumo.



### Bienes Inmuebles

La APBP para el desarrollo de sus funciones y atribuciones, utilizó la infraestructura física que es de su propiedad, como a continuación se menciona:

Ubicación del inmueble	Metros cuadrados de construcción	Unidad administrativa que ocupa el inmueble	Tipo de inmueble		
			Propiedad	Arrendado	Comodato
Aniceto Ortega número 1321, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.,	2,673.61	Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública ocupa 8 niveles, cuenta con 17 cajones de estacionamiento, cuenta con 52 extintores, 7 hidrantes y 3 detectores de humo.	CE		

### Bienes Tecnológicos

En el año 2006 se cambió la forma de registro del personal de la APBP de manual a automatizado, a través de la adquisición del Sistema de Control de Acceso y Asistencia.

En el año 2006 este Órgano Desconcentrado contaba con equipo propiedad de la Secretaría de Salud y en el año 2011 se cuenta con equipo propiedad de la Secretaría de Salud y con equipo en renta, como se muestra en el siguiente cuadro, es importante mencionar que la reducción del equipo se debe a la baja del mismo por haber cumplido su tiempo de vida útil:



La APBP a través de su Departamento de Informática se coordina con la DGTI para plantear y atender la problemática específica.

En noviembre de 2009 la APBP se incorporó a la Red Integral de voz, datos y video de la Secretaría de Salud, contando con 100 nodos.

A continuación, se presentan diversos cuadros que muestran la situación de la APBP en esta materia:

Descripción	Diciembre 2006		Diciembre 2007		Diciembre 2008		Diciembre 2009		Diciembre 2010		Diciembre 2011	
	Propiedad	Renta										
PC'S	125	0	112	0	112	20	112	50	112	50	112	70
Laptop's	9	0	8	0	8	0	8	10	8	10	8	10
Laptop's MAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impresoras Láser B/N	39	0	28	0	28	21	28	21	28	21	28	21
Impresoras Láser Color	2	0	2	0	2	3	2	3	2	3	2	3
Impresoras Inyección	6	0	4	0	4	0	4	0	4	0	3	0
No-break's	99	0	99	0	99	46	99	46	99	46	99	55

➤ **Sistemas de cómputo**

NOMBRE	DESCRIPCIÓN
SISTEMA DE APOYO A PROYECTOS DE COINVERSIÓN (SAPCI)	Sistema que permite controlar y dar seguimiento a los apoyos otorgados a las Organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de lucro

Este desarrollo fue realizado por este Órgano Desconcentrado en coordinación con la DGTI.



### Licencias y medios de software

Al cierre de 2011 la APBP cuenta con 34 licencias de office y el resto de los equipos operan con Open Office que es software libre, pretendiendo para el próximo ejercicio homologar el software.

<b>INVENTARIO DE RECURSOS INFORMÁTICOS (IRI) DE LICENCIAS Y MEDIOS DE SOFTWARE</b>			
Office Profesional XP	Microsoft	CD	5
Office Std. XP	Microsoft	CD	15
Office 2003 español	Microsoft	CD	14
COI 3.5	ASPEL	CD	1
Bancos 2.0	ASPEL	CD	1
SAE 2.5	ASPEL	CD	1
COI 5.0	ASPEL	CD	1
Bancos 3.5	ASPEL	CD	1
Antivirus Hauri Virobot	HAURI	CD	92
Macromedia Studio 8	ADOBE	PAQUETE	1
Adobe Creative Suite 5 Web Premium *	ADOBE	PAQUETE	1

## ALMACENES GENERALES.- BIENES DE CONSUMO

A continuación se muestra el comportamiento de los bienes de consumo durante el periodo 2007 – 2011

Clave	Concepto	2007	2008	2009	2010	2011
21101	Materiales y Útiles de Oficina	149,684.36	182,984.40	274,177.96	214,290.24	194,359.05
21102	Materiales de Limpieza	2,691.32	637.43	525.26	0.00	0.00
21401	Mat. y Útiles de Procesamiento	278,465.37	314,521.97	268,677.49	228,208.46	173,688.74
22104	Productos Alimenticios	0.00	0.00	0.00	0.00	14,196.95
22106	Productos Alimenticios	31,808.86	32,081.25	8,978.30	7,366.72	10,420.10
29201	Refacciones y Accesorios	6,745.88	0.00	0.00	896.35	0.00
22301	Utensilios para el servicio	1,469.62	435.50	900.94	3,035.61	2,114.69
2402	Estructuras y Manufacturas	493.35	0.00	3,409.05	2,385.30	0.00
24601	Material y Eléctrico	10,923.45	5,058.84	12,025.79	6,988.61	2,488.96
2505	Material, Accesorios y Suministros Médicos	8,878.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29101	Herramientas, Refacciones y Acc.	0.00	0.00	0.00	0.00	1,695.00
26103	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	5,700.88	157.16	0.00	0.00	0.00
	<b>Total</b>	<b>496,861.09</b>	<b>535,876.55</b>	<b>568,694.79</b>	<b>463,171.29</b>	<b>398,963.49</b>



**11.7 Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública 2008-2012**

PROGRAMA ESPECIAL DE MEJORA DE LA GESTIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2008-2012										
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA (APBP)										
No	NOMBRE DEL PROYECTO	AREAS RESPONSABLES	FECHAS		PERIODO DE DESARROLLO					PRODUCTO
			INICIO	TERMINO	2008	2009	2010	2011	2012	
1	Apoyo a personas físicas	Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública  Dirección de Vinculación Social, Filantropía y Evaluación del Impacto	30/10/2008	21/01/2011	X	X	X	X		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Otorgar ayudas funcionales en especie a personas de escasos recursos sin cobertura de seguridad social que les permitan rehabilitarse de alguna discapacidad, así como mejorar su calidad de vida.</li> <li>2. Focalizar las ayudas funcionales en especie no asequibles para las personas de escasos recursos sin cobertura de seguridad social.</li> <li>3. Desarrollar e implementar acciones que permitan atender a un mayor número de personas.</li> </ol>



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Las actividades y resultados relevantes obtenidos al 31 de diciembre de 2011 en la ejecución del Programa Especial de Mejora de la Gestión, por parte de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública (APBP), se enfocaron principalmente en la maximización de la calidad de los bienes y servicios que se brindan derivado de la ejecución del procedimiento para otorgar ayudas funcionales en especie a personas de escasos recursos sin seguridad social.

Las ayudas funcionales que otorgaba la APBP hasta el 2007 eran de bajo costo y en consecuencia asequibles para los beneficiarios. En los años 2006 y 2007 se reflejaban hasta 1000 beneficiarios (por cada año), que recibían artículos como sillas de ruedas, bastones, auxiliares auditivos, lentes, muletas y zapatos ortopédicos. Si bien es cierto con la entrega de estos artículos las personas tenían oportunidad de realizar algunas actividades, también lo es que con ellos no se resolvía el padecimiento que provocaba su discapacidad.

Por ello en el año 2008 se orientan las ayudas funcionales a aquellos bienes que permiten a las personas rehabilitarse de alguna discapacidad, recuperar la salud e incluso salvar la vida y cuyos costos no pueden ser cubiertos por las personas de escasos recursos.

Hasta principios de 2008 los pacientes eran enviados a la APBP en forma directa por los hospitales e institutos del sector salud, así como los hospitales adscritos a los Servicios de Salud de las entidades federativas que atienden a población abierta (sin seguridad social).

Derivado de los riesgos detectados conjuntamente con el Órgano Interno de Control para proporcionar adecuada información y atención a los pacientes, se propuso la modificación del procedimiento, con la simplificación de los requisitos (de 9 a 5) y la forma de canalizar a los beneficiarios a través de las áreas de Trabajo Social de los hospitales e institutos involucrados.

Las modificaciones al procedimiento se encuentran en etapa de autorización, quedando únicamente en 4 requisitos, en tanto que los expedientes de los pacientes son canalizados directamente por los hospitales e institutos a través de sus áreas de Trabajo Social.

Es importante destacar que la contribución al Programa de Mejora de la Gestión se ha reflejado en que el indicado ha sido superado año con año respecto de las metas establecidas, denotando que la APBP ha realizado un esfuerzo no sólo por alcanzar la meta establecida en personas atendidas, sino superándola. Finalmente con este indicador se da cuenta de que los apoyos otorgados a las personas, a pesar de su costo, implican la mejora en la calidad de vida derivada de la rehabilitación otorgada.

**Ayudas en especie a personas físicas con recursos presupuestales 2007**  
(Pesos)

Origen	Recursos autorizados		Meta comprometida (personas)	Recursos ejercidos	Meta alcanzada (apoyos otorgados)	Porcentaje de cumplimiento	
	Procedimiento	Monto				Monto	Metas
Recursos Presupuestales	Asignación directa	9'416,654	1000	9'416,654	1,007	100%	100%

**Ayudas en especie a personas físicas con recursos presupuestales 2008**  
(Pesos)

Origen	Recursos autorizados		Meta comprometida (personas)	Recursos ejercidos	Meta alcanzada (apoyos otorgados)*	Porcentaje de cumplimiento	
	Procedimiento	Monto				Monto	Metas
Recursos Presupuestales	Asignación directa	11'194,177	1000	11'194,177	491	100%	49%

- Cambio de ayudas funcionales de bajo costo a ayudas funcionales de alto costo que implican la rehabilitación de los pacientes, recuperación de la salud e incluso salvar su vida.

**Ayudas en especie a personas físicas con recursos presupuestales 2009**  
(Pesos)

Origen	Recursos autorizados		Meta comprometida (personas)	Recursos ejercidos	Meta alcanzada (apoyos otorgados)	Porcentaje de cumplimiento	
	Procedimiento	Monto				Monto	Metas
Recursos Presupuestales	Asignación directa	10'759,143	250	10'759,143	390	100%	156%

**Ayudas en especie a personas físicas con recursos presupuestales 2010**  
(Pesos)

Origen	Recursos autorizados		Meta comprometida (personas)	Recursos ejercidos	Meta alcanzada (apoyos otorgados)	Porcentaje de cumplimiento	
	Procedimiento	Monto				Monto	Metas
Recursos Presupuestales	Asignación directa	9'066,635	275	8'551,778	276	94%	100%

**Ayudas en especie a personas físicas con recursos presupuestales 2011**  
(Pesos)

Origen	Recursos autorizados		Meta comprometida (personas)	Recursos ejercidos	Meta alcanzada (apoyos otorgados)	Porcentaje de cumplimiento	
	Procedimiento	Monto				Monto	Metas
Recursos Presupuestales	Asignación directa	11'260,005	275	10'039,015	306	89%	111%



<b>Cuadro resumen PMG 2008-2011</b>				
<b>Metas anuales</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
<b>Original</b>	1000	1000	250	275
<b>Alcanzada</b>	1000	490	390	276
<b>Absoluta</b>	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>Porcentual</b>	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>Porcentaje de cumplimiento</b>	100%	49%	156%	100%



## 11.8 PNRCTCC Síntesis de las acciones y resultados relevantes

### Evolución de la estructura del Programa Nacional de Combate a la Corrupción, Transparencia y Rendición de Cuentas 2007-2011

#### Antecedentes

La Secretaría de la Función Pública a través de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (SECITCC) dio a conocer el Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas en el año 2007 con 13 temas, los cuales durante los siguientes años sufrieron modificaciones y ajustes como se muestra a continuación:

2007	2008	2009	2010	2011
<b>Transparencia Focalizada</b>	X	X	X	X
<b>Blindaje electoral</b>	X	X	X	X
<b>10 Instituciones con Trámites, Procesos y Servicios Críticos</b>	X	Se eliminó	Se eliminó	Se eliminó
<b>Participación Ciudadana</b>	X	X	X	X
<b>Convenciones Internacionales</b>	Convenciones Internacionales	Se eliminó	Se eliminó	Se eliminó
<b>Convenios contra la Discriminación</b>	Cultura de la Legalidad A. Ética y responsabilidad pública	Cultura Institucional	X	X



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

2007	2008	2009	2010	2011
	B. No discriminación y equidad de género C. Vigilancia y cumplimiento			
<b>Mejora de la Página Web de las Instituciones de la APF</b>	Ordenar la imagen de la APF ante el ciudadano A. Mejorar los sitios Web de las instituciones de la APF B. Imagen de las instituciones de la APF	Mejorar los sitios Web de las instituciones de la APF	X	X
<b>Abatimiento del rezago en educación</b>	Abatimiento del rezago educativo de los servidores públicos	Rezago Educativo: El buen Juez por su casa empieza	X	Se eliminó
<b>Programa Cero observaciones</b>	A) Control de la Gestión Pública: Programa Cero Observaciones	Programa Cero Observaciones	X	X
<b>Extinción y Regulación de Fideicomisos</b>	B) Extinción y Regulación de Fideicomisos	Se eliminó	Se eliminó	Se eliminó



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

2007	2008	2009	2010	2011
<b>Normas Generales de Control Interno</b>	C) Normas Generales de Control Interno	Control Interno Institucional	X	X
	Compras Claras	Se eliminó	Se eliminó	Se eliminó
	Programa de Mejora de Gestión	Pasó a ser un programa aparte	Pasó a ser un programa aparte	Pasó a ser un programa aparte
<b>Bitácora electrónica de obra pública</b>	X	Se eliminó	Se eliminó	Se eliminó
<b>Reducción de riesgos de corrupción y análisis de índices</b>	Acciones para prevenir la corrupción y análisis de índices	Se eliminó	Se eliminó	Se eliminó
	Promoción de la cultura física y el deporte en los servidores públicos de la APF	5 pasos	X	X
		Programas Sectoriales	X	X



### Transparencia Focalizada Acciones realizadas durante el ejercicio 2007-2011

En 2007 el objetivo de este tema consistió en aumentar la eficacia de las políticas de transparencia y de los mecanismos de acceso a la información pública de calidad para eliminar asimetrías de información, en la búsqueda de beneficios para ciudadanos, consumidores y la sociedad en general, por lo que se solicitó seleccionar trámites, servicios o productos donde se aplicara la transparencia focalizada, como resultado se identificaron aspectos clave como: asuntos relacionados con la actividad de presupuestos de programas de salud, estadísticas, temas coyunturales que se ventilan en los medios de información, entre otros.

Se estableció la identificación de aspectos clave de la vida de la institución de acuerdo a los criterios del cuestionario para identificar los temas susceptibles de aplicar la transparencia focalizada siendo los siguientes resultados:

Tema	Calificación
Recursos Humanos y Servicio Profesional de Carrera	23%
Adquisiciones	17%
Programas de apoyo y requisitos para apoyos a personas físicas	10.5%
Informática	7.5%
Recursos destinados a Organizaciones de la Sociedad Civil e información relacionada	28.5%
Se consideró que el tipo de usuarios era el público en general (100%)	<b>86.50%</b>



En 2008 Se seleccionaron y difundieron los trámites o procesos del área sustantiva implementándose estrategias de transparencia focalizada, mediante la página WEB del órgano desconcentrado y la liga a la SECITCC, entre otros, obteniendo una calificación de 10 para este tema.

### **Blindaje Electoral Acciones realizadas durante el ejercicio 2007-2011**

Este programa inicia en 2007, con el objetivo principal de evitar que en los procesos electorales que se desarrollan en todo el país, los recursos públicos sean utilizados en favor o en contra de algún candidato o partido político y que los servidores públicos federales se conduzcan en estricto apego a la legalidad en el ejercicio de sus respectivas funciones.

Con base en el Programa de Blindaje electoral 2007, se cumplió con los lineamientos establecidos para:

1. Instalación de las acciones de control interno.
2. Instalación de las acciones de transparencia y difusión.
3. Instalación de acciones preventivas para programas sociales.

Las acciones ejercidas durante 2009, la APBP difundió la normatividad, material y capacitó a su personal en relación al tema de Blindaje Electoral, conforme a lo instruido en el Programa Institucional de Blindaje Electoral, emitido por la Coordinación de Asesores del Secretaría de Salud (CASS), Se entregaron los informes inicial y final, en los cuales se reporta el cumplimiento de las actividades solicitadas por la SFP para blindar las elecciones del mes de julio en el D.F. obteniendo como resultado una calificación para el ejercicio de 10.

### **Instituciones con Trámites, Procesos y Servicios Críticos Acciones realizadas durante el ejercicio 2007-2011**

Este tema no aplicó para el Órgano Desconcentrado.



## Participación Ciudadana Acciones realizadas durante el ejercicio 2007-2011

En 2007 se aplicó el cuestionario en donde se evaluaron los siguientes apartados:

### Apartado A

- Aspectos generales y normativos
- Promoción de la participación ciudadana en y por la institución
- Mecanismos de información de la sociedad civil a gobierno
- Transparencia gubernamental
- Espacios de colaboración informativa
- Formas de Control social
- Formas de Transparencia de Obligaciones
- Formas de cogestión

### Apartado B

- Percepción sobre la institución
- Procesos sensibles en la institución.
- Estadísticas en los sistemas de atención y quejas
- Formas de Participación ciudadana que podrían aplicarse a la institución
- Mecanismos de participación ciudadana que proponga la institución
- Necesidades para implementar formas de participación ciudadana.

La aplicación del cuestionario tuvo como fin de realizar un Diagnóstico Institucional de mecanismos de participación ciudadana.



En 2008 Se identificaron y difundieron los mecanismos de participación ciudadana y se llevó a cabo el ejercicio de rendición de cuentas a la sociedad del cual obtuvimos una vez concluido el ejercicio una calificación de 10.

En 2009 se llevó a cabo el ejercicio de rendición de cuentas a la sociedad sobre el tema seleccionado “Ayudas en especie a personas físicas de escasos recursos sin seguridad social, con una calificación de 10.

En el agosto de 2010 se analizaron los resultados de la Consulta a la sociedad civil para proponer temas para la rendición de cuentas del gobierno federal, en la página de la SECITCC, sin que exista tema que deba ser informado.

### **Convenios contra la Discriminación**

Durante 2007 se difundieron los mensajes de no discriminación proporcionado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación CONAPRED, así como 32 libros publicados en la biblioteca virtual para consulta de los servidores públicos, mismos que fueron difundidos en el Órgano Desconcentrado.

Para el 2008, este tema sufrió cambios sustanciales en cuanto a la nomenclatura y descripción de acciones, ya que se renombró con “Cultura de la Legalidad”, conformada por tres incisos:

- A) Ética y responsabilidad pública
- B) No discriminación y equidad de género
- C) Vigilancia y cumplimiento de la Política de Igualdad entre Hombres y Mujeres



## **Cultura de la Legalidad Acciones realizadas durante el ejercicio 2007-2011**

### **A Ética y Responsabilidad Pública**

La Secretaría de salud coordinó entre las unidades de la dependencia la difusión de los Cine Minutos, así como de la Guía de Responsabilidades Administrativas en Contextos Electorales, a través de Intranet e Internet obteniendo como resultado la sensibilización y aplicación laboral del personal que desarrolla sus funciones y actividades dentro de la institución.

Para el ejercicio 2008 se realizaron acciones de información, sensibilización y difusión de una cultura de legalidad, transparencia y combate a la corrupción; y las de capacitación y formación de servidores públicos en materia de ética y responsabilidad pública a través de los cineminutos y la guía de responsabilidades administrativas en contextos electorales, obteniendo como resultado una calificación de 10

### **B. No discriminación y equidad de género**

Como parte de las acciones en materia de No discriminación y equidad de género, en 2008 se aplicó el cuestionario sobre equidad de género.

En 2008 se contestó el cuestionario para el personal institucional, así como la difusión puntual de los mensajes vía Internet de la no discriminación y de sensibilización de igualdad obteniendo como resultado una calificación de 10

## **Mejora de la Página Web de las Instituciones de la Administración Pública Federal Acciones realizadas durante el ejercicio 2007-2011**

Se adoptaron las plantillas con imagen institucional y se realizaron los cambios correspondientes en las acciones de:



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Adoptar plantillas de imagen institucional oficiales creadas por Comunicación Social de Presidencia.
- Mantener títulos de acceso con la menor cantidad de tecnicismos posibles.
- Mantener títulos de accesos cortos.
- Revisar y en su caso mejorar la carga gráfica de la página, de manera que se facilite al usuario el acceso expedito a la información.
- Adicionar a la página web la encuesta de satisfacción del sitio.
- Revisión sistemática de la ortografía del sitio.

Para el ejercicio 2008 se llevaron a cabo diversas actividades a fin de actualizar los contenidos de la página Web, se obtuvieron observaciones que fueron atendidas con oportunidad en mejora de la página y se obtuvo un resultado para este ejercicio de 9.2

En 2009 se cumplió con los reactivos solicitados por el Sistema Internet de la Presidencia, para que la información que se muestre a través de la página institucional sea clara, oportuna, veraz y suficiente, con una calificación: 9.18

En 2010 el resultado de la evaluación realizada por el Sistema Internet de la Presidencia (SIP), fue de 8.4

La APBP, asistió al primer taller para la mejora de los sitios web impartido por la Dirección General de Tecnologías de la Información del 28 de junio al 9 de julio de 2010, asimismo se recibió visita de asesoría del OIC en el mes de agosto, a efecto de llevar a cabo la primera y segunda evaluación aplicadas en septiembre y noviembre respectivamente por parte del Sistema de Internet de Presidencia de la república (SIP), dejando en electrónico toda la información publicada tanto por la DGTI como por el SIP.



Dentro de las actividades llevadas a cabo en 2011, en el curso taller y la asistencia del personal del área de informática, se realizaron acciones de mejora para el sitio Web institucional, mismo que nos reflejaron como resultado una calificación de 9.8 teniendo como punto de mejora en área de oportunidad en el tema de calidad de contenidos “Transparencia”, para lo cual durante el ejercicio 2012 se llevaran a cabo actividades que reflejen mejores resultados en este tema.

### **Abatimiento del rezago en la educación Acciones realizadas durante el ejercicio 2007-2011**

Durante el ejercicio 2008 se llevaron a cabo las actividades siguientes: El diagnóstico del rezago educativo y la difusión de la Jornada Nacional de Acreditación las llevó a cabo la DGRH, y se promovió entre los servidores públicos la conclusión y certificación de sus estudios de secundaria y bachillerato, obteniendo como resultado una calificación de 6.7

En 2010 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Se aplicó cuestionario para la detección de rezago educativo a 20 personas.
2. Se integró oportunamente la información en el sistema habilitado para tal efecto.
3. Se promovió la 3ª Jornada Nacional de Incorporación, Acreditación y Certificación a realizarse los días 15, 16 y 17 de Octubre de 2010, existe un rezago educativo presento sus exámenes de los cuales reprobó una materia, tiene periodo abierto para volver a presentar el misma.

En 2011 en relación al programa de rezago educativo solamente se cuenta con una persona que no ha concluido sus estudios de nivel secundaria, de un plantilla de 151 trabajadores adscritos a la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, mismo que se comprometió mediante carta compromiso de fecha 8 de junio del presente año, que en un plazo no mayor a un año concluiría sus estudios de nivel secundaria.



### **Control de la Gestión Pública, “Programa Cero Observaciones” Acciones realizadas durante el ejercicio 2007-2011**

Los resultados obtenidos para este tema durante 2008 no aplicaron por lo que el puntaje fue de cero

### **Extinción y regularización de Fideicomisos Acciones realizadas durante el ejercicio 2009-2011**

Se llevaron a cabo acciones relacionadas para este tema en cuanto al tema de extinción del fideicomiso “Fideiprótésis Popular”, para lo cual se presentó un proyecto, el cual fue enviado con oficio 605/10947 y se obtuvo respuesta con oficio DGPOP-03/05043.

### **Cultura Institucional Acciones realizadas durante el ejercicio 2009-2011**

Acciones de 2009 la APBP llevó a cabo las acciones que posibiliten la igualdad entre mujeres y hombres como fueron la asistencia al 1er. Seminario Internacional de Cultura Institucional, la difusión de los resultados obtenidos en el Cuestionario de Cultura Institucional y derivado de ello la elaboración y registro de un plan de acción, con una calificación de 10.

El resultado reflejado en la evaluación de 2011 referente al Diagnóstico de Cultura Institucional se elaboró con un total de 94 encuestados siendo 45 hombres y 49 mujeres obteniendo una calificación Total de 7.04 Derivado de este resultado se subió el análisis, diagnóstico y compromisos correspondientes el día 20 de enero de 2012, obteniendo el puntaje correspondiente a dicho cumplimiento, el cumplimiento de los avances reportados en el plan de acción para el segundo semestre fue reportado de acuerdo a las actividades realizadas por este Órgano Desconcentrado en el portal [http:// pci. Inmujeres.gob.mx](http://pci.Inmujeres.gob.mx) el día 20 de enero de 2012, mismos en los que se obtuvo el puntaje correspondiente sin considerar la implantación del objetivo 9 Hostigamiento y Acoso Sexual. Derivado de las actividades realizadas en los puntos mencionados con anterioridad para el tema de Cultura Institucional, obtuvimos vía correo una calificación aprobatoria de 8 (ocho).



### **Transparencia Focalizada Acciones realizadas durante el ejercicio 2007-2011**

En este tema para el ejercicio 2009 se actualizó la información publicada en la página Web relativa al tema “Autorización de ayudas en especie a personas físicas de escasos recursos sin seguridad social” y “Asignación de recursos presupuestales a proyectos de co-inversión presentados por organizaciones de la sociedad civil”, se publicó y difundió la encuesta de opinión de Transparencia Focalizada, con una calificación de 10.

En 2010 La APBP no recibió encuestas de opinión del usuario, por lo que no le fue aplicable el entregable para el 17 de agosto. Se llevó a cabo una reunión de trabajo con la CASS, para presentar los resultados de las encuestas de opinión de transparencia focalizada publicadas por la Secretaría de la Función Pública. Cabe señalar que la unidad no recibió ninguna encuesta de opinión, por ello no fue aplicable la actividad.

Durante 2011 se envió la matriz en la fecha establecida, de la cual obtuvimos una serie de observaciones para modificación, mismas en las cuales se realizaron cambios y correcciones para mejorar el tema de “Transparencia Focalizada” de acuerdo a la normatividad aplicable, obteniendo una calificación de 75, ya que aún contamos con un tema pendiente por mejorar en cuanto a contenidos amigables y archivos planos.

### **Programas Sectoriales: Acciones realizadas durante el ejercicio 2007-2011**

No aplica el tema al Órgano Desconcentrado

### **Situación de las acciones correspondientes al tema de Control Interno Institucional ejercicio 2006-2011.**

En las informaciones realizadas para la encuesta global del ejercicio 2006 fueron 122 reactivos de los cuales mediante oficio 12./1.0.3.1.3/128/2009, se dieron por atendidas el 100% de los reactivos. Asimismo, en el oficio citado se validaron 111 elementos correspondientes a la encuesta global 2007, cumpliendo con el 90% de los reactivos, referente al programa sustantivo denominado “Apoyo a instituciones de beneficencia” (42 reactivos) se atendieron 87 elementos que representaron el 88%. Durante esta revisión se llevaron a cabo actividades correspondientes a la aplicación de encuestas



al personal de la institución, con el fin de evaluar su conocimiento y corroborar respecto a los temas de: misión visión, programa de trabajo, manuales de organización, manuales de procedimientos, código de conducta, y modelo de administración de riesgos, de estas encuestas se obtuvieron resultados, emitiendo el Organo Interno de Control los siguientes comentarios: el 92% conoce la misión y la visión, el 69% no conoce los valores que hay en el código de conducta, el 69% desconoce el programa anual de trabajo, o bien ignora si su área de adscripción lo ha integrado, aunque el 92% de los encuestados sabe donde se encuentran los manuales, el 46% no identifica el procedimiento en el que participa, lo que evidencia que no los consulta; el 77% desconoce el modelo de administración de riesgos de la unidad.

En materia de control y organización de archivos, se revisó la clasificación de algunos expedientes documentales de las áreas de Adquisiciones, Informática y Juicios Sucesorios, observando que en la primera los expedientes carecen de carátula de identificación de acuerdo con lo que establece el “Manual para la operación de archivos administrativos” emitido por el Comité de Información de la Secretaría de Salud.

La unidad proporcionó el soporte documental de las acciones realizadas durante el primer trimestre de 2009, atendió 10 elementos de la encuesta global de 2007, de los cuales 6 también corresponden a 2006. Asimismo, atendió 4 elementos de la encuesta del proceso sustantivo de acuerdo al siguiente detalle:

- Se realizó una reunión de planeación estratégica en la que se trataron aspectos como: ajustes a la misión, visión y objetivos estratégicos de cada área, incluyendo las actividades críticas.
- Se llevan a cabo las acciones enfocadas a la administración y control de riesgos identificados y se actualiza el modelo de acuerdo a los nuevos riesgos que se determinan. Se integró el inventario de las claves de los usuarios de la red y los sistemas informáticos.
- Se levantó el inventario de los expedientes en trámite y las áreas definieron la información estratégica para su control y resguardo.



- Se cuenta con el inventario de la información que reporta el Órgano Desconcentrado a instancias externas e internas, en el que se incluye a los responsables de generarla y la fecha de entrega.
- El OIC durante esta misma revisión otorgó un documento que obra en el expediente de Control Interno el cual contiene las acciones pendientes de atender de cada una de las normas de las encuestas para evaluar el control interno institucional con la finalidad de darles seguimiento.

## Control Interno Institucional

### Resultado de Encuesta de evaluación 2008

La evaluación del Control Interno Institucional 2008, se realizó dando respuesta a 122 elementos correspondientes a la Encuesta Global integrada por cinco normas generales, así como a 42 elementos de la Encuesta del Principal Proceso Sustantivo, denominado “Apoyo a proyectos de coinversión a Organismos de la Sociedad Civil de Beneficencia Pública”, perteneciente a la Dirección de Vinculación Social, Filantropía y Evaluación del Impacto.

Resultado de la revisión realizada por personal del OIC en la Secretaría de Salud y de la Coordinación de Asesores del Secretario del ramo, se determinó que el nivel de cumplimiento alcanzado en la Encuesta Global fue del 53.9%, con 55 acciones de mejora por atender. En tanto que la Encuesta del principal proceso sustantivo alcanzó un nivel del 56.7% y se determinaron 16 acciones de mejora.

Cabe señalar que el proceso de validación utilizado en la Encuesta Global, consideró el cumplimiento por Dirección de Área por cada uno de los elementos que así lo ameritaron.

A continuación se presenta un Cuadro Resumen de Cumplimiento.

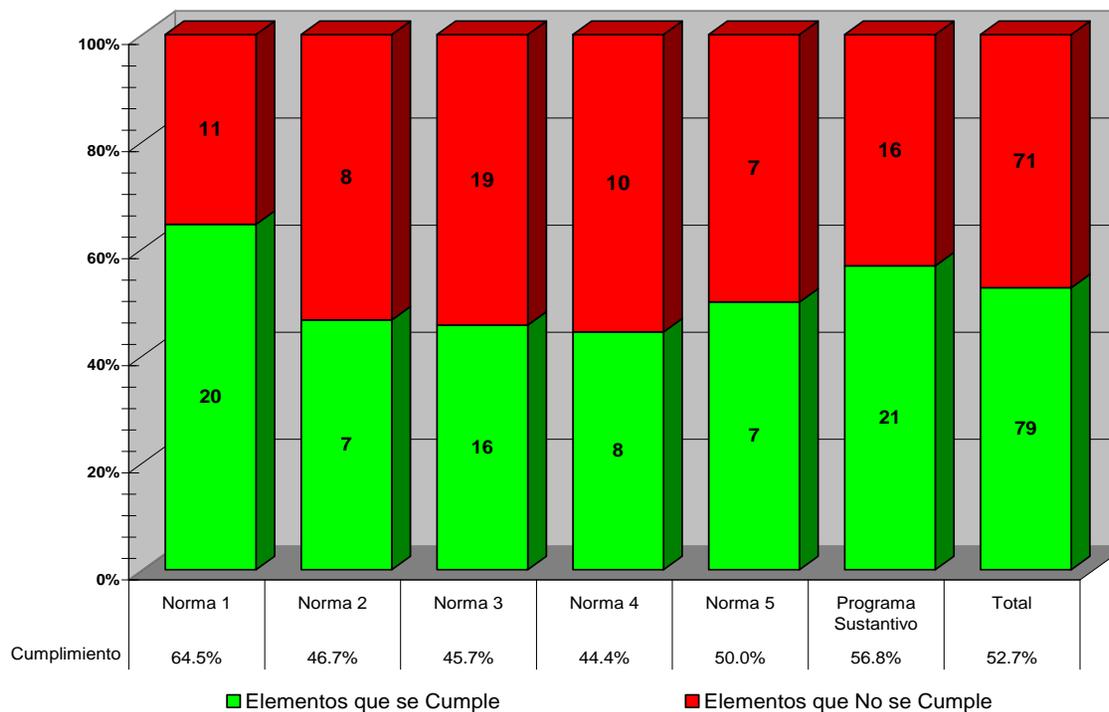
### Cuadro Resumen de Cumplimiento

Norma	Total de elementos	No Aplica	Cumple	No Cumple	% de Cumplimiento
1. Establecer y mantener un ambiente de control	34	3	20	11	64.5
2. Identificar, evaluar y administrar los riesgos	16	1	7	8	46.7
3. Implementar y/o actualizar actividades de control	38	3	16	19	45.7
4. Informar y comunicar	19	1	8	10	44.4
5. Supervisar y mejorar continuamente el control institucional	15	1	7	7	50.0
<b>Total encuesta global</b>	<b>122</b>	<b>9</b>	<b>61</b>	<b>55</b>	<b>53.9</b>
Proceso sustantivo	42	5	21	16	56.7

**Fuente:** Cédulas de Revisión.

## Análisis de Cumplimiento de Cuestionario 2008

Nivel de cumplimiento de Normas de Control Interno por número de elementos



Del total de los 71 elementos a los que no se dio cumplimiento, se desprenden las acciones de mejora a implementar que se indican a continuación:



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- El 64% (45) requirió la autorización de la Actualización del Manual Específico de Organización y el Manual General de Procedimientos, correspondiendo 38 a la encuesta general y 7 al proceso sustantivo. La responsabilidad de esta acción fué tanto a la Dirección General como a todas las Direcciones de Área de la APBP y se tuvo fecha compromiso de cumplimiento.
- El 18% (13), implicó realizar y documentar reuniones de trabajo por Dirección de Área, para la identificación y seguimiento de riesgos; la actualización de las cédulas y mapas de riesgos; su difusión entre el personal y la integración de un archivo histórico de acciones de mejora implementadas para la administración de los riesgos y sus resultados
- El 8% (6), estableció la necesidad de documentar mediante minutas y difundir entre el personal involucrado, las reuniones de trabajo que se celebren con el objeto de evaluar y dar seguimiento a los Programa Anuales de Trabajo, metas e indicadores por cada Dirección de Área. De la encuesta general, tres (3) elementos implican la implementación una bitácora para el registro y seguimiento de quejas y denuncias que recibe la Dirección General de la APBP
- Asimismo, de la encuesta global, para dos (2) elementos se determinó como acción de mejora establecidas para el 31/03/2010, la actualización del inventario de expedientes y sistemas informáticos conforme a normatividad; la implementación de mecanismos para el control, baja o destrucción de documentos y registros electrónicos y unidades de almacenamiento no útiles; difusión de los mecanismos señalados entre el personal y la identificación de información crítica por cada Dirección de Área.
- Para un elemento de la encuesta general, se determinó como acción de mejora a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas, el celebrar y documentar reuniones de trabajo con el personal para acordar y dar seguimiento a los resultados de las actividades tendientes a mejorar el clima organizacional.
- Finalmente, la última acción de mejora determinada, corresponde al proceso sustantivo, consistente en la realización de un respaldo de la información electrónica que genera el proceso, por parte del área de informática.



Con oficio 605/08316 de fecha 4 de diciembre 2009, se envió al Titular de la Secretaría de la Función Pública, el informe anual sobre el estado que guarda el Control Interno Institucional del ejercicio 2008, el cual contiene un anexo del programa de mejora del Control Interno Institucional, así como los formatos de la encuesta del ejercicio 2008. En la primera sesión de Comité de Control de Auditoría, del ejercicio 2010 correspondiente al cierre del ejercicio 2009, el Organismo Interno de Control a través de la Dirección de Normatividad, Organización y Control, emite un dictamen correspondiente a la evaluación 2009 de las Normas de Control Interno Institucional el cual destaca los siguientes temas:

- Antecedentes
- Encuesta 2007
- Situación Inicial ejercicio 2009
- Evolución
- Cierre 2009
- Problemática relevante y recurrencia
- Otras acciones del OIC
- Propuesta de valor del OIC

Durante el primer semestre del ejercicio 2010 se presentaron los siguientes avances en las reuniones de Comité de Control de Auditoría:

### **Avance de acciones comprometidas**

- Se entregó copia de las minutas de reuniones de las Direcciones de Área, mediante las cuales se difunde el PAT 2010 presentado en sesión de Consejo Interno.
- Se entregó copia de evidencia documental de las acciones de difusión y de la celebración de cursos de valores, contempladas en el Plan de Clima Organizacional.



- Se entregó bitácora actualizada de quejas y sugerencias recibidas por la Dirección General, así como evidencia documental.
- Se entregaron las Cédulas y Mapas de Administración de Riesgos, así como copias de minutas celebradas de la Dirección Jurídica y de Patrimonio Inmobiliario y de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Se entregó copia de la minuta de reunión de la DVSFEI, mediante la cual se difunde al personal el PAT 2010 presentado en sesión de Consejo Interno.

### Resumen de cumplimiento

NORMA	Elementos Si Cumplidos			Por Cumplir	% de Cumplimiento Acumulado
	Acum. Previo	Avance del Trim.	Nuevo Acum.		
ENCUESTA GLOBAL					
1 Establecer y mantener un ambiente de control	20	0	20	11	64.5
2 Identificar, Evaluar y Administrar los Riesgos	7	0	7	8	46.7
3 Implementar y/o Actualizar Actividades de Control	16	2	18	17	51.4
4 Informar y Comunicar	8	1	9	9	50.0
5 Supervisar y Mejorar Continuamente el Control Institucional	7	0	7	7	50.0
PROGRAMA SUSTANTIVO Apoyo a Proyectos de coinversión a Organismos de la Sociedad Civil de Beneficencia Pública.	21	7	28	9	75.6
<b>Total</b>	<b>79</b>	<b>10</b>	<b>89</b>	<b>61</b>	<b>58.1</b>



Del total de elementos por cumplir atender, el 72% corresponde a la actualización y autorización de los manuales de organización y procedimientos (44/61).

Durante el segundo semestre de 2010 se presentaron los siguientes avances en las reuniones de Comité de Control y Desempeño

### Resumen de cumplimiento

NORMA	Elementos Si Cumplidos			Por Cumplir	% de Cumplimiento Acumulado
	Acum. Previo	Avance del Trim.	Nuevo Acum.		
ENCUESTA GLOBAL					
1 Establecer y mantener un ambiente de control	20	3	23	8	74.2
2 Identificar, Evaluar y Administrar los Riesgos	7	3	10	5	66.7
3 Implementar y/o Actualizar Actividades de Control	18	0	18	17	51.4
4 Informar y Comunicar	9	1	10	8	55.5
5 Supervisar y Mejorar Continuamente el Control Institucional	7	0	7	7	50.0
PROGRAMA SUSTANTIVO Apoyo a Proyectos de coinversión a Organismos de la Sociedad Civil de Beneficencia Pública.	28	1	29	8	78.4
<b>Total</b>	<b>89</b>	<b>8</b>	<b>97</b>	<b>53</b>	<b>64.7</b>



Durante el ejercicio 2011 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se llevó a cabo la evaluación de control interno con corte al 30 de abril de 2011, misma que se dio cumplimiento mediante oficio 605/5403 de fecha 29 de julio de 2011, se dio cumplimiento al envío del Informe Anual del Estado que guarda el Control Interno Institucional.
- En la 2ª sesión de COCODI se autorizó la Matriz de Riesgos Institucional, la cual cuenta con un programa de trabajo de administración de riesgos (PTAR), al cual se le da seguimiento y existieron revisiones durante el segundo semestre de 2011 del cumplimiento de los avances presentados en los comités de control y desempeño institucional.

La evolución del Control Interno Institucional al cierre del ejercicio 2011, se informa que se realizaron actividades diversas como:

Una vez elaborado el cuestionario de control interno con corte al 30 de abril de 2011, se presentó el diagnóstico y Programa de Trabajo a realizar conforme a los resultados obtenidos.

Hubo visitas de seguimiento del OIC, en donde se verificaron puntos referentes a:

- La atención de las recomendaciones del OIC contenidas en la evaluación al Informe Anual del Estado que Guarda el SCII
- Implementación de acciones de Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
- Seguimiento de acuerdos y Riesgos atendidos en el COCODI
- Revisión de Avances al PTAR cierre del cuarto trimestre.



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) presentado en julio de 2011 se tiene el 50% de avances verificados y validados por el OIC y la Coordinación de Asesores del Secretario. Se considera de importancia relevante de concluir el PTCI antes de que se lleve a cabo la siguiente evaluación en 2012.

### Problemática

Siguen pendientes actividades de Control Interno anteriores a este ejercicio que son: 2008 y 2009, puntos relativos a Manuales de Organización Específicos actualizados, mismos que se mandaron a validación con Oficio 605/08730 de Diciembre 2011 y nos regresaron con Oficio DGPOP/07/000523 de febrero 2012, el cual básicamente nos comenta sobre el proceso de revisión del Reglamento Interior de la SSA, que incluye modificaciones en las atribuciones para la autorización de manuales administrativos y la consideración del refrendo de estructura para el ejercicio 2012 que nos obliga a realizar cambios correspondientes. En cuanto al Manual de Procedimientos estamos en espera de autorización del MOE para la validación de los mismos que van en relación a las actualizaciones.



## 11.9 LFTAIPG: Cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

### Secretaría de Salud

#### Unidad Administrativa: ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA

Del 1º de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011, se recibieron 449 solicitudes de información al amparo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que se detallan por año de su ingreso a continuación:

Año	Solicitudes	Atendidas	Inexistentes
2007	67	67	16
2008	114	114	41
2009	66	66	25
2010	125	125	29
2011	77	77	24
<b>Total</b>	<b>449</b>	<b>449</b>	<b>135</b>

Del total de solicitudes de información recibidas, se dio respuesta en tiempo en todos los casos.

Los temas que más solicitaron fueron relacionados con: los recursos otorgados a organizaciones de la sociedad civil; los gastos operativos e información sobre contratos o convenios con empresas y/o instituciones públicas o privadas; los



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

donativos otorgados y recibidos, nacionales e internacionales; los gastos de asesoría y capacitación; los manuales de organización y de procedimientos del órgano desconcentrado, así como información sobre los servidores públicos y personal contratado por honorarios.

Es importante resaltar que la información relacionada los servidores públicos y las funciones y procedimientos a su cargo, están disponibles en la páginas web de la Secretaría de la Función Pública, de la Secretaría de Salud y de la APBP, por lo cual se remitió a los peticionarios a consultar la información solicitada directamente a estas fuentes.

De las solicitudes de información proporcionadas se gestionaron 14 recursos de revisión. El resumen de los recursos de revisión sobre la información proporcionada es el siguiente:

Concepto	Cantidad
Recibidos	13
Atendidos	13
En proceso	0
Resoluciones (total)	13
Recursos desechados	0
Recursos confirmados	6
Revocados o modificados	4
Recursos sobreseídos	3



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

De los 13 recursos de revisión interpuestos, 6 fueron confirmados, los siete restantes se fundamentaron en imprecisión de la información proporcionada. Es importante mencionar que en 2 casos los recursos de revisión revocados fueron sobre información proporcionada por toda la Secretaría de Salud y no como consecuencia de la información proporcionada por la APBP.

Los 2 recursos revocados o modificados que corresponden a información de la APBP, se refieren a los costos o servicios pagados para los servicios de capacitación a las organizaciones de la sociedad civil y una versión pública los proyectos de coinversión presentados por las organizaciones de la sociedad civil en convocatoria pública.

En cuanto a la causa de sobreseimiento de 3 de los recursos interpuestos es debido a que la APBP entregó la información solicitada y no fue hecha del conocimiento del peticionario en forma inmediata.



### 11.10 Observaciones de auditorías de las instancias de fiscalización en proceso de atención.

Al período que se reporta, el Órgano Desconcentrado no cuenta con observaciones pendientes de solventar y las observaciones que se reportan en los cuadros resumen de las diferentes instancias fiscalizadoras fueron atendidas con oportunidad.

### OBSERVACIONES DE AUDITORIA

#### Informes y seguimiento de las observaciones determinadas por el Ente fiscalizador

RESUMEN								
Área operativa	2006	2007	2008	2009	2010	2011/1	2012	Total
7.6.1 Órgano Interno de Control	4	4	0	0	0	0	0	0
7.6.2 Auditoria Superior de la Federación	0	0	0	0	0	0	0	0
7.6.3 Auditoria Gubernamental SFP	0	0	5	0	0	0	0	0
7.6.5 Otros (describir)	0	0	0	0	0	0	0	0
Suma	4	4	5	0	0	0	0	0
Solventadas	4	4	5	0	0	0	0	0
Por solventar	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Generaron responsabilidades</b>								



Informes y seguimiento de las observaciones determinadas por el Órgano Interno de Control

RESUMEN							
Área operativa	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Total
Adquisiciones	0	0	0	0	0	0	0
Recursos Financieros	4	0	0	0	0	0	0
Manuales	0	0	0	0	0	0	0
Otras.- Proceso de Administración de Inmuebles y Servicio Profesional de Carrera.	0	4	0	0	0	0	0
Suma	4	4	0	0	0	0	0
Solventadas	4	4	0	0	0	0	0
Por solventar	0	0	0	0	0	0	0
<b>Generaron responsabilidades</b>							



**Informe y seguimiento a las observaciones del Auditoría Superior de la Federación**

<b>RESUMEN</b>							
<b>Área operativa</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>Total</b>
<b>Adquisiciones</b>	<b>0</b>						
<b>Recursos Financieros</b>	<b>0</b>						
<b>Manuales</b>	<b>0</b>						
<b>Otras.- (describir)</b>	<b>0</b>						
<b>Suma</b>	<b>0</b>						
<b>Solventadas</b>	<b>0</b>						
<b>Por solventar</b>	<b>0</b>						
<b>Generaron responsabilidades</b>	<b>0</b>						



Informe y seguimiento a las observaciones de la Auditoría Gubernamental SFP

RESUMEN							
Área operativa	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Total
Adquisiciones	0	0	0	0	0	0	0
Recursos Financieros	0	0	5	0	0	0	0
Manuales	0	0	0	0	0	0	0
Otras.-(describir)	0	0	0	0	0	0	0
Suma	0	0	5	0	0	0	0
Solventadas	0	0	5	0	0	0	0
Por solventar	0	0	0	0	0	0	0
Generaron responsabilidades	0	0	0	0	0	0	0



### **11.11 Procesos de Desincorporación**

Este tema no aplica al Órgano Desconcentrado

### **11.12 Resultados relevantes de las Bases o Convenios de Desempeño o de Administración por Resultados**

Este tema no aplica al Órgano Desconcentrado



### 11.13 Otros aspectos relevantes relativos a la gestión administrativa

#### Donativos

En el año 2007, el PBP participa en por primera ocasión como beneficiario de un Movimiento Azteca, para brindar 244 prótesis sustitutivas derivadas de amputación por diabetes mellitas a 233 beneficiarios, con un monto de 3.0 millones de pesos.

En el año 2009, se estableció vinculación con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para destinar en donativo a instituciones de los sectores público y social 434 vehículos.

Las acciones realizadas por la APBP en este programa especial consistieron en:

- Detección de necesidades a través de encuestas.
- Integración de una base de datos, por hospitales, institutos, clínicas, beneficencias públicas estatales organismos gubernamentales, así como organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro que atienden población vulnerable.
- Ubicación geográfica del resguardo de los vehículos.
- Elaboración de criterios de selección de los beneficiarios.
- Operación del programa.
- Requisitos para acceder al donativo.



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Se llevó a cabo un sorteo regionalizado de los vehículos, a través de un sistema electrónico aleatorio, realizado en la 1ª Sesión Extraordinaria del 2009 del Comité Nacional Consultivo de Asignación de Recursos, con la presencia de representantes del SAT y un representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud.

Al 31 de diciembre de 2011 se han entregado 28 vehículos, 6 están en proceso de entrega, 3 en proceso de elaboración de contrato, 41 en proceso de aprobación, 13 OSC se han desistido de su solicitud y 3 solicitudes fueron canceladas por falta de documentos, para hacer un total de 94 solicitudes atendidas.

En vinculación con la Coordinación General de Administración de la Oficina de la Presidencia de la República se realizó el donativo de 60 vehículos a 43 organizaciones de la sociedad civil, quedando pendientes de entrega 7 vehículos para 4 OSC.

En año 2009, también se gestionó el donativo de 21 equipos para hemodiálisis, 3 estaciones de agua y 13 sillones con las asociaciones Rotary Internacional y el Fondo Unido Rotario de México, A.C., con un valor estimado de 7.0 millones de pesos. Los estados beneficiados fueron: Nayarit, Oaxaca, Puebla y San Luís Potosí.

Y en apoyo a las actividades que realiza la oficina de la Presidencia de la Republica, el PBP coordinó con la Secretaria de Salud de Chiapas, la importación y entrega, de un donativo en especie realizado por la fundación Project C.U.R.E., con un valor estimado de 13.0 millones de pesos. Este donativo que fue entregado los días 17 y 18 de marzo de 2009 consistió en equipamiento médico y suministros, que beneficiaron a 38 hospitales, jurisdicciones sanitarias, DIF municipales y la Clínica de Fátima de Túmbala.

De entre los equipos se destacan 2 mastógrafos de primera generación, una torre de lamparoscopía, 33 camas eléctricas de primera generación, una incubadora, 7 monitores digitales de signos vitales, 6 cunas de calor radiante, 3 desfibriladores cardiacos, glucómetros, aparatos para terapia física, andaderas, centrífugas, bastones, sillas de ruedas, camillas, barras paralelas, básculas, instrumental de cirugía menor, nebulizadores, insumos médicos varios y mobiliario de oficina, entre otros.



En el año 2010 se recibieron diversos donativos para apoyar la atención de damnificados por desastres naturales, como los que se detallan a continuación:

- Donativo realizado por la Administración General de Aduanas del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México consistente en material de curación y medicamentos, con un valor de \$3'885,481.45, que se encontraban en los recintos fiscalizados de diversas líneas aéreas. Este donativo fue entregado a la Subdirección del Patrimonio de la Beneficencia Pública de Veracruz para apoyar en la atención a la población afectada por la temporada de lluvias en ese estado.
- Donativos de los laboratorios médicos Novartis, Sandoz y Bayer por \$375,010.95, \$886,013.61 y \$1'834,035.00, respectivamente, para atender personas damnificadas por el huracán Karl, en los estados de Veracruz y Tabasco.
- Con motivo del apoyo que el Gobierno Federal brindó al Pueblo y Gobierno de Haití, derivado de la situación de emergencia por el cólera, se instruyó a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) a enviar equipo médico para una clínica de atención básica para la población haitiana. La Dirección General de Cooperación Técnica y Científica de la SRE, solicitó el apoyo del PBP y en el mes de diciembre de 2010, el Fondo Mexicano de Cooperación Internacional donó por la cantidad de \$737,899.20, para la adquisición de este equipo, misma que se llevó a cabo en el año 2011.

Para apoyar la estrategia federal “Todos somos Juárez”, en el año 2010 se emitió una Convocatoria especial para Ciudad Juárez, para apoyar proyectos de coinversión en materia de salud, presentados por organizaciones de la sociedad civil. En este contexto se apoyaron 11 proyectos con un monto de \$2'615,059.60. Los proyectos se enfocaron principalmente a los siguientes temas: capacitación para instruir a maestros en materia de prevención del uso de drogas y estupefacientes, fortalecer los servicios de promoción de la salud y prevención de enfermedades, atención a la salud mental en víctimas de violencia, prevención, atención y rehabilitación integral de personas con discapacidad visual.



En el mismo año (2010) se recibieron donativos de medicamentos e insumos médicos, directamente de laboratorios médicos, para beneficiar a personas y organizaciones de la sociedad civil como se detalla a continuación:

- Medicamentos, vacunas, microinfusoras y viales de insulina, con un valor de \$206,831.97. Los laboratorios que hicieron estos donativos en especie al PBP son: Distribuidora Medher, Sanofi-Aventis, Sanofi-Pasteur, Medtronic, Protein y Apopharma.
- Biomet de México, realizó un donativo de 136 prótesis Thompson, con un valor de \$331,651.77, mismas que se han destinado a pacientes de escasos recursos, canalizados por los institutos y hospitales del sector salud y las Beneficencias Públicas estatales.
- Conjuntamente con el Comité Coordinador del Voluntariado Nacional de los Institutos y Hospitales se llevó a cabo un programa especial para realizar 2000 mastografías en municipios de los estados de Morelos, Chiapas, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo, Estado de México y Oaxaca. El donativo que otorgó la Fundación CIE Fondo Alejandra Guzmán al PBP para llevar a cabo este programa ascendió a la cantidad de \$400,000.00, ejerciéndose en el año 2010, \$327,600.00.
- En el periodo que se informa el Patrimonio de la Beneficencia Pública (PBP), a través de las gestiones de procuración de fondos obtuvo donativos para realizar el “Concierto Mexicano” a beneficio del Centro Nacional de Investigación y Atención a Quemados” que formará parte del Instituto Nacional de Rehabilitación, por \$240,000.00, provenientes de Hi-tec Medical, Medtronic, Esteripharma, Ruvel, Comercializadora Jomayer y Aztraseneca.
- La empresa R.S. Construcción, S.A. de C.V., donó al PBP, la cantidad de \$126,764.25, para gestionar la adquisición de una ambulancia para el municipio de Balcan, Tabasco., en el año 2011.
- La Lotería Nacional para la Asistencia Pública, donó al PBP la cantidad de \$997,500.00 para la edición de 1000 ejemplares del libro conmemorativo de su 150º aniversario. Por su parte, Sanofi-Aventis y Fundación Luz Saviñón aportaron directamente al editor \$700,000.00 y \$260,000.00, respectivamente para completar la edición de 2000 ejemplares del libro de referencia.



Finalmente en el año 2011 el PBP realizó la gestión de importación de los siguientes donativos:

- Medicamentos e insumos médicos para el Centro de Adolescentes de San Miguel de Allende, A.C., donados por Direct Relief, por la cantidad de \$311,332.00.
- Equipamiento médico para el Hospital Pediátrico San Juan de Aragón de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, donado por Project Cure, por la cantidad de \$10'041,280.43

De igual forma en el año 2011 se recibieron los siguientes donativos en efectivo y en especie:

- El Banco de México donó al PBP, 500 computadoras para ser destinadas a Hospitales e Institutos Federales por un monto de \$1'445,000.00.
- La empresa Huawei Technologies de México, S.A. de C.V. donó \$ 391,644.00, para la atención de pacientes del Modelo de Implantes protésicos.
- La empresa Industria Farmacéutica Andrómaco-México donó 2000 unidades de Tramadol para el Hospital Xoco con un monto de \$26,395.00.

En 1991 surgió el Programa Cirugía Extramuros para dar respuesta a las necesidades de los mexicanos que viven en zonas de alta y muy alta marginación y que no tienen acceso regular a los servicios de la cirugía general y especializada.

De conformidad a los registros contables del PBP, se colabora con este programa desde el ejercicio 2003, sin embargo, fue hasta finales del ejercicio 2005, cuando se recibió la chequera y se empezaron a tramitar todos los pagos por parte del PBP.



En el ejercicio 2011, se recibieron y administraron, para este programa, recursos de Fundación Telmex A. C. por 15.0 millones de pesos, con los cuales se cubrieron pasajes y traslado de profesionales de la Salud que participaron en las diferentes campañas del programa.

### **Convenios con Organismo Internacionales**

En junio de 2010 se firmó una Carta Convenio de Cooperación Técnica entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud y el PBP, para el otorgamiento de una cooperación técnica no reembolsable hasta por el monto equivalente de 1,000,000.00 USD (Dólares Americanos), con un plazo de ejecución de un año a partir del 1 de junio de 2010 y hasta el 31 de mayo de 2011. Ampliándose hasta el 31 de diciembre del mismo año.

El convenio se establece para financiar la contratación de servicios de consultaría y la adquisición de bienes necesarios para la realización de un proyecto de cooperación técnica en apoyo a las acciones para contener la transmisión de influenza AH1N1, con el objeto de apoyar al gobierno de México en el control de la epidemia de Influenza y en la prevención de futuros brotes.

Particularmente esta iniciativa se enfoca en el fortalecimiento del Sistema de Vigilancia Epidemiológica a través de la transferencia de tecnología y conocimiento para la detección de casos, el registro y análisis de la información de manera oportuna. El propósito del programa es fortalecer la capacidad del país para el registro, procesamiento, análisis, difusión y uso de la información.

### **Contingencia Sanitaria de la Influenza AH1N1**

Con motivo del brote epidémico del virus de la influenza humana AH1N1 y dada la situación de emergencia presentada en todo el país, con fecha 27 de abril del 2009 el C. Secretario de Salud, instruyó al Director General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública a recibir a nombre de la Secretaría de Salud, los donativos en especie que se realizaran a favor del Gobierno Federal, para la debida atención de la contingencia referida, los cuales



deberían ser destinados exclusivamente para las acciones de prevención, control y combate de la existencia y transmisión del virus de influenza AH1N1.

El estado mexicano recibió donativos provenientes de gobiernos extranjeros, organismos multilaterales, empresas y organizaciones nacionales e internacionales. Una parte de los donativos fue donada al gobierno mexicano, recibida y distribuida por el PBP, a través de la APBP, en coordinación con otras unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Presidencia de la República y el Ejército Mexicano. Otra parte fue gestionada directamente por el PBP.

A continuación, se presenta un resumen de los donativos recibidos, la forma en que se determinó la distribución de los mismos y que entidades federativas e instituciones fueron las receptoras.

## 1.- DONATIVOS

Como apoyo a la contingencia derivada del virus de Influenza A H1N1, la comunidad internacional realizó diversos donativos al gobierno mexicano a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores consistentes en 209 toneladas de insumos médicos y medicamentos, con un valor estimado de 192 millones de pesos. (Anexo 3)

<http://www.beneficiapublica.salud.gob.mx/descargas/anexo3.pdf>

En virtud de que los donativos recibidos se entregarían a la Secretaría de Salud para su distribución en la red hospitalaria de todo el país, el entonces Secretario de Salud, Dr. José Ángel Córdova Villalobos el 27 de abril de 2009, instruyó al Dr. Ulises Antonio de la Garza Valdés, Director General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, a que en el marco de la emergencia sanitaria recibiera a nombre de la Secretaría de Salud los donativos realizados para debida atención de la contingencia referida.

Los países donantes fueron: Canadá, Corea, China, España, Estados Unidos, Francia, Japón y Tailandia, así como la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).



Los insumos donados se distribuyeron en 207 hospitales de las 32 entidades federativas (12 del Sistema de Salud Federal, 136 de los Sistemas Estatales de Salud, 47 del IMSS, 11 del ISSSTE y 1 de PEMEX), trabajando de manera coordinada servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la propia Secretaría de Salud a través de la coordinación de asesores de la oficina del Secretario, la Dirección General de Asuntos Internacionales y la APBP.

Adicionalmente se recibieron donativos en efectivo por un monto de 35.6 millones de pesos por parte de China, Corea, España, Indonesia y Japón. (Anexo 4)

<http://www.beneficiapublica.salud.gob.mx/descargas/anexo4.pdf>

Por su parte la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), la Subsecretaría de Innovación y Calidad y el Patrimonio de la Beneficencia Pública (PBP) gestionaron ante 31 empresas y organizaciones, tanto nacionales como internacionales, el donativo de insumos médicos y medicamentos por 172 toneladas con un valor estimado de 34 millones de pesos. (Anexo 5)

<http://www.beneficiapublica.salud.gob.mx/descargas/anexo5.pdf>

## **2. DISTRIBUCION A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

El destino de los bienes y criterios de distribución se determinó por un grupo colegiado integrado por diversos servidores públicos de las secretarías de Salud y de la Función Pública, encabezado por el Comisionado Nacional para la Influenza.

Los primeros donativos recibidos los días 1 y 2 de mayo se distribuyeron en el Distrito Federal y el Estado de México tomando en consideración el número de camas censables y el personal total de los hospitales (médicos, enfermeras, personal no médico).



Una vez que se tuvo información del número de casos sospechosos por estado se definió una segunda fórmula que ponderaba los siguientes factores: camas censables, personal total del hospital y casos sospechosos por estado.

El modelo de distribución original fue enriquecido con un modelo de componentes principales. El modelo estadístico resultante fue calibrado para minimizar la varianza entre los factores de distribución a las distintas entidades federativas, logrando una distribución más equitativa de los insumos donados. Asimismo, el modelo tomó en cuenta otros factores adicionales a los considerados originalmente, destacadamente el índice de enfermedades respiratorias agudas por estado.

#### 2.1 Procedimiento de recepción, almacenamiento y despacho a distribución de los donativos

La Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica, notificó por correo electrónico que diversos países habían realizado el envío de insumos médicos para atender la contingencia por la alerta del virus de influenza humana A H1N1. En la comunicación electrónica se dio a conocer vuelo, procedencia, horario de llegada, guía de embarque y contenido del donativo.

Esta notificación se hizo a las siguientes dependencias ó unidades administrativas:

Presidencia de la República: Secretario Técnico de la Oficina de la Presidencia de la República.

Secretaría de Salud: Subdirección de Organización y Coordinación de Giras del C. Secretario de Salud; Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública y Dirección General de Relaciones Internacionales.

Secretaría de la Defensa Nacional: Comandante del 1er Cuerpo del Ejército.



Secretaría de Relaciones Exteriores: Dirección General de Bienes Inmuebles y Administración en el Exterior.

Secretaría de Gobernación: Dirección General de Protección Civil.

El PBP, realizó la solicitud de importación de los bienes al Administrador General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, detallando los datos que se indican en el inciso anterior.

El día y hora señalado para el arribo de los bienes los servidores públicos mencionados se dieron cita en la Aduana Internacional del Aeropuerto de la Cd. de México para verificar la llegada de los bienes donados.

Por cada donativo la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, levantó un acta circunstanciada de hechos, en la que se hace constar el ingreso al país de los bienes donados, mismos que son recibidos por el PBP, representado por el titular de la APBP. (Anexo 6)

<http://www.beneficiapublica.salud.gob.mx/descargas/anexo6.pdf>

Posteriormente los bienes son trasladados a las instalaciones del Cuartel General de la 1ª Región Militar, ubicadas en la Avenida Santos Dumond y Juan Guillermo Villasana, Col. Aviación Civil, México, D.F. para ser distribuidos por la Secretaría de la Defensa Nacional de acuerdo a lo establecido en las matrices de distribución correspondientes.

### **3.- ENTREGA DE INSUMOS**

Una vez determinada la fórmula para distribuir los bienes donados, se procedió a realizar su entrega en los hospitales a nivel nacional, incluyendo hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto de Servicios de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), a través de la Secretaría de la Defensa Nacional.



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Los bienes fueron distribuidos en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, conforme a la distribución a que se hace referencia en el punto 2. (Anexo 7)

<http://www.beneficiapublica.salud.gob.mx/descargas/anexo7.pdf>



#### 11.14 Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención

Con fecha 16 de diciembre de 2011, se envió a la Unidad de Control de la Gestión Pública adscrita a la Secretaría de la Función Pública, el formato que contiene el informe de acciones y compromisos de atención para 2012.

Este documento forma parte integral de la información que se presentará en el proceso de entrega- recepción de la actual administración y está contenido en el SIRCAPF bajo el rubro “Acciones y Compromisos en Proceso”, donde puede ser consultado directamente.

Por tal motivo, a continuación se presenta un resumen de las actividades y su seguimiento:

La APBP tiene 6 acciones y compromisos en proceso, todas ellas en el nivel 1 que son relevantes de carácter Operativo/Administrativo y su solventación requiere de una decisión de puesto Directivo y/o Gerencial. Una corresponde a la Dirección de Administración y Finanzas, dos a la Dirección de Vinculación Social, Filantropía y Evaluación del Impacto y 3 pertenecen a la Dirección Jurídica y de Patrimonio Inmobiliario.

La primera se refiere a la Actualización de los Manuales de Procedimientos, lleva un 60% de avance y su estatus es el siguiente: con fecha 19 de junio del presente se recibió el oficio DGPOP/07/001860, mediante el cual se señala que la DGPOP operará el programa de trabajo para la actualización de los manuales de organización y procedimientos, indicando como fecha de termino del 21 de septiembre al 18 de octubre. Se asistió a la primera reunión de trabajo el 28 de junio. De esta manera se revisaran los manuales que ya estaban en la etapa de autorización (MOE y manuales de procedimientos de la DVSFyEI), y se continuará con la elaboración de los manuales en las demás áreas para cumplir con los tiempos determinados por la DGPOP.

La segunda es Otorgamiento de apoyo económico a proyectos de coinversión presentados por organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro, lleva un 60% de avance y su estatus es el siguiente: Particularmente las actividades



relativas a publicar la convocatoria para que las organizaciones de la sociedad civil presenten proyectos de coinversión en materia de salud, que previa evaluación, reciban recursos para su ejecución, se informa que se tiene un 60% de avance, toda vez que la convocatoria pública se publicó del 5 al 24 de febrero de 2012 con un registro de 214 proyectos de coinversión, de los cuales 43 no fueron aceptados por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria; 171 proyectos fueron enviados a evaluación por parte de Comités Evaluadores Externos, de los cuales a la fecha han evaluado 114 proyectos favorablemente, de los cuales 70 que ya fueron autorizados el el C. Secretario de Salud y 44 están en proceso de autorización. La radicación de los recursos se ha realizado a 60 organizaciones de la sociedad civil. Por su parte el seguimiento de la ejecución de los proyectos se realizará en el segundo semestre de 2012 y la entrega de los informes técnicos y financieros por parte de las organizaciones de la sociedad civil se realizará en el mes de diciembre de 2012.

La tercera es Otorgamiento de ayudas funcionales en especie a personas de escasos recursos sin cobertura de seguridad social, lleva un avance del 40% y su estatus es el siguiente: Particularmente las actividades de recepción y evaluación de solicitudes de ayudas funcionales en especie, adquisición y entrega de los bienes. Se informa que se tiene un 40% de avance, toda vez en sesión de fecha 4 de abril del 2012, el Comité de Adquisiciones de la Secretaria de Salud autorizó la adquisición de 85 ayudas funcionales en especie. Ya se integró la información y la justificación para adquirir por los bienes por el procedimiento de adjudicación directa conforme al artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos del Sector Público para presentar en el mes de julio al Comité de Adquisiciones de la Secretaria de Salud, en cuanto se tenga la aprobación respectiva se realizará la adquisición y entrega de las ayudas funcionales en especie autorizada.

La cuarta se refiere a Rergularización de inmuebles propiedad del Patrimonio de la Beneficencia Pública (PBP) en posesión del gobierno federal y del gobierno local, lleva un avance del 52% y su estatus es el siguiente: Los proyectos de nuevos contratos con la SSA aún siguen pendientes de revisión por la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría. Se continúan juntas con el DIF Nacional para renovar 6 contratos de comodato y regularizar posesión del Instituto de Geriatria de uno más. Se está en espera de remisión de documentación requerida al



INAPAM y TSJDF para regularizar dos inmuebles. Respecto de 3 inmuebles en posesión del DIF DF, por parte de la Subdirección de Control Legal se han entablado acciones jurídicas por no cumplir con medidas de seguridad de estancias infantiles por lo que no se renovaron los comodatos. Respecto al inmueble otorgado en comodato al FCHCM, se continúan las acciones legales de rescisión. Ya se han renovado 21 contratos de comodato con SSPDF, 2 con INMUJERES, 1 con CENSIDA, 4 fueron donados a la SSA y el de FCHCM sigue vigente.

La quinta se refiere al Programa de mantenimiento de inmuebles propiedad del PBP, lleva un avance del 60% y su estatus es el siguiente: conforme a la primera etapa del Programa Anual de Mantenimiento a Inmuebles propiedad o en administración del PBP otorgados en arrendamiento o desocupados 2011, se contrató la dictaminación estructural y de instalaciones por parte de un Director Responsable de Obra y ya se concluyeron los dictámenes correspondientes. Por lo que hace al aseguramiento de los bienes inmuebles, sigue pendiente por parte de la Dirección de Administración y Finanzas la contratación de un asesor de seguros para la realización del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Inmuebles 2012, la cual se dará una vez que la DJyPI autorice la contratación del asesor que cumpla con lo requerido, para que una vez analizadas las características particulares de los bienes inmuebles se proceda a la contratación de las pólizas de seguros correspondientes con las coberturas de riesgos procedentes.

La sexta se refiere a Avances y seguimiento en los juicios sucesorios en los que el PBP es parte, lleva un avance del 30% y su estatus es el siguiente: El Código Civil para el Distrito Federal, sufrió una reforma en el mes de junio de 2006, misma que consistió en la modificación a los artículos 1602, II, 1636 y 1637, lo que trajo como consecuencia el desconocimiento a la Beneficencia Pública como heredera de última instancia en los juicios intestamentarios. La Subdirección de Control Legal contaba con un universo de 5804 expedientes de sucesiones intestamentarias. De dichos expedientes, se ha declarado como única y universal heredera a la Beneficencia Pública en 590 juicios sucesorios, de los cuales en 181 se tiene la certeza de que existe masa hereditaria, fueron dados de bajo 38 expedientes por carecer de interés jurídico esta Institución y en 371 juicios se está en proceso de investigación. Por otra parte, derivado de lo anterior, se tiene un total de 98 Juicios Conexos, mismos que son atendidos en los términos legales. La Beneficencia Pública es propietaria de 105 Inmuebles que se encuentran administrados por la misma, a través de contratos de



## Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Arrendamiento a diversas personas físicas y morales, en los cuales se tienen diversas viviendas y que dan un total de 271 Juicios de Arrendamiento por incumplimiento a las cláusulas de dichos contratos. Para el seguimiento y atención de los juicios en los que la Beneficencia Pública es parte, se ha dado continuidad a los siguientes medios de control establecidos: a) asignación de expedientes a los abogados; b) solicitud de informes mensuales respecto de los avances en los expedientes judiciales; c) calendarización de los términos y audiencias; d) reuniones periódicas para establecer criterios y estrategia jurídica en cada una de los asuntos, y e) herramienta informática denominada BIL (Buró de Investigaciones Legales) a través de la cual los abogados adscritos a la Subdirección de Control Legal capturan el avance de cada uno de los expedientes en los que la Beneficencia Pública es parte.